



República de Honduras

Impreso por: DVIJIL1

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R_EGA_F01F07

10/12/2021 18:40:57

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 10/12/2021	DOCUMENTOS DE:	
Institución: 0004 Consejo Nacional Electoral		Precompromiso	00104
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Compromiso	01
Unidad Ejecutora: 001 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Devengado	07
		Secuencia	00
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	ENG	0902001	00001	11101200004668	1,130,186.97

DOCUMENTOS DE RESPALDO		RECIBOS	7277		
Tipo de documento	REC	Denominación	Número de Documento	Secuencia	No.Doc F01 Origen
10/12/2021	20/12/21	7277			
Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra No	Número de Adjudicación		Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales	<input type="checkbox"/>	Bienes de uso	<input type="checkbox"/>	Transferencias	<input type="checkbox"/>
Servicios Profesionales y Técnicos	<input type="checkbox"/>	Construcciones	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Bienes y Servicios	<input checked="" type="checkbox"/>	Deuda Pública	<input type="checkbox"/>	Pasajes y Viaticos	<input type="checkbox"/>

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional	SIGADE	TRAMO:
ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo	BIP:	TIPO:
	CONVENIO:	

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	004	39200	0000		Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	1,130,186.97	46,694.03	*****

SON: UN MILLON CIENTO TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON NOVENTA Y SIETE	TOTAL AFECTADO	1,130,186.97	46,694.03	*****
	TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
	MONTO A PAGAR	1,130,186.97	46,694.03	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION COMPRA DE 29,647 FRASCOS DE TINTA INDELEBLE EN ROLL ON, CON LIQUIDO PIGMENTADOR O TINTA INDELEBLE, EN BOLSA PLASTICA DE SEGURIDAD 700ml, APLICACIONES CON INSTRUCTIVO DE USO, SOLICITADO POR LA DIRECCION ELECTORAL PARA EL PROYECTO CLE, PREPARACION DE MALETA ELECTORAL, ADJUDICADO A LA EMPRESA TINTAS REACTIVAS S. A. DE C. V. DE MEXICO POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, MEDIANTE CERTIFICACION 1467-2021. EL MEDIO DE PAGO SE REALIZARA POR MEDIO DE TRANSFERENCIA BANCARIA. TINTAS REACTIVAS S. A. DE C. V. BANCO RECEPTOR: BMSXMMXXX BANCO SANTANDER (MEXICO) S. A. No. DE CUENTA DEL BENEFICIARIO EN DOLARES 8250076518-9 CLABE: 014180825007651899	CUENTAS BANCARIAS Código Banco: 1	TCR CUENTA UNICA EN MONEDA EXTRANJERA Nombre: 11101200004641 Número de Cuenta: 04490011101 Número de Libreta: TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA
--	---	--

MONEDA:

Código: USD **Descripción:** DOLARES AMERICANOS **Tipo de Cambio:** Compra 24.2041 **Fecha:** 10/12/2021

Verificado por: VPerez5 VICTOR MANUEL PEREZ HERNANDEZ	Aprobado por: RSOTO1 RAMON JACOBO SOTO MARTINEZ	Firmado por: DVIJIL1 DIRLA JACKELINE VIJIL CARDENAS
Fecha y hora: 10/12/2021 18:38:21	Fecha y hora: 10/12/2021 18:39:27	Fecha y hora: 10/12/2021 18:39:59



República de Honduras

Impreso por: VPerez5

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R_EGA_F01F07

10/12/2021 18:35:35

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 10/12/2021	DOCUMENTOS DE:	
Institución: 0004 Consejo Nacional Electoral		Precompromiso	00104
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Compromiso	01
Unidad Ejecutora: 001 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Devengado	06
		Secuencia	00
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	ENG	0902001	00001	11101200004668	712,439.21

DOCUMENTOS DE RESPALDO		RECIBOS		7277	
Tipo de documento	REC	Denominación	Número de Documento	Secuencia	No.Doc F01 Origen
10/12/2021	12/12/21	7277			
Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra No	Número de Adjudicación		Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales	<input type="checkbox"/>	Bienes de uso	<input type="checkbox"/>	Transferencias	<input type="checkbox"/>
Servicios Profesionales y Técnicos	<input type="checkbox"/>	Construcciones	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Bienes y Servicios	<input checked="" type="checkbox"/>	Deuda Pública	<input type="checkbox"/>	Pasajes y Viaticos	<input type="checkbox"/>

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional	SIGADE	TRAMO:
ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo	BIP:	TIPO:
	CONVENIO:	

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.	
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE					
11	00	000	004	39200	0000		Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	712,439.21	29,434.65	*****	
SON: SETECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON VEINTIUN								TOTAL AFECTADO	712,439.21	29,434.65	*****
								TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
								TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
								MONTO A PAGAR	712,439.21	29,434.65	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION COMPRA DE 29,647 FRASCOS DE TINTA INDELEBLE EN ROLL ON, CON LIQUIDO PIGMENTADOR O TINTA INDELEBLE, EN BOLSA PLASTICA DE SEGURIDAD 700ml, APLICACIONES CON INSTRUCTIVO DE USO, SOLICITADO POR LA DIRECCION ELECTORAL PARA EL PROYECTO CLE. PREPARACION DE MALETA ELECTORAL. ADJUDICADO A LA EMPRESA TINTAS REACTIVAS S. A. DE C. V. DE MEXICO POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, MEDIANTE CERTIFICACION 1467-2021. EL MEDIO DE PAGO SE REALIZARA POR MEDIO DE TRANSFERENCIA BANCARIA. TINTAS REACTIVAS S. A. DE C. V. BANCO RECEPTOR: BMSXMXMMXXX BANCO SANTANDER (MEXICO) S. A. No. DE CUENTA DEL BENEFICIARIO EN DOLARES 8250076518-9 CLABE: 014180825007651899	CUENTAS BANCARIAS Código Banco: 1	TOR-CUENTA UNICA EN MONEDA EXTRANJERA Nombre 11101200004641 Número de Cuenta 04490011101 Número de Libreta TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA
	Cuenta Origen/CUT	
	Libreta	
	CUENTA / LIBRETA	

MONEDA:

Código: USD **Descripción:** DOLARES AMERICANOS **Tipo de Cambio:** Compra 24.2041 **Fecha:** 10/12/2021

Verificado por: VPerez5 VICTOR MANUEL PEREZ HERNANDEZ	Aprobado por: RSOTO1 RAMON JACOBO SOTO MARTINEZ	Firmado por: DVJIL1 DIRLA JACKELINE VJIL CARDENAS
Fecha y hora: 10/12/2021 18:25:00	Fecha y hora: 10/12/2021 18:32:27	Fecha y hora: 10/12/2021 18:34:40



República de Honduras

Impreso por: MVIJIL
PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R_EGA_F01F07

17/02/2022 16:06:02

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 10/11/2021	DOCUMENTOS DE:	
Institución: 0004 Consejo Nacional Electoral		Precompromiso	00104
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Compromiso	01
Unidad Ejecutora: 001 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Devengado	03
		Secuencia	00
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	ENG	0902001	00001	11101200004668	5,667,566.23

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento ORDCOM	ORDEN DE COMPRA	Número de Documento 7277	Secuencia	No.Doc F01 Origen
10/11/2021 <small>Fecha de Recepción</small>	11/11/21 <small>Fecha de Vencimiento</small>	7277 <small>Proceso de Compra No</small>		
				<small>Fecha Firma origen</small>

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales	<input type="checkbox"/>	Bienes de uso	<input type="checkbox"/>	Transferencias	<input type="checkbox"/>
Servicios Profesionales y Técnicos	<input type="checkbox"/>	Construcciones	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Bienes y Servicios	<input checked="" type="checkbox"/>	Deuda Pública	<input type="checkbox"/>	Pasajes y Viaticos	<input type="checkbox"/>

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional	SIGADE	TRAMO:
ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo	BIP:	TIPO:
	CONVENIO:	

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	004	39200	0000		Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	5,667,566.23	235,164.82	*****
SON: CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON VEINTITRES							TOTAL AFECTADO	5,667,566.23	235,164.82	*****
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
							MONTO A PAGAR	5,667,566.23	235,164.82	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION COMPRA DE 29,647 FRASCOS DE TINTA INDELEBLE EN ROLL ON, CON LIQUIDO PIGMENTADOR O TINTA INDELEBLE, EN BOLSA PLASTICA DE SEGURIDAD 700ml, APLICACIONES CON INSTRUCTIVO DE USO, SOLICITADO POR LA DIRECCION ELECTORAL PARA EL PROYECTO CLE: PREPARACION DE MALETA ELECTORAL ADJUDICADO A LA EMPRESA TINTAS REACTIVAS S. A. DE C. V. DE MEXICO POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, MEDIANTE CERTIFICACION 1467-2021 EL MEDIO DE PAGO SE REALIZARA POR MEDIO DE TRANSFERENCIA BANCARIA. TINTAS REACTIVAS S. A. DE C. V. BANCO RECEPTOR: BMSXMXMMXXX BANCO SANTANDER (MEXICO) S. A. No. DE CUENTA DEL BENEFICIARIO EN DOLARES: 8250076518-9 CLASE: 014180825007651899	CUENTAS BANCARIAS Código Banco: 1 Cuenta Origen/CUT Libreta CUENTA / LIBRETA	TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA EXTRANJERA Nombre: 11101200004641 Número de Cuenta: 04490011101 Número de Libreta: TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA
---	---	---

MONEDA:

Código: USD **Descripción:** DOLARES AMERICANOS **Tipo de Cambio Compra:** 24.1004 **Fecha:** 10/11/2021

Verificado por: MVIJIL MARTHA MARIA VIJIL VERDE	Aprobado por: RSOTQ1 RAMON JACOBO SOTO MARTINEZ	Firmado por: DVIJIL1 DIRLA JACKELINE VIJIL CARDENAS
Fecha y hora: 10/11/2021 19:53:27	Fecha y hora: 10/11/2021 20:24:58	Fecha y hora: 11/11/2021 11:58:12



República de Honduras

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R_EGA_F01F07

Impreso por: RSOTO1

07/12/2021 15:51:10

PROD

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 28/09/2021	DOCUMENTOS DE:	
Institución: 0004 Consejo Nacional Electoral		Precompromiso	00104
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Compromiso	01
Unidad Ejecutora: 001 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Devengado	00
		Secuencia	00
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:		Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta	
Nombre o Razón Social		Tipo	Documento	Código	Cuenta
BANCO CENTRAL DE HONDURAS		ENG	0902001		
					Importe
					0.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO	ORDEN DE COMPRA	7277		
Tipo de documento ORDCOM	Denominación	Número de Documento	Secuencia	No.Doc F01 Origen
28/09/2021	7277			
Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra No	Número de Adjudicación	Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales	<input type="checkbox"/>	Bienes de uso	<input type="checkbox"/>	Transferencias	<input type="checkbox"/>
Servicios Profesionales y Técnicos	<input type="checkbox"/>	Construcciones	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Bienes y Servicios	<input checked="" type="checkbox"/>	Deuda Pública	<input type="checkbox"/>	Pasajes y Viaticos	<input type="checkbox"/>

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional	SIGADE	TRAMO:
ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo	BIP:	TIPO:
Denominación	CONVENIO:	

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	004	39200	0000		Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	7,496,538.94	311,293.50	0.00

SON: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON NOVENTA Y CUATRO	TOTAL AFECTADO	7,496,538.94	311,293.50	0.00
	TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
	MONTO A PAGAR	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION COMPRA DE 29,647 FRASCOS DE TINTA INDELEBLE EN ROLL ON, CON LIQUIDO PIGMENTADOR O TINTA INDELEBLE, EN BOLSA PLASTICA DE SEGURIDAD 700n, APLICACIONES CON INSTRUCTIVO DE USO, SOLICITADO POR LA DIRECCION ELECTORAL PARA EL PROYECTO CLE: PREPARACION DE MALETA ELECTORAL, ADJUDICADO A LA EMPRESA TINTAS REACTIVAS S. A. DE C. V. DE MEXICO POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, MEDIANTE CERTIFICACION 1467-2021. EL MEDIO DE PAGO SE REALIZARA POR MEDIO DE TRANSFERENCIA BANCARIA. TINTAS REACTIVAS S. A. DE C. V. BANCO RECEPTOR: BMSXMMXXX BANCO SANTANDER (MEXICO) S. A. No. DE CUENTA DEL BENEFICIARIO EN DOLARES 8250076518-9 CLABE: 014180825007651899	CUENTAS BANCARIAS Código Banco: Nombre Cuenta Origen/CUT Número de Cuenta Libreta Número de Libreta CUENTA / LIBRETA
---	--

MONEDA:

Código: USD **Descripción:** DOLARES AMERICANOS **Tipo de Cambio:** Compra 24.0819 **Fecha:** 28/09/2021

Verificado por: MVJIL MARTHA MARIA VIJIL VERDE	Aprobado por: RSOTO1 RAMON JACOBO SOTO MARTINEZ	Firmado por:
Fecha y hora: 28/09/2021 19:01:41	Fecha y hora: 29/09/2021 15:06:57	Fecha y hora:



TODOS HACEMOS DEMOCRACIA

REPÚBLICA DE HONDURAS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ORDEN DE PAGO

TEGUCIGALPA, M.D.C., 02 DE OCTUBRE DE 2021

No. 07277

CHEQUE No. _____ POR LPS. USD. 311,293.50

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: TINTAS REACTIVAS S.A. DE C.V.

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES, CON 50/100

POR CONCEPTO DE: PAGO POR COMPRA DE 29,647 UNIDADES DE TINTAS INDELEBLES PARA HUELLA DACTILARES PARA EL PROCESO DE ELECCIONES GRALES 2021, SOLICITADO POR CO DIRECTORES DE LA DIRECCION ELECTORAL, PROCESO N. CNE-PEG-UCCE-015/2021, CERTIFICACIONES 1416/1467-2021. SE ADJUNTAN DOCTOS. NOTA: FORMA DE PAGO: 20% ANTICIPO Y 80%

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CONTRA ENTREGA. SE ADJUNTAN DOCTOS.

Table with 4 columns: CÓDIGO, CUENTA, DEBE, HABER. Row 1: 39200, UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA, 311,293.50, 311,293.50. Includes sub-headers for CODIFICACIÓN CONTABLE and CODIFICACIÓN CONTABLE.

F-01 = 104



Handwritten signatures and initials for HECHO POR, REVISADO POR, and APROBADO POR.

PRODUCTO CENTROAMERICANO HECHO EN HONDURAS POR HB IMPRESORES

HB IMPRESORES, RTN: 0801901418337, Certificado No.9231-14-10500-95, PBX: 2288-4151, Impreso en Diciembre/2017, numerados del 00001 al 20.000, OP-1652



TODOS HACEMOS DEMOCRACIA

REPÚBLICA DE HONDURAS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ORDEN DE PAGO

No. 07277

TEGUCIGALPA, M.D.C., 02 DE OCTUBRE DE 2021

CHEQUE No.

POR LPS. USD. 311,293.50

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE:

TINTAS REACTIVAS S.A. DE C.V.

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS):

TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES CON 50/100

POR CONCEPTO DE:

PAGO POR COMPRA DE 29,647 UNIDADES DE TINTAS INDELEBLES PARA HUUELLA DACTILARES PARA EL PROCESO DE ELECCIONES GUALES 2021, SOLICITADO POR CO DIRECTORES DE LA DIRECCION ELECTORAL, PROCESO N. ONE-PEG-UNCE-975/2021. CERTIFICACIONES 1416/1467-2021. SE ADJUNTAN DOCTOS. NOTA: FORMA DE PAGO: 20% ANTICIPO Y 80%

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Table with 4 columns: CÓDIGO, CUENTA, DEBE, HABER. Row 1: 30200, MATERIALES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA, 311,293.50, 311,293.50. Row 2: TOTALES, 311,293.50, 311,293.50.

CODIFICACIÓN CONTABLE

Table with 4 columns: CÓDIGO, DETALLE, DEBE, HABER. Row 1: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL RTN 08019019160283. Row 2: TOTALES.

HECHO POR

REVISADO POR

APROBADO POR

ORIGINAL - TESORERÍA

COPIA AMARILLA - CONTABILIDAD

COPIA VERDE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PRODUCTO CENTROAMERICANO HECHO EN HONDURAS POR HB IMPRESORES

HB IMPRESORES, RTN: 08019011418337, Certificado No. 9231-14-10500-95, PBX: 2289-4151, Impreso en Diciembre/2017, numerados del 00001 al 20,000. OP-1652



TODOS HACEMOS DEMOCRACIA

REPÚBLICA DE HONDURAS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ORDEN DE PAGO

No. 07277

TEGUCIGALPA, M.D.C., DE OCTUBRE DE 2017

CHEQUE No.

POR LPS. USD. 311,293.50

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE:

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS):

POR CONCEPTO DE:

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Table with 4 columns: CÓDIGO, CUENTA, DEBE, HABER. Row 1: 30200, UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA, 311,293.50. Row 2: TOTALES, 311,293.50, 311,293.50.

CODIFICACIÓN CONTABLE

Table with 4 columns: CÓDIGO, DETALLE, DEBE, HABER. Row 1: Consejo Nacional Electoral, NIT 08019019160283. Row 2: TOTALES.

HECHO POR

REVISADO POR

APROBADO POR

ORIGINAL - TESORERÍA

COPIA AMARILLA - CONTABILIDAD

COPIA VERDE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PRODUCTO CENTROAMERICANO HECHO EN HONDURAS POR HB IMPRESORES

HB IMPRESORES, R.T.N. 08019019160283, Certificado No.8231-14-10500-95, PBX.: 2289-4151, Impreso en Diciembre/2017, numerados del 00001 al 20,000, OP-1652



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PRO FORMA ORDEN DE PAGO



Tegucigalpa, M. D. C. 02 de Octubre del 2021

CHEQUE No.

USD

Ruegole Librar a favor de:

Cantidad en letras:

Por concepto de:

CODIFICACION CONTABLE			
CODIGO		DEBE	HABER
39200	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	\$ 311,293.50	
	PROYECTO PREPARACION DE LA MALETA ELECTORAL (CLE)-ELECCIONES GENERALES 2021.		
	BANCO CENTRAL DE HONDURAS 11101-01-001052-7		\$ 311,293.50
	TOTALES	\$ 311,293.50	\$ 311,293.50

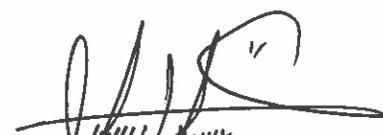
CODIFICACION PRESUPUESTARIA			
CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	TOTALES		

Elaboro: **KHERNANDEZ**



ACTA DE RECEPCION

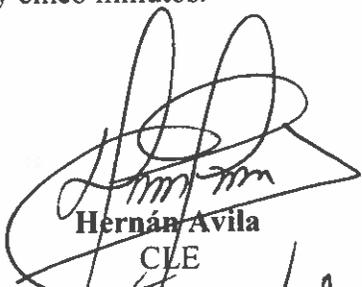
En la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los dieciséis (16) días del mes de octubre (10) de dos mil veintiuno, siendo las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.); el suscrito Asesor y Apoderado Legal del Consejo Nacional Electoral, (CNE) **Abogado y Notario Público, Félix Gerardo Martínez U.** a requerimiento de la Dirección Administrativa y Financiera, me constituí en la instalaciones de la aduana de Toncontin a efecto de hacer la recepción y retiro de la tinta indeleble de seguridad, en frascos roll-on, para su aplicación a los electores, el día de la celebración de las Elecciones Generales 2021; asimismo se hicieron presentes para la cumplimentación de esta diligencia, los siguientes funcionarios: **Marcela María Herrera**, por la Dirección Administrativa y Financiera; **Hernán Avila** Cogerente del Centro Logístico Electoral, (CLE); **Remo Flores**, Miembro Ex-oficio del Tribunal Superior de Cuentas; A continuación se procede a la recepción del embarque de tinta indeleble de seguridad para las Elecciones Generales, consistente en 29,647 piezas Roll-On, contenida en 122 cajas, selladas. Luego de las gestiones aduanales correspondientes se procede, al retiro del embarque para su traslado a las instalaciones del Centro Logístico Electoral, CLE para los efectos de su almacenaje y manejo correspondientes. Y no habiendo más que tratar, se concluye la presente acta, siendo las once de la mañana con cuarenta y cinco minutos.



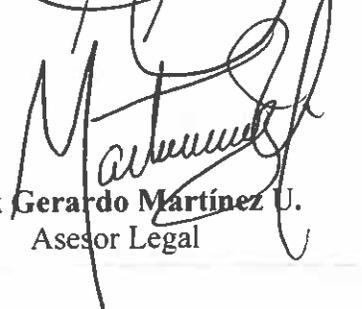
Marcela María Herrera
DAF



Remo Flores
TSC



Hernán Avila
CLE



Félix Gerardo Martínez U.
Asesor Legal



República de Honduras

Impreso por: RSOTO1

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R_EGA_F01F07

29/09/2021 15:07:10

Página 1 de 1

Lugar: <u>Distrito Central</u>	Fecha Elaboración: <u>28/09/2021</u>	DOCUMENTOS DE:	
Institución: <u>0004 Consejo Nacional Electoral</u>		Precompromiso	<u>00104</u>
Gerencia Administrativa: <u>001 GERENCIA CENTRAL</u>		Compromiso	<u>01</u>
Unidad Ejecutora: <u>001 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</u>		Devengado	<u>00</u>
		Secuencia	<u>00</u>
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento			Banco y Cuenta	
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	Importe
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	ENG	0902001			0.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO		ORDEN DE COMPRA		Número de Documento		Secuencia		No.Doc F01 Origen	
Tipo de documento	ORDCOM	Denominación		Número de Documento		Secuencia		No.Doc F01 Origen	
<u>28/09/2021</u>		<u>7277</u>		<u>7277</u>					
Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra No		Número de Adjudicación					Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:			
Servicios Personales	<input type="checkbox"/>	Bienes de uso	<input type="checkbox"/>
Servicios Profesionales y Técnicos	<input type="checkbox"/>	Construcciones	<input type="checkbox"/>
Bienes y Servicios	<input checked="" type="checkbox"/>	Deuda Pública	<input type="checkbox"/>
		Transferencias	<input type="checkbox"/>
		Otros	<input type="checkbox"/>
		Pasajes y Viaticos	<input type="checkbox"/>

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: <u>11 Tesoro Nacional</u>	Denominación	SIGADE	TRAMO:
ORGANISMO FINANCIADOR: <u>1 Tesorería General de la República - Efectivo</u>	Denominación	BIP:	TIPO:
		CONVENIO:	

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	004	39200	0000		Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	7,496,538.94	311,293.50	0.00

SON: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON NOVENTA Y CUATRO	TOTAL AFECTADO	7,496,538.94	311,293.50	0.00
	TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
	MONTO A PAGAR	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION COMPRA DE 29.647 FRASCOS DE TINTA INDELEBLE EN ROLL ON, CON LIQUIDO PIGMENTADOR O TINTA INDELEBLE, EN BOLSA PLASTICA DE SEGURIDAD 700ml, APLICACIONES CON INSTRUCTIVO DE USO, SOLICITADO POR LA DIRECCION ELECTORAL PARA EL PROYECTO CLE: PREPARACION DE MALETA ELECTORAL, ADJUDICADO A LA EMPRESA TINTAS REACTIVAS S. A. DE C. V. DE MEXICO POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, MEDIANTE CERTIFICACION 1467-2021. EL MEDIO DE PAGO SE REALIZARA POR MEDIO DE TRANSFERENCIA BANCARIA. TINTAS REACTIVAS S. A. DE C. V. BANCO RECEPTOR: BMSXMMXXX BANCO SANTANDER (MEXICO) S. A. No. DE CUENTA DEL BENEFICIARIO EN DOLARES 8250076518-9 CLABE: 014180825007651899	CUENTAS BANCARIAS Código Banco: Cuenta Origen/CUT Libreta CUENTA / LIBRETA	Nombre Número de Cuenta Número de Libreta
--	---	---

MONEDA:

Código: USD Descripción DOLARES AMERICANOS Tipo de Cambio Compra 24.0819 Fecha 28/09/2021

Verificado por: <u>MVIJIL</u> <u>MARTHA MARIA VIJIL VERDE</u>	Aprobado por: <u>RSOTO1</u> <u>RAMON JACOBO SOTO MARTINEZ</u>	Firmado por:
Fecha y hora: <u>28/09/2021 19:01:41</u>	Fecha y hora: <u>29/09/2021 15:08:57</u>	Fecha y hora:



ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

CONTRATO DE SUMINISTRO SUSCRITO POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y TINTAS REACTIVAS S.A. DE C.V. DE LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO No. CNE-PEG-UCCE-015/2021 “COMPRA DE TINTA INDELEBLE PARA EL PROCESO GENERAL ELECTORAL”

Nosotros, miembros de la Comisión especial de Recepción de los bienes contratados mediante Proceso Especial contenido en el Decreto Legislativo No. 61-2021, reunidos en las instalaciones del INFOP, constituidos con el único propósito de recibir la entrega de los suministros adquiridos mediante el proceso de contratación especial **CNE-PEG-UCCE-015/2021**, en fecha 07 de octubre del año dos mil veintiuno, entre el Abogado **KELVIN FABRICIO AGUIRRE CÓRDOVA**, en su condición de Consejero Presidente y por consiguiente Representante Legal del Consejo Nacional Electoral, y el Señor **HUGO ABAD VASQUEZ MENESES**, en su condición de representante legal de la sociedad mercantil denominada **TINTAS REACTIVAS S.A. de C.V.**, y por lo cual en nuestras condiciones antes indicadas procedimos hacer oficial y efectiva la recepción de los bienes que continuación se detallan:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Bote de tinta indeleble	29,647

Mediante Oficio de la Dirección Electoral, en relación a las 3,298 unidades de tinta indeleble, se le realizaron las inspecciones correspondientes dicho insumo pueden ser utilizados para los fines previstos y cumplir la función satisfactoriamente.

Damos fe que recibimos, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, en presencia de un representante de la sociedad mercantil denominada **TINTAS REACTIVAS S.A. de C.V.**, el suministro contratado en excelentes condiciones físicas para su uso (completamente nuevos) así mismo serán utilizados para los fines que en el tiempo y espacio estime conveniente la Consejo Nacional Electoral (CNE), la cual asume el compromiso de hacer efectivo su registro contable, cuidado, conservación y asignación de responsabilidad correspondiente.

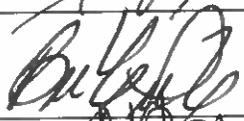
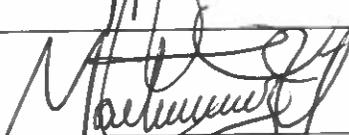
En consecuencia, y en apego a lo establecido en los artículos 88 de la Ley de Contratación del Estado y el párrafo segundo del artículo 223 y 225 de su Reglamento, la Comisión de Recepción da por recibidos los suministros



contratados de acuerdo con las condiciones pactadas en la adquiridos mediante el proceso.

Y para constancia se firma la presente **ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA**, a los 19 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

POR LA COMISION DE RECEPCION

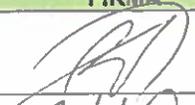
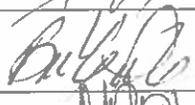
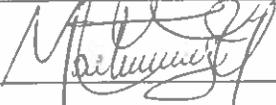
NOMBRE	FIRMA
RAÚL AMILCAR RIVERA MONTOYA	
BLANCA CECILIA LAÍNEZ ZELAYA	
CARLOS MANUEL CHAVARIA GUZMAN	
REMO JOSSÉ FLORES	
MARLENE MARTINEZ VALERIO	
FELIX GERARDO MARTINEZ UMANZOR	



contratados de acuerdo con las condiciones pactadas en la adquiridos mediante el proceso.

Y para constancia se firma la presente **ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA**, a los 19 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

POR LA COMISION DE RECEPCION

NOMBRE	FIRMA
RAÚL AMILCAR RIVERA MONTOYA	
BLANCA CECILIA LAÍNEZ ZELAYA	
CARLOS MANUEL CHAVARIA GUZMAN	
REMO JOSSÉ FLORES	
MARLENE MARTINEZ VALERIO	
FELIX GERARDO MARTINEZ UMANZOR	



ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

CONTRATO DE SUMINISTRO SUSCRITO POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y TINTAS REACTIVAS S.A. DE C.V. DE LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO No. CNE-PEG-UCCE-015/2021 "COMPRA DE TINTA INDELEBLE PARA EL PROCESO GENERAL ELECTORAL"

Nosotros, miembros de la Comisión especial de Recepción de los bienes contratados mediante Proceso Especial contenido en el Decreto Legislativo No. 61-2021, reunidos en las instalaciones del INFOP, constituídos con el único propósito de recibir la entrega de los suministros adquiridos mediante el proceso de contratación especial **CNE-PEG-UCCE-015/2021**, en fecha 07 de octubre del año dos mil veintiuno, entre el Abogado **KELVIN FABRICIO AGUIRRE CÓRDOVA**, en su condición de Consejero Presidente y por consiguiente Representante Legal del Consejo Nacional Electoral, y el Señor **HUGO ABAD VASQUEZ MENESES**, en su condición de representante legal de la sociedad mercantil denominada **TINTAS REACTIVAS S.A. de C.V.**, y por lo cual en nuestras condiciones antes indicadas procedimos hacer oficial y efectiva la recepción de los bienes que continuación se detallan:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Bote de tinta indeleble	29,647

Mediante Oficio de la Dirección Electoral, en relación a las 3,298 unidades de tinta indeleble, se le realizaron las inspecciones correspondientes dicho insumo pueden ser utilizados para los fines previstos y cumplir la función satisfactoriamente.

Damos fe que recibimos, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, en presencia de un representante de la sociedad mercantil denominada **TINTAS REACTIVAS S.A. de C.V.**, el suministro contratado en excelentes condiciones físicas para su uso (completamente nuevos) así mismo serán utilizados para los fines que en el tiempo y espacio estime conveniente la Consejo Nacional Electoral (CNE), la cual asume el compromiso de hacer efectivo su registro contable, cuidado, conservación y asignación de responsabilidad correspondiente.

En consecuencia, y en apego a lo establecido en los artículos 88 de la Ley de Contratación del Estado y el párrafo segundo del artículo 223 y 225 de su Reglamento, la Comisión de Recepción da por recibidos los suministros



Tegucigalpa M. D. C
15 de noviembre de 2021

Oficio No. DE-CNE-430-2022

Abg. Raúl Rivera
Lic. Marlene Martínez
Lic. Félix Martínez
Lic. Remo Flores
Comisión de recepción electoral
Consejo Nacional Electoral
Presente

Asunto: 3298 botes de tinta indeleble derramados

Estimados Compañeros:

Reciba un cordial saludo, el motivo de la presente es en relación a las tres mil doscientos noventa y ocho (3298), unidades de botes de tinta indeleble que presentaron derrame según consta en el acta de recepción parcial suscrita en la fecha 16 de octubre 2021, párrafo cuarto en la cual indica que se procederá a realizar el acta de recepción definitiva una vez que se realice las inspecciones, pruebas y verificaciones de los mismos; en este sentido, después de realizar una inspección exhaustiva de las tres mil doscientos noventa y ocho (3298), unidades en mención, se logra comprobar que es un derrame no significativo, probablemente generado por la altura, presión y movimientos durante el traslado aéreo, por lo que, dicho insumo puede ser utilizado para los fines previstos y cumplir la función de manera satisfactoria.

Por lo antes expuesto, la comisión de recepción puede proceder a realizar el acta de recepción complementaria correspondiente a las tres mil doscientos noventa y ocho (3298), unidades de botes de tintas indelebles, para completar las veintinueve mil seiscientos cuarenta y siete (29,647), unidades contratadas.
Atentamente



Blanca Lainez
Codirectora Electoral



Carlos Chavarria
Codirector Electoral



Edificio del Poder Judicial
100 - 10000 Tegucigalpa, M.D.C.
Tegucigalpa, M.D.C.
Teléfono: 2222-1111



www.cne.hn
Teléfono: 2222-1111
Teléfono: 2222-1111
Teléfono: 2222-1111



15/11/21



ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

CONTRATO DE SUMINISTRO SUSCRITO POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y TINTAS REACTIVAS S.A. DE C.V. DE LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO No. CNE-PEG-UCCE-015/2021 "COMPRA DE TINTA INDELEBLE PARA EL PROCESO GENERAL ELECTORAL"

Nosotros, miembros de la Comisión especial de Recepción de los bienes contratados mediante Proceso Especial contenido en el Decreto Legislativo No. 61-2021, reunidos en las instalaciones del INFOP, constituidos con el único propósito de recibir la entrega de los suministros adquiridos mediante el proceso de contratación especial **CNE-PEG-UCCE-015/2021**, en fecha 07 de octubre del año dos mil veintiuno, entre el Abogado **KELVIN FABRICIO AGUIRRE CÓRDOVA**, en su condición de Consejero Presidente y por consiguiente Representante Legal del Consejo Nacional Electoral, y el Señor **HUGO ABAD VASQUEZ MENESES**, en su condición de representante legal de la sociedad mercantil denominada **TINTAS REACTIVAS S.A. de C.V.**, y por lo cual en nuestras condiciones antes indicadas procedimos hacer oficial y efectiva la recepción de los bienes que continuación se detallan:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Bote de tinta indeleble	29,647

Mediante Oficio de la Dirección Electoral, en relación a las 3,298 unidades de tinta indeleble, se le realizaron las inspecciones correspondientes dicho insumo pueden ser utilizados para los fines previstos y cumplir la función satisfactoriamente.

Damos fe que recibimos, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, en presencia de un representante de la sociedad mercantil denominada **TINTAS REACTIVAS S.A. de C.V.**, el suministro contratado en excelentes condiciones físicas para su uso (completamente nuevos) así mismo serán utilizados para los fines que en el tiempo y espacio estime conveniente la Consejo Nacional Electoral (CNE), la cual asume el compromiso de hacer efectivo su registro contable, cuidado, conservación y asignación de responsabilidad correspondiente.

En consecuencia, y en apego a lo establecido en los artículos 88 de la Ley de Contratación del Estado y el párrafo segundo del artículo 223 y 225 de su Reglamento, la Comisión de Recepción da por recibidos los suministros

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Tegucigalpa M. D. C.
15 de noviembre de 2021

Oficio No. DE-CNE-430-2022

Abg. Raúl Rivera
Lic. Marlene Martínez
Lic. Félix Martínez
Lic. Remo Flores
Comisión de recepción electoral
Consejo Nacional Electoral
Presente

Asunto: 3298 botes de tinta indeleble derramados

Estimados Compañeros:

Reciba un cordial saludo, el motivo de la presente es en relación a las tres mil doscientos noventa y ocho (3298), unidades de botes de tinta indeleble que presentaron derrame según consta en el acta de recepción parcial suscrita en la fecha 16 de octubre 2021, párrafo cuarto en la cual indica que se procederá a realizar el acta de recepción definitiva una vez que se realice las inspecciones, pruebas y verificaciones de los mismos; en este sentido, después de realizar una inspección exhaustiva de las tres mil doscientos noventa y ocho (3298), unidades en mención, se logra comprobar que es un derrame no significativo, probablemente generado por la altura, presión y movimientos durante el traslado aéreo, por lo que, dicho insumo puede ser utilizado para los fines previstos y cumplir la función de manera satisfactoria.

Por lo antes expuesto, la comisión de recepción puede proceder a realizar el acta de recepción complementaria correspondiente a las tres mil doscientos noventa y ocho (3298), unidades de botes de tintas indelebles, para completar las veintinueve mil seiscientos cuarenta y siete (29,647), unidades contratadas.

Atentamente



Blanca Balnez
Codirectora Electoral



Carlos Chavarria
Codirector Electoral




Edificio edificaciones del Río,
Col. El Prado, frente a SYRIE,
Tegucigalpa, M.D.C.,
Honduras, C.A.


www.cne.hn


(504) 2231-0320
(504) 2235-3270
(504) 2239-3047
(504) 2239-3060
(504) 2235-5708



15/11/21

**SE SOLICITA AUTORIZACION PARA PRESENTACION DE
DECLARACIONES DE OFICIO. PODER.**

Abogado Marco Tulio Abadie
Director Nacional de Operaciones Aduaneras

Yo, Félix Gerardo Martínez U. hondureño, mayor de edad, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el número 7984 y de este domicilio, correo electrónico: felix.martinez@cne.hn y número celular: (504)9534-6161; y en mi condición de Apoderado Legal del Consejo Nacional Electoral (CNE) como consta la escritura de Poder General que acompaño; Con mi acostumbrado respeto comparezco a presentar solicitud a efecto que se autorice a mi representado el CNE, a presentar declaraciones de oficio en las importaciones de bienes adquiridos a empresas o personas extranjeras y que ingresen por las diferentes aduanas del país; a tal efecto acompaño copia del RTN del Consejo Nacional Electoral, 08019019160283

Petición

Al señor Director Nacional de Operaciones Aduaneras, pido: admitir el presente escrito, y conceder la autorización para presentación de Declaraciones Aduaneras de oficio a mi representado el Consejo Nacional Electoral.

Tegucigalpa D.C. 13 de octubre de 2021.

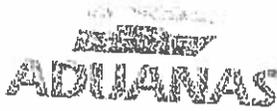

Abogado Félix Gerardo Martínez U.
Asesor y Apoderado Legal CNE

DECLARACIÓN ÚNICA CENTROAMERICANA (DUCA)
-- IMPRESA --



Exportador / Proveedor	4.1. No. Identificación		4.2. Tipo Identificación		Identificación de la Declaración		
	4.4. Nombre o Razón Social TINTAS REACTIVAS SA DE CV		4.3. País Emisión		1. No. Correlativo o Referencia	2. No. de DUCA	3. Fecha de Aceptación
Importador / Destinatario	5.1. No. Identificación		5.2. Tipo Identificación RTN		7. Aduana Registro / Inicio Tránsito		
	5.4. Nombre o Razón Social CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		5.3. País Emisión HN		8. Aduana de Salida		
DECLARANTE	6.1. Código		6.2. No. Identificación		9. Aduana de Ingreso		
	6.3. Nombre o Razón Social		6.4. Domicilio Fiscal		10. Aduana Destino		
TRANS-PORTA	19.1. Código		20. Modo de Transporte		11. Régimen Aduanero		
	19.2. Nombre		T, TERRESTRE		12. Modalidad		
Conductor	23.1. No. Identificación		23.2. No. Licencia de Conducir		13. Clase		
	23.3. País Expedición		23.4. Nombres y Apellidos		14. Fecha Vencimiento		
Valores Totales	25. Valor de Transacción		26. Gastos de Transporte		15. País Procedencia		
	29. Valor en Aduana Total		30. Incoterm		16. País Exportación		
Mercancías	35. Cantidad Bultos		36. Clase de Bultos		17. País Destino		
	40. Número Línea		41. País Origen		18. Depósito Aduanero / Zona Franca		
Documentos de Soporte	54.1. Código del Tipo Documento		54.2. Número de Documento		19. País de Registro		
	54.3. F. Emisión Documento		54.4. Fecha de Vencimiento		20. Lugar de Embarque		
Observaciones y Firmas	55. Observaciones		56. Válida Hasta		21. Lugar de Desembarque		
	60. Firma del Declarante		Firma del Declarante		22. Lugar de Desembarque		
57. Firma, fecha y sello del funcionario autorizado por la Dirección General de Aduanas o de la Aduana de Salida				58. Firma o Autorización de Ventanilla Única			
61. El suscrito declara bajo fe de juramento que las mercancías arriba detalladas son originarias de				62. El suscrito certifica bajo fe de juramento que las mercancías arriba detalladas son originarias de			

DUCA-D



ADMINISTRACION ADUANERA DE HONDURAS
BOLETIN DE PAGO
0014 - ADUANA TONCONTIN



Liquidación : 21260109023946	Declaración No. 210014050310S
Tipo Liquidación : AUTOLIQUIDACION	Importador/Exportador 08019019160283
F. Emisión : 16/10/2021 Estado : REGISTRADA	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Observaciones : TINTAS PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CON DISPENSA S2021003061	Preimpreso : -
	Declarante : -

Boletín No.	1	260109023946			
Período	2	10-2021	5	Código Impuesto	
R.T.N	4	08019019160283	3	Código Concepto de Pago	
			18	800-	3
			19	1	2
Detalle de la Liquidación					
Concepto	Tipo Obligación	Cuenta PA01	Total Pagar/Garantizar		
STD SERVICIO TRANSPORTE DE DATOS	P-A PAGAR	15218	120.45	-	-
Total a Pagar			120.45	-	-
Total a Garantizar			0.00	-	-

		ADMINISTRACION ADUANERA DE HONDURAS AUTORIZACION LEVANTE DE MERCANCIAS 0014 – ADUANA TONCONTIN CANAL VERDE			
OPERACIÓN	IMPORTACION	NUMERO DUCA	210014050310S		
FECHA REGISTRO	16/10/2021 10:25:12	AUTORIZACION SALIDA	16/10/2021 11:35:01		
REGIMEN ADUANERO	4700, IMPORTACION DEFINITIVA GOBIERNO, DEPENDENCIAS, MUNICIPALIDADES, AUTONOMAS Y SEMIAUTONOMAS DEL ESTAD				

DETALLE DEL OBLIGADO TRIBUTARIO			
RTN Importador	08019019160283	Nombre Importador	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RTN Declarante	---	Nombre Declarante	---
DETALLE DE LA CARGA AUTORIZADA			
No. Manifiesto	210014MATI031450W	Doc. Transporte	001442062016
Bultos Autorizados	122 Bultos	Peso Autorizado	2,429 Kilos
Depósito Mercancías	DT30 - ADIMEX S.A. DE C.V.		
No. Contenedores	- FIN -		

DETALLE DE ITEMS – 1 ítems							
#	Arancel	Detalle	Total Bultos	Peso Bruto	Cantidad		Info. Adicional u Observaciones
					Estadística	Comercial	
1	3213.90.00.00.00	ROLL-ON CON LIQUIDO PIGMENTADOR O TINTA INDELEBLE	122.00	2,429.000	2,429.00 Und	29,647.00 KgN	---
-	- Ultima Línea -						

Fecha Autorización	16/10/2021 11:35:01	Autorizado por	Sistema de Aduanas
--------------------	---------------------	----------------	--------------------



Recibido
Sotay Andrade
04-11-2011
11:00 am.



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL

CONTRATO DE SUMINISTRO SUSCRITO POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y TINTAS REACTIVAS S.A. DE C.V. DE LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO No. CNE-PEG-UCCE-015/2021 "COMPRA DE TINTA INDELEBLE PARA EL PROCESO GENERAL ELECTORAL"

Nosotros, miembros de la Comisión especial de Recepción de los bienes y suministros contratados mediante Contratación Especial, constituidos por un (1) representante del Departamento de Asesoría Legal, un (1) representante del Proyecto CLE, un (1) Representante de la Unidad de Pre Intervención, un (1) Representante de Proveeduría, un (1) Representante de Auditora Interna, reunidos en las instalaciones del INFOP, constituidos con el único propósito de recibir la entrega de los suministros y verificar la instalación de los suministros adquiridos mediante el proceso de contratación especial CNE-PEG-UCCE-015/2021, en fecha 07 de octubre del año dos mil veintiuno, entre el Abogado **KELVIN FABRICIO AGUIRRE CÓRDOVA**, en su condición de Consejero Presidente y por consiguiente Representante Legal del Consejo Nacional Electoral, y el Señor **HUGO ABAD VASQUEZ MENESES**, en su condición de representante legal de la sociedad mercantil denominada **TINTAS REACTIVAS S.A. DE C.V.**, y por lo cual en nuestras condiciones antes indicadas procedimos hacer oficial y efectiva la recepción de los suministros que a continuación se detallan:

M

Bote de tinta indeleble	26,349
Bote de tinta indeleble derramada	3,298
Total	29,647

Damos fe que recibimos en las instalaciones de las bodegas de dicha empresa, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, un total de 26,349 de botes de tintas indeleble está en excelentes condiciones físicas para su uso (completamente nuevos) así mismo serán utilizados para los fines que en el tiempo y espacio estime conveniente el Consejo Nacional Electoral (CNE), la cual asume el compromiso de hacer efectivo su registro contable, cuidado, conservación y asignación de responsabilidad correspondiente. Los cuales declaramos y damos fe que el suministro fue recibido y revisado físicamente, encontrándose que los suministros no poseen defectos o averías visibles.

J
M
S

En cuanto a 3,298 botes de tintas indeleble los cuales fueron entregados derramados por lo cual las instancias correspondientes se pronunciarán, para proceder a elaborar Acta de Recepción Definitiva.

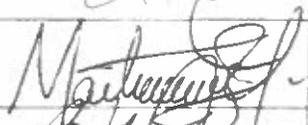
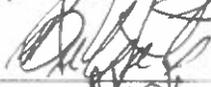
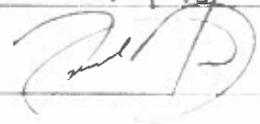
En apego a lo establecido en el artículo 223 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, ésta recepción tiene carácter provisional, quedando sujeta a la recepción definitiva que se haga de los suministros. La recepción definitiva procederá luego de las inspecciones, pruebas y verificaciones posteriores que realice el CNE.

M
S



Y para constancia se firma la presente ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los 16 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

POR LA COMISION DE RECEPCION

NOMBRE	FIRMA
MARLENE MARTINEZ VALERIO	
RAÚL AMILCAR RIVERA MONTOYA	
REMO JOSSE FLORES	
FÉLIX GERARDO MARTINEZ	
BLANCA LAÍNEZ	
CARLOS CHAVARRÍA	
MARLON OCHOA	



República de Honduras

Impreso por: DVJL1

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R_EGA_F01F07

11/11/2021 11:58:49

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central **Fecha Elaboración:** 10/11/2021

Institución: 0004 Consejo Nacional Electoral

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso	00104
Compromiso	01
Devengado	03
Operaciones Contables	00

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	ENG	0902001	60001	11101200004668	5,667,566.23

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento	ORDEN DE COMPRA	Numero de Documento	Secuencia	No Doc F01 Origen
09DCOM	ORDEN DE COMPRA	7277		
10/11/2021	11/11/21	7277		
Fecha de Recepcion	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra No	Numero de Adjudicacion	Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias
 Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros
 Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional **SIGADE** **TRAMO:**

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo **BIP:** **TIPO:**

Denominación **CONVENIO:**

IMPUTACION

PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
11	00	000	004	39200	0000		Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	5,667,566.23	235,164.82	*****

SON: CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON VEINTITRES

TOTAL AFECTADO	5,667,566.23	235,164.82	*****
TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
MONTO A PAGAR	5,667,566.23	235,164.82	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION:
 COMPRA DE 29 647 FRASCOS DE TINTA INDELEBLE EN ROLL ON, CON LIQUIDO PIGMENTADOR O TINTA INDELEBLE EN BOLSA PLASTICA DE SEGURIDAD 700g, APLICACIONES CON INSTRUCTIVO DE USO, SOLICITADO POR LA DIRECCION ELECTORAL PARA EL PROYECTO CLE- PREPARACION DE MALETA ELECTORAL ADJUDICADO A LA EMPRESA TINTAS REACTIVAS S A DE C Y DE MEXICO POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MEDIANTE CERTIFICACION 1467-2021 EL MEDIO DE PAGO SE REALIZARA POR MEDIO DE TRANSFERENCIA BANCARIA
 TINTAS REACTIVAS S A DE C V
 BANCO RECEPTOR: BNSXMMXX BANCO SANTANDER (MEXICO) S A
 No. DE CUENTA DEL BENEFICIARIO EN DOLARES 8750076518-9
 CLABE 01480825007651899

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: 1

Cuenta Origen/CUIT: TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA EXTRANJERA

Libreta: Nombre 11101200004641
 Numero de Cuenta 0449001101
 Numero de Libreta

CUENTA / LIBRETA: TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

MONEDA:

Código: USD **Descripción:** DOLARES AMERICANOS **Tipo de Cambio Compra:** 24.1004 **Fecha:** 10/11/2021

Verificado por: MVJL1 MARTHA MARIA VIJIL VERDE **Aprobado por:** RSOTO1 RAMON JACOBO SOTO MARTINEZ **Firmado por:** DVJL1 DIRLA JACKELINE VIJIL CARDENAS

Fecha y hora: 10/11/2021 19:53:27 **Fecha y hora:** 10/11/2021 20:24:58 **Fecha y hora:** 11/11/2021 11:58:12

Cajas del Proveedor





CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

PRECAUCIONES DE USO
• NO DEJE AL ALCANCE DE LOS NIÑOS
• MANTENGA EL CILINDRO EN SU ENVASE ORIGINAL
• GUARDE EN UN LUGAR SECO Y OSCURO
• NO EXPOSER AL CALOR EXCESIVO
• NO DEJAR EN CONTACTO CON LA PIEL
• NO DEJAR EN CONTACTO CON LOS OJOS
• EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL, ENJUAGAR ABUNDANTEMENTE CON AGUA
• EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS, ENJUAGAR ABUNDANTEMENTE CON AGUA
• EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL, ENJUAGAR ABUNDANTEMENTE CON AGUA
• EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS, ENJUAGAR ABUNDANTEMENTE CON AGUA

PRECAUCIONES DE USO
• NO DEJE AL ALCANCE DE LOS NIÑOS
• MANTENGA EL CILINDRO EN SU ENVASE ORIGINAL
• GUARDE EN UN LUGAR SECO Y OSCURO
• NO EXPOSER AL CALOR EXCESIVO
• NO DEJAR EN CONTACTO CON LA PIEL
• NO DEJAR EN CONTACTO CON LOS OJOS
• EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL, ENJUAGAR ABUNDANTEMENTE CON AGUA
• EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS, ENJUAGAR ABUNDANTEMENTE CON AGUA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CONSTRUYENDO DEMOCRACIA
SEGURIDAD

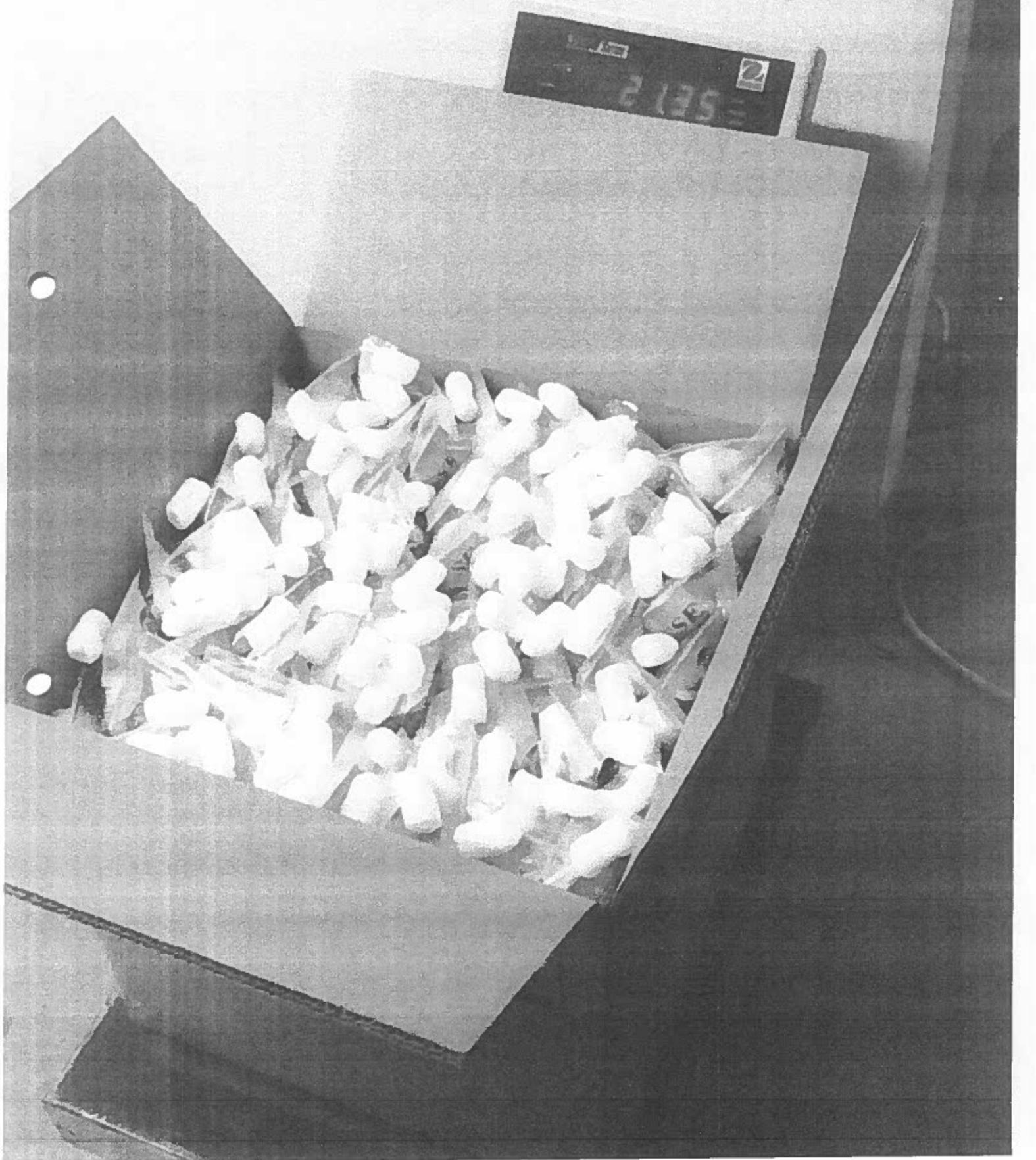
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CONSTRUYENDO DEMOCRACIA
SEGURIDAD

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CONSTRUYENDO DEMOCRACIA
TINTA DE SEGURIDAD

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CONSTRUYENDO DEMOCRACIA
DE SEGURIDAD

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CONSTRUYENDO DEMOCRACIA
DE SEGURIDAD

Embalaje / Empaque



Embalaje / Em pack



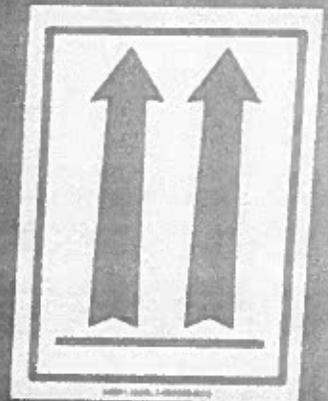
Embalaje / Empaque

ULINE

**HAZARDOUS MATERIALS
PACKAGING**



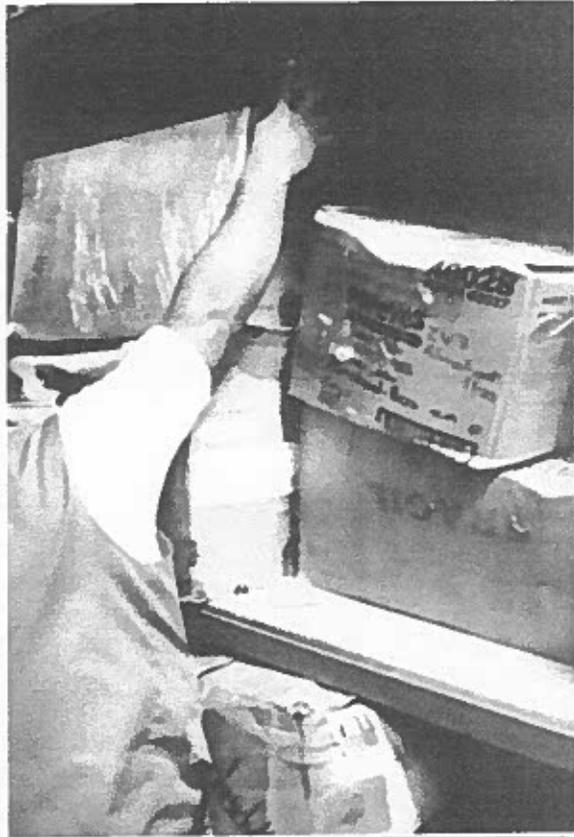
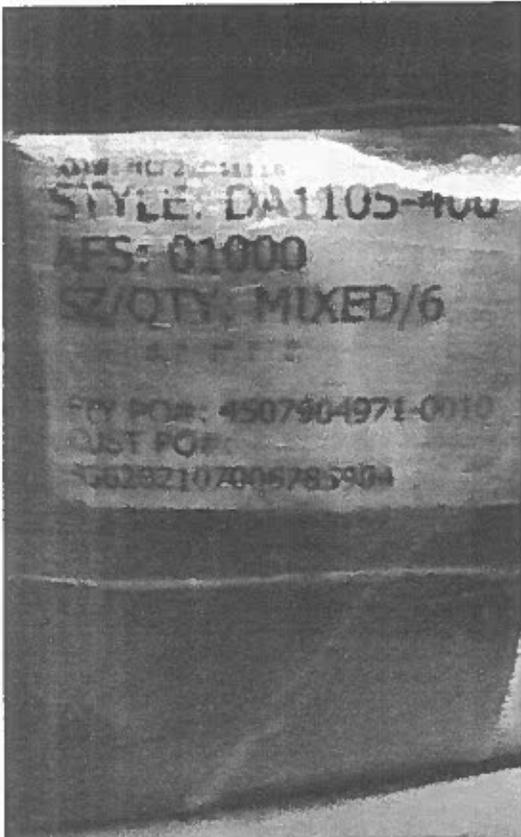
**46V/X24.3/S/21
USA/+BR10975**



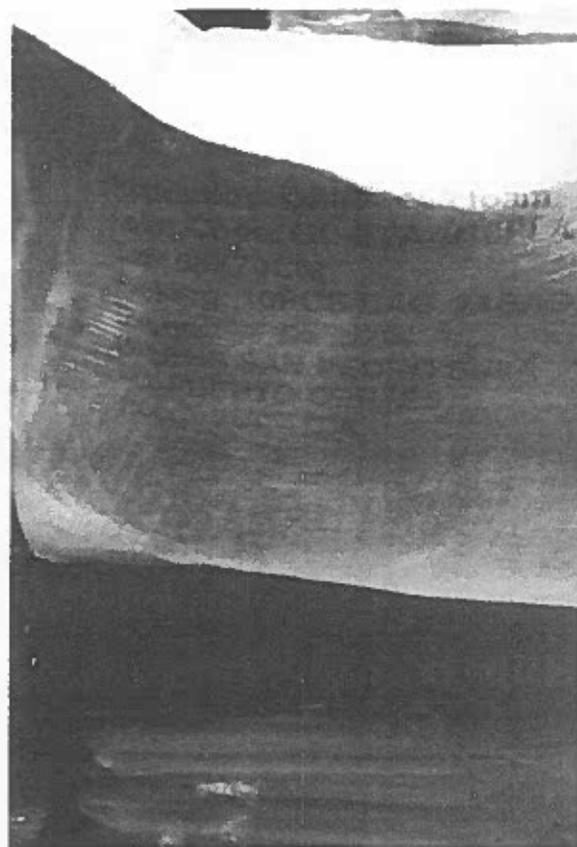
EVIDENCIA ILUSTRATIVA



EVIDENCIA ILUSTRATIVA



EVIDENCIA ILUSTRATIVA






ALLAN JOEL FLORES GALO
 Nombre
 Licenciado en Ciencias Jurídicas
 TÍTULO

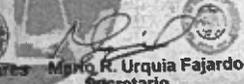
16240
 Colegiado No.

0703198301964 **30/08/2022**
 No. IDENTIDAD Vence Firma

ALLAN JOEL FLORES GALO

El portador del presente carné es miembro inscrito del Colegio de Abogados de Honduras, en consecuencia esta facultado para ejercer todos los derechos inherentes a su título en toda la República.

Comayagua, D.C. 30/08/2021 03:38:59 p.m.

Fredy Alonso Cerrato Valladares **Mario R. Urquía Fajardo**
 Presidente Colegio de Abogado de Honduras **Secretario** Colegio de Abogado de Honduras

Vence: 30/08/2022



CONTRATO DE SUMINISTRO SUSCRITO POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA EMPRESA TINTAS REACTIVAS S.A. DE C.V. PARA EL PROCESO CNE-PEG-UCCE-015/2021 DENOMINADO "COMPRA DE TINTA INDELEBLE PARA EL PROCESO GENERAL ELECTORAL"

Nosotros: **KELVIN FABRICIO AGUIRRE CÓRDOVA**, mayor de edad, Abogado, hondureño, con tarjeta de identidad número 0801-1981-04828 y de este domicilio, actuando en su condición de **Presidente del Consejo Nacional Electoral, (CNE)** cargo para el que fue electo de conformidad a la decisión tomada por unanimidad del Pleno de este Organismo Electoral, en el Punto V asuntos rotación de cargo del Pleno del Consejo Nacional Electoral para el periodo 2021/2022 como consta en Acta 51-2021 correspondiente a la Sesión solemne extraordinaria, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral, en día viernes diez (10) de septiembre de 2021, en uso de las facultades que le confiere la Ley Electoral de Honduras, quien para los efectos de este acto se denominará como **EL CONSEJO**; y la empresa **TINTAS REACTIVAS S.A. DE C.V.** con domicilio en 16 De Septiembre 777 Bodega 1b FRACC IND Alce Blanco México 53370 Naucalpan de Juárez, Estado de México constituida con el Instrumento número cincuenta y seis mil setecientos setenta y ocho (56,778) Libro número ochocientos ochenta y ocho (888), México, Distrito Federal, en fecha diecinueve (19) de mayo del 2011, ante el Licenciado Luis Alberto Sánchez Tapia, Notario N°34, de México Distrito Federal; representada en este contrato por **HUGO ABAD VASQUEZ MENESES** mayor de edad, mexicano, con número de identificación IDMEX1385985250<<28060331037137511080H2512314MEX<05<<18439<3; quien para los efectos de este acto se denominará **TINTAS REACTIVAS S.A. DE C.V** Conforme a la Resolución contenida en la Certificación 1467-2021 tomada por unanimidad, en el punto VI (Asuntos Electorales), numeral uno (01) del Acta Número No.52-2021, correspondiente a la Sesión celebrada por este Organismo Electoral el día martes catorce (14) de septiembre de 2021, mediante la cual se resuelve adjudicar a la empresa **TINTAS REACTIVAS S.A. DE C.V** la contratación directa para el suministro de Tintas Indelebles electorales para el proceso Electoral General de 2021, de conformidad al proceso de contratación directa número **CNE-PEG-UCCE-015/2021**, en concordancia con lo dispuesto por la Ley Electoral de Honduras y de conformidad al Decreto Legislativo 61-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta con fecha diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021), por medio del cual se autoriza procedimiento especial o contratación directa la adquisición de sistema de verificación por huella digital y del Sistema de Transmisión y Divulgación de Resultados Electorales Preliminares (TREP) para su implementación en las Elecciones Generales del año 2021 con todos sus componentes, así como los suministros, bienes y servicios, ejecución de obras, arrendamiento de bienes y prestación de

servicios de consultoría que sea necesarios para el desarrollo efectivo de dichos comicios electorales. En tal sentido hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO** que se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** - Por este acto **TINTAS REACTIVAS S.A. DE C.V** se compromete y obliga a suministrar a **EL CONSEJO**, la tinta indeleble con las especificaciones que se detallan a continuación:

FORMATO DE REQUERIMIENTO DE COMPRA

PRODUCTOS Y BIENES CAPITALIZABLES					
PROYECTO:	Centro Logístico Electoral				
Objetivo:	Tinta Indeleble para Kits Electorales				
N°	Cantidad	CUBS	Producto	Detalle Técnico	Fecha Entrega
1	7.000	46151703	Tinta de huellas dactilares (Tinta Indeleble)	Bote tipo Roll- on con tinta indeleble de secado rápido de 15 segs con 48hrs de pigmentación sobre la piel. Cada bote debe contener la cantidad necesaria para ser aplicado mínimo 700 veces, empacado en bolsa sellada.	14/oct/2021
2	7.000	46151703	Tinta de huellas dactilares (Tinta Indeleble)	Bote tipo Roll- on con tinta indeleble de secado rápido de 15 segs con 48hrs de pigmentación sobre la piel. Cada bote debe contener la cantidad necesaria para ser aplicado mínimo 700 veces, empacado en bolsa sellada.	14/oct/2021

3	15.647	46151703	Tinta de huellas dactilares (Tinta Indeleble)	Bote tipo Roll-on con tinta indeleble de secado rápido de 15 segs con 48hrs de pigmentación sobre la piel. Cada bote debe contener la cantidad necesaria para ser aplicado mínimo 700 veces, empacado en bolsa sellada.	14/oct/2021
---	--------	----------	---	---	-------------

El bote debe contar con la siguiente viñeta pegada en su contorno



CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

INSTRUCCIONES DE USO:

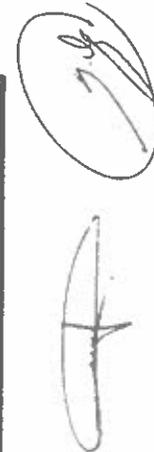
- AGÍTE EL FRASCO ANTES DE ABRIR Y CON EXTREMO CUIDADO
- MANEJESE DE ACUERDO AL INSTRUCTIVO ANEXO
- LA TINTA SE APLICARÁ CON EL FRASCO EN POSICIÓN VERTICAL CUBRIENDO LA YEMA DEL DEDO MENIQUÉ DERECHO DE LOS ELECTORES DE 4 A 5 VECES EN VEZ QUE HAYAN EMITIDO SU VOTO
- ESTE PRODUCTO SE DEBERÁ MANTENER CERRADO MIENTRAS NO SE UTILICE
- NO ES USO COMÚN YA QUE CONTIENE TINTA DE SEGURIDAD Y NO DEBERÁ TENER NINGUN OTRO USO

TINTA DE SEGURIDAD

¡ PRECAUCIÓN !

- NO SE DEJE AL ALCANCE DE LOS NIÑOS
- EVÍTESE EL CONTACTO CON LA BOCA Y OJOS, EN CASO DE LO CONTRARIO ENJUAGARSE CON ABUNDANTE AGUA
- DE PREFERENCIA USAR GUANTES

ESTE PRODUCTO TIENE UN RENDIMIENTO PARA 700 APLICACIONES



Cada Bolsa sellada con su bote de tinta indeleble, debe contar con el siguiente instructivo:

Portada



TINTA DE SEGURIDAD

Instrucciones de uso

Importante leer este instructivo

Segunda página



3. Desprender la tuerca de seguridad de la base de la parte superior



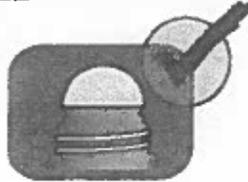
4. Para abrir gire la tapa de resorte



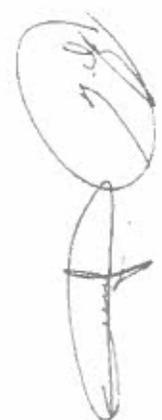
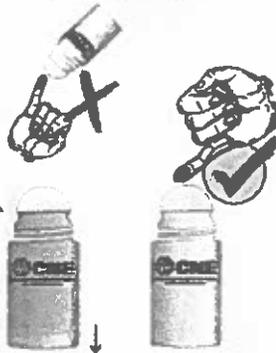
Tercera página



El mayor presión con un dedo sobre la parte de arriba que puede dar vuelta, esto puede hacer la boca que cambie a un uso a vuelta.



⚠ ATENCIÓN ⚠
El Roll-on por ningún motivo debería ladearse ni ponerse boca abajo, si no llégase a pintar, debería agitarse tapado y en forma vertical para consumir su uso.



Cuarta página

Si se desea utilizar para el dedo meñique sobre la punta del Roll-on 4 o 6 veces a manera de curar todo la punta.



Lo tiene en un dedo más ligeramente verde.



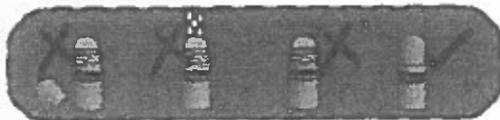
En 10 seg. la otra cara de la yema y punta quedará roja en todo el proceso de 1 hr.



⚠ PRECAUCIONES ⚠

NO SE DEJE AL ALCANCE DE LOS NIÑOS
NO SE APLICA EN NINGUNA OTRA ZONA DE LA PIEL QUE NO SEA EL DEDO

MIENTRAS NO ESTÉ EN USO:
NO debe permanecer abierto por más de 1 min.
NO debe exponerse a ningún tipo de líquido
NO debe darlo al sol directamente



SEGUNDA: PRECIO. - EL CONSEJO pagará a TINTAS REACTIVAS S.A. DE C.V. en virtud de este contrato, la cantidad de **TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES AMERICANOS CON CINCUENTA CENTAVOS (US\$ 311,293.50)**; costo que además del valor de los bienes, incluye los fletes, seguros y costos de importación (valor CIF), los pagos se harán en Lempiras o en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$) , con un anticipo del 20 % del precio y el 80% restante contra entrega del suministro a satisfacción del CNE.

Costo de los bienes	Cantidad (pz.)	USD/pz. (DAP)	Monto
Bote de tinta indeleble	29 647	\$ 10.50 USD	\$311,293.50 USD
Total	29,647		\$311,293.50 USD

TERCERA: ESPECIFICACIONES LEGALES Y TECNICAS.- TINTAS REACTIVAS S.A. DE C.V. se compromete y obliga a cumplir y mantener vigente el cumplimiento de las especificaciones legales y técnicas del presente contrato y en especial a: 1.- Acreditar y mantener durante el cumplimiento del contrato, solvencia económica y financiera; 2.-Entregar a cabalidad los productos con la calidad y requerimientos acordados; **CUARTA: TINTAS REACTIVAS S.A. DE C.V.** se compromete a informar sin dilación, cualquier incidente o novedad de importancia que implique o requiera una decisión al respecto; **QUINTA: GARANTÍAS.-** Considerando que este proceso se trata de un servicio de carácter urgente, aunado el plazo limitado de tiempo con el que se cuenta para cumplir las formalidades de entrega y otorgamiento de Garantías, ambas partes convenimos que la garantía de cumplimiento de contrato será constituida mediante retención del 15% sobre el pago otorgado cuyo valor total retenido será devuelto al contratista una vez entregado el total del producto objeto del presente contrato. **SEXTA: TIEMPO DE ENTREGA.-** TINTAS REACTIVAS S.A. DE C.V. se compromete a la entrega del suministro objeto de este contrato el jueves catorce (14) de octubre de 2021, en el almacén del Aeropuerto Internacional de Toncontín en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Departamento de Francisco Morazán. **SÉPTIMA: CAMBIOS Y ESPECIFICACIONES.-** Cualquier orden de cambio de especificaciones del suministro, deberá ser siempre escrita y constarán en original y duplicado y aceptadas bajo la firma y sello por cada una de las partes contratantes y surtirán efecto de inmediato. - **OCTAVA: COMPROMISO DE PAGO.-** EL CONSEJO, se compromete a pagar puntualmente el precio convenido en la forma y modalidades descritas, y contra entrega del suministro, en caso de mora en dicho pago, éste reconocerá a TINTAS REACTIVAS S.A. DE C.V. el interés legal sobre el saldo vencido. - **NOVENA: FALTA DE PAGO.** - La falta de pago del precio del Contrato en la forma y modalidades

convenidas, dará derecho a **TINTAS REACTIVAS S.A. DE C.V.** para exigir el cumplimiento del contrato en su totalidad, en la forma prevista por las leyes de Honduras, con la correspondiente indemnización de daños y perjuicios que se ocasionen.- **DÉCIMA: SANCION POR RETRASO EN LA ENTREGA.-** **TINTAS REACTIVAS S.A. DE C.V.** efectuará la entrega del suministro objeto de este contrato, en el plazo convenido, de lo contrario se obliga a pagar por cada día de retraso en la entrega a **EL CONSEJO**, la cantidad equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de este contrato, que será deducida del saldo a la fecha de finalización del trabajo asignado y en caso de incumplimiento, **EL CONSEJO** ejecutará las garantías correspondientes.- **DÉCIMO PRIMERA: VIGENCIA.-** Este Contrato tendrá una vigencia de sesenta (60) días a partir de la fecha de su suscripción y podrá prorrogarse automáticamente por periodos iguales o menores a voluntad de las partes, previa justificaciones del caso, sin necesidad de firmar otro contrato, mediante una comunicación escrita cursada por uno de los contratantes al otro, con diez(10) días calendario de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato con la aceptación de la otra parte, por la misma vía. **DÉCIMO SEGUNDA: SOLUCION DE CONFLICTOS.-** Los casos no previstos y controversias, se someterán única y exclusivamente a la jurisdicción de las Leyes y los Tribunales de la República de Honduras, hasta la última instancia legal.- **DÉCIMO TERCERA: CONFORMIDAD.-** Ambas partes expresan su conformidad con las cláusulas y condiciones anteriores, y enteradas del contenido del presente Contrato, lo ratifican y se comprometen de común acuerdo a su fiel cumplimiento, firmándolo por duplicado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete (07) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

-----ultima línea-----

KELVIN FABRICIO AGUIRRE CORTOVA
EL CONSEJO



HUGO ABAD VASQUEZ MENESES
TINTAS REACTIVAS






Recibido
Solay Andrade
04-11-2011
11:00 am.

ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL

CONTRATO DE SUMINISTRO SUSCRITO POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y TINTAS REACTIVAS S.A. DE C.V. DE LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO No. CNE-PEG-UCCE-015/2021 “COMPRA DE TINTA INDELEBLE PARA EL PROCESO GENERAL ELECTORAL”

Nosotros, miembros de la Comisión especial de Recepción de los bienes y suministros contratados mediante Contratación Especial, constituidos por un (1) representante del Departamento de Asesoría Legal, un (1) representante del Proyecto CLE, un (1) Representante de la Unidad de Pre Intervención, un (1) Representante de Proveeduría, un (1) Representante de Auditora Interna, reunidos en las instalaciones del INFOP, constituidos con el único propósito de recibir la entrega de los suministros y verificar la instalación de los suministros adquiridos mediante el proceso de contratación especial **CNE-PEG-UCCE-015/2021**, en fecha 07 de octubre del año dos mil veintiuno, entre el Abogado **KELVIN FABRICIO AGUIRRE CORDOVA**, en su condición de Consejero Presidente y por consiguiente Representante Legal del Consejo Nacional Electoral, y el Señor **HUGO ABAD VASQUEZ MENESES**, en su condición de representante legal de la sociedad mercantil denominada **TINTAS REACTIVAS S.A. DE C.V.**, y por lo cual en nuestras condiciones antes indicadas procedimos hacer oficial y efectiva la recepción de los suministros que a continuación se detallan:

Bote de tinta indeleble	26,349
Bote de tinta indeleble derramada	3,298
Total	29,647

Damos fe que recibimos en las instalaciones de las bodegas de dicha empresa, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, un total de 26,349 de botes de tintas indeleble está en excelentes condiciones físicas para su uso (completamente nuevos) así mismo serán utilizados para los fines que en el tiempo y espacio estime conveniente el Consejo Nacional Electoral (CNE), la cual asume el compromiso de hacer efectivo su registro contable, cuidado, conservación y asignación de responsabilidad correspondiente. Los cuales declaramos y damos fe que el suministro fue recibido y revisado físicamente, encontrándose que los suministros no poseen defectos o averías visibles.

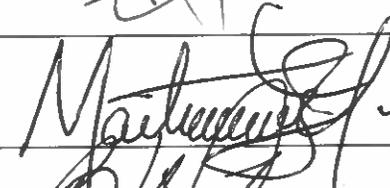
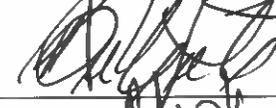
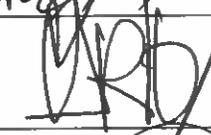
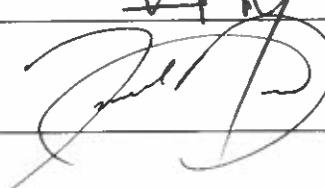
En cuanto a 3,298 botes de tintas indeleble los cuales fueron entregados derramados por lo cual las instancias correspondientes se pronunciarán, para proceder a elaborar Acta de Recepción Definitiva.

En apego a lo establecido en el artículo 223 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, ésta recepción tiene carácter provisional, quedando sujeta a la recepción definitiva que se haga de los suministros. La recepción definitiva procederá luego de las inspecciones, pruebas y verificaciones posteriores que realice el CNE.



Y para constancia se firma la presente ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los 16 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

POR LA COMISION DE RECEPCION

NOMBRE	FIRMA
MARLENE MARTINEZ VALERIO	
RAÚL AMILCAR RIVERA MONTOYA	
REMO JOSSE FLORES	
FÉLIX GERARDO MARTINEZ	
BLANCA LAÍNEZ	
CARLOS CHAVARRÍA	
MARLON OCHOA	



Tegucigalpa, 17 de octubre 2021.

AAF-P-001-2021

Lic. Diana Corita
Lic. Gabriel Flores
Lic. Edwin Araque
Unidad de Compras y Contrataciones Electorales
Consejo Nacional Electoral

Respetuosamente me dirijo a ustedes para su conocimiento y demás fines, lo que a continuación se detalla:

1. Dos (2) Contratos de suministro suscrito por el Consejo Nacional Electoral y la empresa Tintas Reactivas S.A. de C.V para el proceso CNE-PEG-UCCE-015-2021 denominado "Compra de Tinta Indeleble para el Proceso Electoral", con su respectivo Dictamen Legal AL-145-DL-EG-2021 con opinión de dictaminar favorablemente y Certificación en la que por unanimidad del Pleno de Consejeros autoriza a suscribir dicho contrato.



Linda Cynthia Herrera R.
Asistente Administrativo y Financiero
de la Presidencia

Atentamente;

Cc: Archivo.



11:40
21/10/21



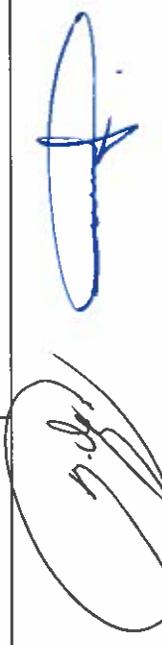
CONTRATO DE SUMINISTRO SUSCRITO POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA EMPRESA TINTAS REACTIVAS S.A. DE C.V. PARA EL PROCESO CNE-PEG-UCCE-015/2021 DENOMINADO "COMPRA DE TINTA INDELEBLE PARA EL PROCESO GENERAL ELECTORAL"

Nosotros: **KELVIN FABRICIO AGUIRRE CÓRDOVA**, mayor de edad, Abogado, hondureño, con tarjeta de identidad número 0801-1981-04828 y de este domicilio, actuando en su condición de **Presidente del Consejo Nacional Electoral, (CNE)** cargo para el que fue electo de conformidad a la decisión tomada por unanimidad del Pleno de este Organismo Electoral, en el Punto V asuntos rotación de cargo del Pleno del Consejo Nacional Electoral para el periodo 2021/2022 como consta en Acta 51-2021 correspondiente a la Sesión solemne extraordinaria, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral, en día viernes diez (10) de septiembre de 2021, en uso de las facultades que le confiere la Ley Electoral de Honduras, quien para los efectos de este acto se denominará como **EL CONSEJO**; y la empresa **TINTAS REACTIVAS S.A. DE C.V.** con domicilio en 16 De Septiembre 777 Bodega 1b FRACC IND Alce Blanco México 53370 Naucalpan de Juárez , Estado de México constituida con el Instrumento número cincuenta y seis mil setecientos setenta y ocho (56,778) Libro número ochocientos ochenta y ocho (888), México, Distrito Federal, en fecha diecinueve (19) de mayo del 2011, ante el Licenciado Luis Alberto Sánchez Tapia, Notario N°34, de México Distrito Federal; representada en este contrato por **HUGO ABAD VASQUEZ MENESES** mayor de edad, mexicano, con número de identificación IDMEX1385985250<<28060331037137511080H2512314MEX<05<<18439<3; quien para los efectos de este acto se denominará **TINTAS REACTIVAS S.A. DE C.V** Conforme a la Resolución contenida en la Certificación 1467-2021 tomada por unanimidad, en el punto VI (Asuntos Electorales), numeral uno (01) del Acta Número No.52-2021, correspondiente a la Sesión celebrada por este Organismo Electoral el día martes catorce (14) de septiembre de 2021, mediante la cual se resuelve adjudicar a la empresa **TINTAS REACTIVAS S.A. DE C.V** la contratación directa para el suministro de Tintas Indelebles electorales para el proceso Electoral General de 2021, de conformidad al proceso de contratación directa número **CNE-PEG-UCCE-015/2021**, en concordancia con lo dispuesto por la Ley Electoral de Honduras y de conformidad al Decreto Legislativo 61-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta con fecha diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021), por medio del cual se autoriza procedimiento especial o contratación directa la adquisición de sistema de verificación por huella digital y del Sistema de Transmisión y Divulgación de Resultados Electorales Preliminares (TREP) para su implementación en las Elecciones Generales del año 2021 con todos sus componentes, **así como los suministros, bienes y servicios, ejecución de obras, arrendamiento de bienes y prestación de**

servicios de consultoría que sea necesarios para el desarrollo efectivo de dichos comicios electorales. En tal sentido hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO** que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** - Por este acto **TINTAS REACTIVAS S.A. DE C.V** se compromete y obliga a suministrar a **EL CONSEJO**, la tinta indeleble con las especificaciones que se detallan a continuación:

FORMATO DE REQUERIMIENTO DE COMPRA

PRODUCTOS Y BIENES CAPITALIZABLES					
PROYECTO:	Centro Logístico Electoral				
Objetivo:	Tinta Indeleble para Kits Electorales				
N°	Cantidad	CUBS	Producto	Detalle Técnico	Fecha Entrega
1	7,000	46151703	Tinta de huellas dactilares (Tinta Indeleble)	Bote tipo Roll- on con tinta indeleble de secado rápido de 15 segs con 48hrs de pigmentación sobre la piel. Cada bote debe contener la cantidad necesaria para ser aplicado mínimo 700 veces, empacado en bolsa sellada.	14/oct/2021
2	7,000	46151703	Tinta de huellas dactilares (Tinta Indeleble)	Bote tipo Roll- on con tinta indeleble de secado rápido de 15 segs con 48hrs de pigmentación sobre la piel. Cada bote debe contener la cantidad necesaria para ser aplicado mínimo 700 veces, empacado en bolsa sellada.	14/oct/2021



3	15,647	46151703	Tinta de huellas dactilares (Tinta Indeleble)	Bote tipo Roll- on con tinta indeleble de secado rápido de 15 segs con 48hrs de pigmentación sobre la piel. Cada bote debe contener la cantidad necesaria para ser aplicado mínimo 700 veces, empackado en bolsa sellada.	14/oct/2021
---	--------	----------	---	---	-------------

El bote debe contar con la siguiente viñeta pegada en su contorno



CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

INSTRUCCIONES DE USO:

- AGÍTE EL FRASCO ANTES DE ABRIR Y CON EXTREMO CIUDADO
- MANÉJESE DE ACUERDO AL INSTRUCTIVO ANEXO
- LA TINTA SE APLICARÁ CON EL FRASCO EN POSICIÓN VERTICAL CUBRIENDO LA YEMA DEL DEDO MEÑIQUE DERECHO DE LOS ELECTORES DE 4 A 5 VECES, UN VEZ QUE HAYAN EMITIDO SU VOTO
- ESTE PRODUCTO SE DEBERÁ MANTENER CERRADO MIENTRAS NO SE UTILICE
- NO ES USO COMÚN YA QUE CONTIENE TINTA DE SEGURIDAD Y NO DEBERÁ TENER NINGÚN OTRO USO

TINTA DE SEGURIDAD

¡ PRECAUCIÓN !

- NO SE DEJE AL ALCANCE DE LOS NIÑOS
- EVÍTESE EL CONTACTO CON LA BOCA Y OJOS, EN CASO DE LO CONTRARIO ENJUAGARSE CON ABUNDANTE AGUA
- DE PREFERENCIA USAR GUANTES

ESTE PRODUCTO TIENE UN RENDIMIENTO PARA 700 APLICACIONES

Cada Bolsa sellada con su bote de tinta indeleble, debe contar con el siguiente instructivo:

Portada



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

TINTA DE SEGURIDAD

Instrucciones de uso

Importante leer este instructivo

[Handwritten signature]

Segunda página

Roll-on



⚠ IMPORTANTE ⚠
Antes de usarse por vez primera el Roll-on deberá aplicarse firmemente de arriba hacia abajo en forma vertical y **CON FUERZA** de ser posible en ambas direcciones para desarmarlo.



1 Desprender la banda de seguridad únicamente de la parte superior



2 Para abrir giro la tapa de espacio



[Handwritten signature]

Tercera página

3 Ejercer presión con un trapo sobre la capota de manera que pueda dar vueltas sin problemas hasta que cambie a un tono verde.

⚠ ATENCIÓN ⚠

El Roll-on por ningún motivo debería ladearse ni ponerse boca abajo, si no llagase a pintarse debería agitarse tapado y en forma vertical para consumir su uso.



Cuarta página

4 El estante deberá pasar el dedo meñique sobre la cañita del Roll-on 4 o 5 veces a manera de curar toda la yema

5 La tinta en un instante será ligeramente verde

6 En 15 seg. la tinta seca en la yema y permanecerá pigmentada durante 48 hrs.

⚠ PRECAUCIONES ⚠

NO SE DEJE AL ALCANCE DE LOS NIÑOS
NO SE APLICA EN NINGUNA OTRA ZONA DE LA PIEL QUE NO SEA EL DEDO
MIENTRAS NO ESTÉ EN USO:
NO debe permanecer abierto por más de 1 min.
NO debe exponerse a ningún tipo de líquido
NO debe darle el sol directamente



SEGUNDA: PRECIO. - EL CONSEJO pagará a **TINTAS REACTIVAS S.A. DE C.V.** en virtud de este contrato, la cantidad de **TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES AMERICANOS CON CINCUENTA CENTAVOS (US\$ 311,293.50)**; costo que además del valor de los bienes, incluye los fletes, seguros y costos de importación (valor CIF), los pagos se harán en Lempiras o en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$) , con un anticipo del 20 % del precio y el 80% restante contra entrega del suministro a satisfacción del CNE.

Costo de los bienes	Cantidad (pz.)	USD/pz. (DAP)	Monto
Bote de tinta indeleble	29,647	\$ 10.50 USD	\$311,293.50 USD
Total	29,647		\$311,293.50 USD

TERCERA: ESPECIFICACIONES LEGALES Y TECNICAS.- TINTAS REACTIVAS S.A. DE C.V. se compromete y obliga a cumplir y mantener vigente el cumplimiento de las especificaciones legales y técnicas del presente contrato y en especial a: **1.-** Acreditar y mantener durante el cumplimiento del contrato, solvencia económica y financiera; **2.-** Entregar a cabalidad los productos con la calidad y requerimientos acordados; **CUARTA: TINTAS REACTIVAS S.A. DE C.V.** se compromete a informar sin dilación, cualquier incidente o novedad de importancia que implique o requiera una decisión al respecto; **QUINTA: GARANTÍAS.-** Considerando que este proceso se trata de un servicio de carácter urgente, aunado el plazo limitado de tiempo con el que se cuenta para cumplir las formalidades de entrega y otorgamiento de Garantías, ambas partes convenimos que la garantía de cumplimiento de contrato será constituida mediante retención del 15% sobre el pago otorgado cuyo valor total retenido será devuelto al contratista una vez entregado el total del producto objeto del presente contrato. **SEXTA: TIEMPO DE ENTREGA.- TINTAS REACTIVAS S.A. DE C.V.** se compromete a la entrega del suministro objeto de este contrato el jueves catorce (14) de octubre de 2021, en el almacén del Aeropuerto Internacional de Toncontín en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Departamento de Francisco Morazán. **SÉPTIMA: CAMBIOS Y ESPECIFICACIONES.-** Cualquier orden de cambio de especificaciones del suministro, deberá ser siempre escrita y constarán en original y duplicado y aceptadas bajo la firma y sello por cada una de las partes contratantes y surtirán efecto de inmediato. **OCTAVA: COMPROMISO DE PAGO.- EL CONSEJO,** se compromete a pagar puntualmente el precio convenido en la forma y modalidades descritas, y contra entrega del suministro, en caso de mora en dicho pago, éste reconocerá a **TINTAS REACTIVAS S.A. DE C.V.** el interés legal sobre el saldo vencido. **NOVENA: FALTA DE PAGO. -** La falta de pago del precio del Contrato en la forma y modalidades

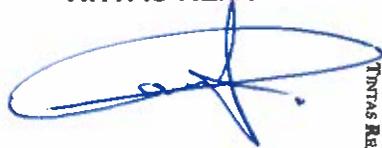
convenidas, dará derecho a **TINTAS REACTIVAS S.A. DE C.V.** para exigir el cumplimiento del contrato en su totalidad, en la forma prevista por las leyes de Honduras, con la correspondiente indemnización de daños y perjuicios que se ocasionen.- **DÉCIMA: SANCION POR RETRASO EN LA ENTREGA.-** **TINTAS REACTIVAS S.A. DE C.V.** efectuará la entrega del suministro objeto de este contrato, en el plazo convenido, de lo contrario se obliga a pagar por cada día de retraso en la entrega a **EL CONSEJO**, la cantidad equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de este contrato, que será deducida del saldo a la fecha de finalización del trabajo asignado y en caso de incumplimiento, **EL CONSEJO** ejecutará las garantías correspondientes.- **DÉCIMO PRIMERA: VIGENCIA.-** Este Contrato tendrá una vigencia de sesenta (60) días a partir de la fecha de su suscripción y podrá prorrogarse automáticamente por períodos iguales o menores a voluntad de las partes, previa justificaciones del caso, sin necesidad de firmar otro contrato, mediante una comunicación escrita cursada por uno de los contratantes al otro, con diez(10) días calendario de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato con la aceptación de la otra parte, por la misma vía. **DÉCIMO SEGUNDA: SOLUCION DE CONFLICTOS.-** Los casos no previstos y controversias, se someterán única y exclusivamente a la jurisdicción de las Leyes y los Tribunales de la República de Honduras, hasta la última instancia legal.- **DÉCIMO TERCERA: CONFORMIDAD.-** Ambas partes expresan su conformidad con las cláusulas y condiciones anteriores, y enteradas del contenido del presente Contrato, lo ratifican y se comprometen de común acuerdo a su fiel cumplimiento, firmándolo por duplicado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete (07) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

----- última línea-----



KELVIN FABRICIO AGUIRRE CORDOVA
EL CONSEJO

HUGO ABAD VASQUEZ MENESES
TINTAS REACTIVAS







C

CERTIFICACION 1781-2021. El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto VI (Asuntos Electorales) numeral trece (13) del Acta Número 60-2021**, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021), reanudada el día martes doce (12), miércoles trece (13), jueves catorce (14) viernes quince (15) del mismo mes y año, que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, visto el proceso para la Adjudicación Ejecución y Liquidación de Compras Contrataciones Electorales **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** Autorizar al Consejero Aguirre, en su condición de Presidente y Representante Legal del Consejo Nacional Electoral, a suscribir contrato con la Empresa Tintas Reactivas S.A de C.V., cuyo proceso de Compra consta en el Expediente CNE-PEG-UCCE-015/2021, acompañado del Dictamen de Asesoría Legal, de fecha quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021), quienes dictaminan favorablemente a suscribir dicho contrato obligándose y comprometiéndose la empresa a suministrar al Consejo Nacional Electoral para la Compra de Tinta Indeleble para el Proceso General Electoral, Elecciones Generales 2021, por un monto de Trecientos Once Mil Doscientos Noventa y Tres Dólares Americanos con 50/100 (\$ 311,293.50)". ✓

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Administrativa y Financiera a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales, Unidad de Pre Intervención del Gasto y al Departamento de Asesoría Legal.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).


ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL



EWBO

F-01 = 104



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

DICTAMEN LEGAL AL-145-DL-EG-2021

En atención a la Certificación N° 1467 -2021, en el Punto VI (Asuntos Electorales), numeral uno (01) del Acta N°52-2021 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día martes 14 de septiembre de 2021, en la que aprueba Tintas Indelebles Electorales para el proceso Electoral General 2021, en la cual se solicita dictamen de Asesoría Legal previo a la rúbrica de suministro del proceso **CNE-PEG-UCCE-015/2021, PARA LA “COMPRA DE TINTA INDELEBLE PARA EL PROCESO GENERAL ELECTORAL, ELECCIONES GENERALES 2021”** conforme a lo establecido en el artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, esta Asesoría Legal se permite emitir el siguiente dictamen:

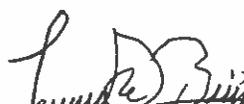
PRIMERO: Que la contratación directa como procedimiento de servicios de Suministros, se enmarca en las disposiciones de los artículos 63 de la Ley de Contratación del Estado, 169 al 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

SEGUNDO: El proceso de adjudicación del contrato **CNE- PEG-UCCE-015/2021 DENOMINADO “COMPRA DE TINTA INDELEBLE PARA EL PROCESO GENERAL ELECTORAL”** adjudicado a la empresa **TINTAS REACTIVAS S.A. DE C.V.** se realiza en marco en lo dispuesto en el Decreto Legislativo 61-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta con fecha diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021), por medio del cual se autoriza procedimiento especial o contratación directa la adquisición de sistema de verificación por huella digital y del Sistema de Transmisión y Divulgación de Resultados Electorales Preliminares (TREP) para su implementación en las Elecciones Generales del año 2021, con todos sus componentes, así como los suministros, bienes y servicios, ejecución de obras, arrendamiento de bienes y prestación de servicios de consultoría que sea necesarios para el desarrollo efectivo de dichos comicios electorales, y cuya modalidad de contratación, de acuerdo con el monto, sea de licitación o concurso.

TERCERO: El contrato del proceso No. **CNE-PEG-UCCE-0015 /2021 DENOMINADO “COMPRA DE TINTA INDELEBLE PARA EL PROCESO GENERAL ELECTORAL, ELECCIONES GENERALES 2021”**, cumple todos los requerimientos establecidos por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones (ONCAE).

CONCLUSIÓN: En atención a las anteriores consideraciones esta Asesoría Legal es de la **OPINIÓN** de dictaminar **favorablemente** el contrato del proceso No. **CNE-PEG-UCCE-015/2021 DENOMINADO “COMPRA DE TINTA INDELEBLE PARA EL PROCESO GENERAL ELECTORAL, ELECCIONES GENERALES 2021”** de conformidad a los artículos 9, 63, de la Ley de Contratación del Estado 98, 99, 100, 141, 144, 145, 146, 153, 169 al 171 del Reglamento de Contratación del Estado.

Tegucigalpa D.C. 15 de octubre de 2021.


Abg. Laura Victoria Salgado
Jefe Depto. Asesoría Legal





Lugar de expedición: 53350

Folio Fiscal
FEC3236F-26DA-11EC-9B59-00155D014009

I - Factura - VERSIÓN 3.3
326

No. de serie del CSD del emisor
00001000000409149458

Fecha y Hora de emisión
2021-10-06T14:24:15

Fecha y hora de certificación
2021-10-06T14:24:16

No. de serie del CSD del SAT
00001000000504587508

Forma de Pago
99 - Por definir

Tipo de Cambio: 20.58

Emisor

Razón Social: TINTAS REACTIVAS SA DE CV

RFC: TRE110519177

Regimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Receptor

Razón Social: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE) DE HONDURAS

RFC: XEXX010101000

Uso de CFDI: G03 - Gastos en general

Residencia Fiscal: Honduras

Cantidad	Clave Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
29.647.0000 00	H87 - Pieza	Roll-on con liquido pigmentador o tinta indeleble, en bolsa plástica de seguridad 700 aplicaciones, con instructivo de uso anexo		
		ClaveProdServ - 12171703 - Tintas No. ID:	10.500000	311,293.500000
		Impuestos:		

Subtotal 311,293.50 USD
Total 311,293.50 USD

Incoterm CIF

TOTAL EN LETRA TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES 50/100 USD

MÉTODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

CONDICIONES DE PAGO Pago en una sola exhibición

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT



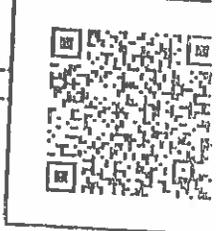
1119FEC3236F-26DA-11EC-9B59-00155D0140092021-10-06T14:24:16TBTB040609RKA07nnqPVAZnrhdLJ+z00pe06s1AQZ5mOaGZnrAs2wKVogp3eCmTzoWGCQMDd3UadRpM631Z+3FNmhw5ZIDrRbAdgEtZSolC3TTH+P83j8OWBwmpaU8pQXYDJSRbsX11dYcpZMblGueQ8XQ7Df8RVARdmWtrFO8EEHDE3za41cAyQHXQ6GEnJ+3E11+VTVz1HBERFHW1xzdLCBIOCGV9COJLUAANWoD5cdzmmndRLJ4bcUJ7T9nrC6ZhaNOCvF3TobquL5eYMOIPG4qD4yTgoO8Haw1J00D+vhZJ+7bYsOlpxKOVAWASnPI6YWe+7V3f1g==

Sello digital del emisor
07nnqShAZnrhdLJ+z00pe06s1AQZ5mOaGZnrAs2wKVogp3eCmTzoWGCQMDd3UadRpM631Z+3FNmhw5ZIDrRbAdgEtZSolC3TTH+P83j8OWBwmpaU8pQXYDJSRbsX11dYcpZMblGueQ8XQ7Df8RVARdmWtrFO8EEHDE3za41cAyQHXQ6GEnJ+3E11+VTVz1HBERFHW1xzdLCBIOCGV9COJLUAANWoD5cdzmmndRLJ4bcUJ7T9nrC6ZhaNOCvF3TobquL5eYMOIPG4qD4yTgoO8Haw1J00D+vhZJ+7bYsOlpxKOVAWASnPI6YWe+7V3f1g==

Sello digital del SAT
e6dEMK2OFnrKy7UQcZFRXS1Hj7urSX7BstU7XYLFZDnkKacCyXoHjKxQQ5gJmF8LbpbAwnqdePkwCRFDPC9sLICWJ+ESVZaL+UK1APWwEUWVPSJon9991CaLuoOHdmDRpo4k7zYlpY74swd80nrfj5ea+1auK3Znb3Oj9G3NmA/plmUjg+818W48sOZ08X1CLJQA7uN8Pw8o1ub1t8pRa8MoC8D0bthBwGZS36n8ySE+8SV+YL5ySchd8Tt+ESgXSUNelJTCG3npwGUPXoJn7R4oELuzGXsh2CbJggC@jDGR3papmyPstkeYTdYPPQ==

DECLARACIÓN ÚNICA CENTROAMERICANA (DUCA)

-- IMPRESA --



Exportador / Proveedor	4.1. No. Identificación ----	4.2. Tipo Identificación ----	Identificación de la Declaración		
	4.4. Nombre o Razón Social TINTAS REACTIVAS SA DE CV	4.3. País Emisión ----	1. No. Correlativo o Referencia ----	2. No. de DUCA 210014050310S v1	3. Fecha de Aceptación 16/10/2021
Importador / Destinatario	5.1. No. Identificación 08019019160283	5.2. Tipo Identificación RTN	7. Aduana Registro / Inicio Tránsito 0014, ADUANA TONCONTIN		
	5.4. Nombre o Razón Social CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	5.3. País Emisión HN	8. Aduana de Salida ----		
DECLARANTE	6.1. Código 16558	9. Aduana de Ingreso 0014, ADUANA TONCONTIN		10. Aduana Destino ----	
	6.2. No. Identificación ----	11. Régimen Aduanero MUNICIPALIDADES, AUTONOMAS Y SEMIAUTONOMAS		12. Modalidad 4700, IMPORTACION DEFINITIVA GOBIERNO, DEPENDENCIAS, MUNICIPALIDADES, AUTONOMAS Y SEMIAUTONOMAS	
TRANS-PORTISTA	19.1. Código 15504	20. Modo de Transporte T, TERRESTRE		13. Clase ----	
	19.2. Nombre AMERIJET	21. Lugar de Embarque MANAGUA		14. Fecha Vencimiento 16/10/2021	
Conductor	23.1. No. Identificación ----	23.2. No. Licencia de Conducir ----		15. País Procedencia MX, MEXICO	
	23.3. País Expedición ----	23.4. Nombres y Apellidos ----		16. País Exportación MX, MEXICO	
Valores Totales	25. Valor de Transacción 311,293.50 USD	26. Gastos de Transporte ----	27. Gastos de Seguro ----	28. Otros Gastos ----	17. País Destino HN, HONDURAS
	29. Valor en Aduana Total 7,498,873.64 HNL	30. Incoterm CIF	31. Tasa de Cambio 24.089400	32. Peso Bruto Total 2,429.00	18. Depósito Aduanero / Zona Franca ----
Mercancías	35. Cantidad Bultos 122.00	36. Clase de Bultos 05, BULTOS	37. Peso Neto 2,429.00	38. Peso Bruto 2,429.00	19. Lugar de Desembarque ----
	40. Número Línea 1	41. País Origen MX, MEXICO	42. Unidad Medida 15, Und	43. Cantidad 29,647.00	20. Lugar de Desembarque ----
Documentos de Soporte	45. Clasificación Arancelaria 3213.90.00.00.00	46. Descripción de las Mercancías ROLL-ON CON LIQUIDO PIGMENTADOR O TINTA INDELEBLE		47.1. Criterio para Certificar Origen ----	21. Título ** Título: 001442062016 **
	48. Valor de Transacción 311,293.50	49. Gastos de Transporte ----	50. Seguro ----	51. Otros Gastos ----	22. Lugar de Desembarque ----
Observaciones y Firmas	55. Observaciones ** Canal Asignado: PENDIENTE ** TINTAS PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CON DISPENSA S2021003061		56. Válida Hasta ----		23. Marca ----
	60. Firma del Declarante Representado por Lugar y Fecha		61. El suscrito declara bajo fe de juramento que las mercancías arriba detalladas son originarias de Nombre Empresa Cargo		24.1. Chasis/Vin ----
		62. El suscrito certifica bajo fe de juramento que las mercancías arriba detalladas son originarias de Nombre Empresa Cargo		24.2. País de Registro ----	24.3. Marca ----
		63. El suscrito declara bajo fe de juramento que las mercancías arriba detalladas son originarias de Nombre Empresa Cargo		24.4. Cantidad de Unidades de Carga (Remolque y semirremolque) ----	24.5. Identificación del Remolque o Semirremolque ----
		64. El suscrito declara bajo fe de juramento que las mercancías arriba detalladas son originarias de Nombre Empresa Cargo		24.6. Cantidad de Unidades de Carga (Remolque y semirremolque) ----	24.7. Número de Dispositivo Seguridad (precintos o marcamarcas) ----
		65. El suscrito declara bajo fe de juramento que las mercancías arriba detalladas son originarias de Nombre Empresa Cargo		24.8. Equipamiento ----	24.9. Tamaño del Equipamiento ----
		66. El suscrito declara bajo fe de juramento que las mercancías arriba detalladas son originarias de Nombre Empresa Cargo		24.10. Tipo de Carga ----	24.11. Número/Número de Identificación de los Contenedores ----
		67. El suscrito declara bajo fe de juramento que las mercancías arriba detalladas son originarias de Nombre Empresa Cargo		34.1. Tipo de Tributo STD	34.2. Total por Tributos 120,447.0
		68. El suscrito declara bajo fe de juramento que las mercancías arriba detalladas son originarias de Nombre Empresa Cargo		34.3. Modalidad Pag PAGAR	34.4. Total General 120,447.0 HNL
		69. El suscrito declara bajo fe de juramento que las mercancías arriba detalladas son originarias de Nombre Empresa Cargo		53.1. Tipo ----	53.2. Alícuota ----
		70. El suscrito declara bajo fe de juramento que las mercancías arriba detalladas son originarias de Nombre Empresa Cargo		53.3. Total ----	53.4. Modalidad Pag ----
		71. El suscrito declara bajo fe de juramento que las mercancías arriba detalladas son originarias de Nombre Empresa Cargo		53.5. Total General 0.00 HNL	53.6. Modalidad Pag ----

DUCA-D



CERTIFICACIÓN

La Suscrita por Delegación de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice: **RESOLUCION No. S2021003061 FRANQUICIA ADUANERA OFICIAL.- SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS.-** Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Catorce de Octubre del Dos Mil Veintiuno. **VISTA:** Para resolver la solicitud presentada por el/la Abogado(a) **FELIX GERARDO MARTINEZ U.**, Mayor de edad, hondureño(a), del domicilio de **TEGUCIGALPA**, inscrito(a) en el Colegio de Abogados de Honduras con carnet No. **7984**, en su condición de **APODERADO LEGAL** de el/la **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)**, contraída a solicitar Franquicia Aduanera Oficial, para uso del **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)** para importar libre del pago de los impuestos y gravámenes correspondientes a: **29,647 piezas Roll on con tinta de seguridad valor unitario \$ 10.50**; con un valor de: **TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 50/100 DOLARES (US\$.311,293.50)** descrito y detallado en el/los pedido(s) No(s). **0002612**, que ingresará por la Aduana de **TONCONTIN** con procedencia de **MEXICO**, por intermedio de **SIN INTERMEDIARIO**. - **CONSIDERANDO:** Que admitida la solicitud se dio traslado a la **Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras**, para que emitiera el dictamen correspondiente. - **CONSIDERANDO:** De conformidad con el Decreto No. 44-2004 de fecha 15 de mayo del 2004 en su Artículo 220 establece: "Se autoriza a los Partidos Políticos a introducir al país cada cuatro (4) años, libres de toda clase de impuestos, tasas, sobretasas y derechos, sobre implementos fotografías, vehículos automotores de trabajo, equipo de sonido para propaganda, equipos de computación, y cualquier otra maquinaria y material necesario para uso exclusivo del Partido Político; sin que el valor de los impuestos a pagar exceda de DOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.2,000.00); Asimismo el Tribunal Supremo Electoral, estará exonerado del pago de toda clase de impuestos, tasas, sobretasas y derechos consulares, tanto nacionales como municipales, en todos los actos y contratos que realice o celebre, así como, sobre los bienes y servicios que adquiera. , **CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto No. 71-2019 publicado en fecha 20 de agosto del 2019 se aprobó la LEY ESPECIAL PARA LA SELECCIÓN Y EL NOMBRAMIENTO DE AUTORIDADES ELECTORALES, el cual en su Artículo 42 establece: "TRANSITORIEDAD DE LA LEY ELECTORAL Y DE LAS ORGANIZACIONES POLITICAS, Mientras no se apruebe en su totalidad las reformas electorales, el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL debe aplicar de forma transitoria, las disposiciones contenidas en la Ley Electoral y de las Organizaciones Politicas, contenida en Decreto No. 44-2004 de fecha 1 de abril del 2004 y sus reformas, para el normal desempeño de sus funciones y con la finalidad de evitar atrasos indebidos e injustificados en los asuntos que actualmente se encuentran pendientes de resolución. - **CONSIDERANDO:** Que la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión aprobada mediante el Decreto No. 278-2013 publicado en fecha 30 de diciembre del 2013 en su Artículo 1 "derogó todas las exoneraciones y franquicias aduaneras a la importación de mercancías con dispensa y compras locales, establecidas en las diferentes Leyes generales y especiales incluyendo las emitidas a favor de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial..." - **CONSIDERANDO:** Que después del estudio y análisis de los documentos se determina que es procedente conceder lo solicitado por ser conforme a derecho según el Dictamen No. **S2021003061** de fecha **Catorce de Octubre del Dos Mil Veintiuno** emitido por la **Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras**. **POR TANTO:** Esta Secretaria de Estado, en uso de las facultades que le otorga la ley y en



Marcela María Herrera <marcela.herrera@cne.hn>

Fwd: DHL Express TGU || Notificación de Arribo || Guía: # 6169589996

1 mensaje

Edwin Araque B. <edwinaraqueb@gmail.com>

16 de septiembre de 2021, 18:19

Para: Marcela María Herrera <marcela.herrera@cne.hn>, Marlon Ochoa <marlonochoam@gmail.com>, Dirla Jackeline Vijil Cardenas <jackeline.vijil@tse.hn>

EDWIN ARAQUE B.
DIRECTOR
INVERSIONES Y SOLUCIONES FINANCIERAS (INSOFIN)
Cel: +504 3205-8899
Edwinaraque.Com

 <https://edwinaraque.com/>        <https://edwinaraque.com/>

----- Forwarded message -----

De: **Iveth Moncada (DHL HN), external** <ivette.moncada@dhl.com>

Date: jue, 16 sept 2021 a las 17:28

Subject: DHL Express TGU || Notificación de Arribo || Guía: # 6169589996

To: **edwinaraqueb@gmail.com** <edwinaraqueb@gmail.com>, Carlos Ulises Duron (DHL HN), external <carlos.duron@dhl.com>

Notificación generada automáticamente, favor no corresponder a este correo

DHL EXPRESS HONDURAS

Notificación de su envío en tránsito...

Estimado(a) CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE,

Le informamos que arribó al país su envío con número de guía: 6169589996 , enviado por: PAOLA VEGA SOTRES; el cual a quedado retenido por la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras para el pago de impuestos por introducción al país, servicio de liberación y almacenaje.

TOMAR NOTA QUE LA DOCUMENTACIÓN Y MANIFIESTO AÚN NO ESTÁ DISPONIBLE.

Le estaremos notificando una vez esté lista para el retiro, la cual se le estará haciendo entrega en Ventanilla de DHL Express TGU ubicada en Col. 15 de Septiembre frente de Banco Occidente, en Aduana Toncontin.

[Haz click aquí para ayuda y soporte](#)

¡Gracias por su preferencia!

*Horario de atención: Lunes a Viernes 8:00 am - 5:00 pm

www.dhl.com/hn

REALICE SEGUIMIENTO DE SU ENVÍO AQUÍ:

Chat En Vivo

<https://mydhl.express.dhl/hn/es/help-and-support.html>

Página Web

https://mydhl.express.dhl/hn/es/help-and-support.html#/contact_us

DHL Express Mobile

Disponible en App Store y Google Store

Facebook Messenger

www.facebook.com/DHLLATAM/

WhatsApp

wa.me/19549533545
envía "Rastrear mi envío"
o "Cotizar un envío"

Google Assistant

En tu dispositivo indica a tu asistente de voz:
"Hablar con DHL Express"

Excellence. Simply Delivered.

Notificación generada automáticamente, favor no corresponder a este correo

AM

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message is from DHL and may contain confidential business information. It is intended solely for the use of the individual to whom it is addressed. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete this message and any attachment from your system. Unauthorized publication, use, dissemination, forwarding, printing or copying of this E-Mail and its attachments is strictly prohibited.



Marcela María Herrera <marcela.herrera@cne.hn>

Fwd: DHL On Demand Delivery

1 mensaje

Dirla Jackeline Vijil Cardenas <jackeline.vijil@cne.hn>
Para: Marcela María Herrera <marcela.herrera@cne.hn>

14 de septiembre de 2021, 18:29

Buenas tardes Marce, hay que darle seguimiento a esto... consulte con UCCE cuales son los bienes o suministros... o verifique si tiene que ver con lo que mando Corita.

Hay que ponerle atención a las dispensas.

Gracias.

----- Forwarded message -----

De: **Edwin Araque B.** <edwinaraqueb@gmail.com>

Date: mar., 14 de septiembre de 2021 6:21 p. m.

Subject: Fwd: DHL On Demand Delivery

To: Dirla Jackeline Vijil Cardenas <jackeline.vijil@tse.hn>, leandra pastora Bonilla salguero <salgueroleandra@yahoo.com.mx>, Ludin Sulay Andrade Matamoros <ludin.andrade@cne.hn>, Raúl Amílcar Rivera Montoya <raul.rivera@cne.hn>, Marlon Ochoa <marlonchoam@gmail.com>, Blanca Cecilia Láinez Zelaya <blanca.lainez@cne.hn>, Carlos Manuel Chavarria Guzman <carlos.chavarria@cne.hn>

FYI

EDWIN ARAQUE B.
DIRECTOR
INVERSIONES Y SOLUCIONES FINANCIERAS (INSOFIN)
Cel: +504 3205-8899
Edwinaraque.Com



<https://edwinaraque.com/>

<https://edwinaraque.com/>

----- Forwarded message -----

De: **DHL EXPRESS** <NoReply.ODD@dhl.com>

Date: mar, 14 sept 2021 a las 17:54

Subject: DHL On Demand Delivery

To: <edwinaraqueb@gmail.com>

Español | English

SU ENVÍO ESTÁ EN CAMINO

Su envío de DHL Express con número de guía 6169589996 de DISTRIBUIDOR está en camino. Se requerirá una firma al momento de la entrega.

La fecha de entrega actual estimada es lun sep 20 antes del Final del Día.

Para ver sus opciones de entrega, hacer cambios o rastrear su envío, haga click [aquí](#).

INFORMACIÓN DE ENTREGA

N° de guía	6169589996
Dirección de entrega	Tercer Nivel del Edificio Edificaciones del Rio Col El Prado Frente a SYRE Comayaguela Depto Francisco Morazan /Tegucigalpa MDC EL PRADO TEGUCIGALPA
Fecha estimada de entrega	lun sep 20
Hora de entrega	antes del Final del Día
Referencia del remitente	N/A

Gracias por utilizar el servicio On Demand Delivery.

DHL Express - Excellence. Simply delivered.

[DHL Express](#) | [Contact DHL](#) | [Privacy Policy](#) | [Unsubscribe](#)

Deutsche Post DHL Group

2021 © DHL International GmbH. All rights reserved.

[Español](#) | [English](#)



YOUR SHIPMENT IS ON ITS WAY

Hello CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE,

Your DHL Express shipment with waybill number 6169589996 from DISTRIBUIDOR is on its way. We will require a signature at the time of delivery.

The current estimated delivery is Mon Sep 20 by End of Day.

To view your delivery options, make a change or track your shipment, click [here](#).

DELIVERY INFORMATION

Waybill No.	6169589996
Delivery Address	Tercer Nivel del Edificio Edificaciones del Rio Col El Prado Frente a SYRE Comayaguela Depto Francisco Morazan /Tegucigalpa MDC EL PRADO TEGUCIGALPA
Estimated Delivery Date	Mon Sep 20

Shipper's Reference N/A

Thank you for using On Demand Delivery.

DHL Express - Excellence. Simply delivered.

Deutsche Post DHL Group

[DHL Express](#) | [Contact DHL](#) | [Privacy Policy](#) | [Unsubscribe](#)

2021 © DHL International GmbH. All rights reserved.

Construyendo Democracia

Edificio Edificaciones del Rio, Col. El Prado, Frente a SYRE Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.
Tels. 2231-0320/2235-3270/2239-3047/2239-3060/2235-5706

Ésta comunicación contiene información privilegiada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, diseminación, copia u otro uso por terceras personas es estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicárnoslo a esta misma dirección.

This communication contains legal information which is privileged and confidential. It is for the exclusive use of the addressee and distribution, dissemination, copying or use by others is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please delete the original message and e-mail us



#3

C

CERTIFICACION 1467-2021. El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA la RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el punto VI (Asuntos Electorales) numeral uno (01) del Acta Número 52-2021, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día martes catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió Oficio No. UCCE 0210/09-2021, de los señores, **Gabriel Flores, Diana Moreno y Edwin Araque, Coordinadores de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales,** mediante el cual

adjuntan para consideración el informe de recomendación emitido por dicha Unidad sobre el proceso de adquisición No. **CNE-PEG-UCCE-015/2021 "Compra de Tinta Indeleble para el Proceso General Electoral"** Asimismo, adjuntan dictamen emitido por la Unidad de Pre Intervención del Gasto.

INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Los suscritos miembros de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) nombrados por el Honorable Pleno de Consejeros del Consejo Nacional Electoral (CNE) para el desarrollo y la coordinación de los procesos técnicos de contratación (Art.32 LCE) relacionados al proceso electoral 2021, remitimos al Honorable Pleno de Consejeros del CNE el siguiente informe y su correspondiente recomendación.

Proceso: CNE-PEG-UCCE-015/2021 "COMPRA TINTA INDELEBLE PARA EL PROCESO GENERAL ELECTORAL"

I. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

La compra de Tinta Indeleble para ser utilizadas en el proceso de Elecciones Generales de 2021.

II. ANTECEDENTES DEL PROCESO

La Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) mediante certificación No. 1416-2021 de fecha 10 de septiembre de 2021, recibió instrucciones del pleno de Consejeros, para iniciar el proceso de adquisición de tinta de huellas dactilares (tinta indeleble) por 29,647 unidades, por lo que la UCCE procedió conforme al Decreto Legislativo N° 61-2021 publicado el 10 de agosto del 2021 en el cual se autoriza al Consejo Nacional Electoral, procedimiento especial o contratación directa para las compras y contrataciones necesarias para el desarrollo de las Elecciones Generales 202, en fecha 10 se creó el proceso de contratación directa N° **CNE-PEG-UCCE 015/2021** denominado "**COMPRA DE TINTA INDELEBLE PARA EL PROCESO GENERAL ELECTORAL**" procediendo a gestionar cotizaciones con las empresas: **Tintas Reactivas S.A de C.V. de México (empresa que proveyó en primarias 2021)** y el **instituto Politécnico Nacional de México**

I-ANTECEDENTES (proceso de gestión de contratación de Tintas Indelebles)

1-Con fecha trece (13) de septiembre del corriente año se recibió cotización por parte de la empresa **Tintas Extractivas S.A de C.V.**, por intermedio de su gerente general Lic. **Hugo Vásquez Meneses.** Asimismo, se gestionó cotización con el **Instituto Politécnico Nacional de México**, por intermedio del **Dr. Gonzalo Trujillo Chávez, Director De la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas** de dicha institución.

Recibido
 Melissa Chavez
 14-09-2021
 11:31 A.M



2-con fecha 13 de septiembre del corriente año, se solicitó muestras de dos frascos de tinta indeleble con la finalidad de someterlos a opinión y dictamen ante el Colegio Médico de Honduras.

Resultado de las Gestiones:

La gestión realizada ante el **Instituto Politécnico Nacional de la República de México** se nos informó por intermedio de la Lic. Irre Laguna Nájera Jefa de la Unidad Politécnica de Integración Social Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, adscrita al Instituto Politécnico Nacional de México, en la cual, se nos cotiza a P\$ 340.00 pesos mexicanos por frasco, es decir, Diecisiete Dólares con Once Centavos. (\$17.11 Dólares De Estados Unidos De Norte América (USA derivado de un factor de conversión de 19.87 ~13/09/2021~ pesos mexicanos por US\$1.00), Por Veinte y Nueve Seiscientos Cuarenta y Siete Frascos conforme el requerimiento de la dirección electoral resulta un valor de Quinientos Siete Mil Doscientos sesenta dólares con diez y siete centavos Noventa y Seis Con Cuarenta y Tres (US\$ 507,260.17).

Por otra parte, se recibió cotización por intermedio del Lic. Hugo Vásquez Meneses Gerente General de la empresa **Tintas Reactivas SA de CV de México**, por valor de diez dólares con cincuenta centavos (\$10.50) por frasco por veinte y nueve seiscientos cuarenta y siete frascos resultan un valor **Trecientos Once Mil Doscientos Noventa y Tres con Cincuenta Centavos (US\$ 311,293.50)**, asimismo, este valor resultó de una negociación de mantener el mismo precio adquirido en la compra de 28,000 frascos para el proceso de las elecciones primarias de marzo del corriente año, no obstante, que la empresa argumentó incremento del precio de los insumos como por ejemplo el polietileno en el mercado internacional. Por último, la empresa proveedora nos indica "que, en caso de requerir el producto, deben aceptar la cotización a la brevedad, ya que la empresa deberá gestionar la compra de los insumos necesarios para iniciar la producción y poder entregar en tiempo y forma"

La empresa Tintas Reactivas S. A. de C.V, con relación a los impuestos y recargos de internación de la mercancía, establece en su formato de proforma de cotización enviada en lo siguiente "La empresa no realiza ninguna gestoría de despacho o desaduanaje, todo lo referente a pago de permisos e impuestos corren por parte del cliente (CNE)" Finalmente, la vigencia de la cotización de un (1) semana (13 a 17 de septiembre del corriente año)

RECOMENDACIÓN Y OFERTA ECONOMICA:

La Dirección Electoral requiere como parte de la maleta electoral veinte y nueve mil seiscientos cuarenta y siete frascos de tinta indeleble (29,647 piezas de Roll On con liquido pigmentador o Tinta Indeleble), en bolsa plástica de seguridad 700n aplicaciones con instructivo de uso, por valor de US\$ 10.50 por pieza para un valor de **trecientos once mil doscientos noventa y tres con cincuenta centavos (US\$ 311,293.50)** y de conformidad a las especificaciones técnicas, forma de pago Anticipo del 20% y 80% contra entrega, plazo de entrega una semana, lugar de entrega y fecha Jueves 14 de octubre de 2021 en el almacén del Aeropuerto Internacional de Toncontin, Tegucigalpa : Honduras CA. por lo anterior, esta Unidad recomienda: **Adjudicar a la Empresa Tintas Reactivas S. A. de C. V** por un valor de **Trecientos Once Mil Doscientos Noventa y Tres con Cincuenta Centavos (US\$ 311,293.50)** y por cumplir con las especificaciones técnicas de la dirección electoral, y, sobretodo, por ser la oferta más económica a los intereses del CNE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 364 de la Constitución de la República, en los artículos 23 párrafo tercero y 27 de la Ley de Contratación del Estado. artículo 26 del Reglamento.



se asegure la asignación Presupuestaria del Gasto Correspondiente, previo a la suscripción del Contrato.

Notificar la resolución que adopte el Pleno de Consejeros del Consejo Nacional a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), Dirección Administrativa y Financiera (DAF), Asesoría Legal, asimismo se giren las debidas instrucciones para los trámites correspondientes.

En fe de lo cual se firma el presente Informe, en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 13 días del mes de septiembre de 2021 a las 20:18 horas.

DICTAMEN

Una vez analizados y revisados la documentación en físico, remitido informe de adjudicación por los integrantes de la Unidad de Compras Electorales (UCCE) el día martes 14 de septiembre de 2021, sobre la ejecución de "**COMPRA DE TINTA INDELEBLE PARA EL PROCESO GENERAL ELECTORAL**" denominado **CNE-PEG-UCCE-015/2021** manifestamos lo siguiente:

ANTECEDENTES

CONSIDERANDO (1): Que la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) mediante certificación No. 1416-2021 de fecha 10 de septiembre de 2021, recibió instrucciones del pleno de Consejeros, para iniciar el proceso de adquisición de tinta de huellas dactilares (tinta indeleble) por 29.647 unidades.

CONSIDERANDO (2): Que en fecha 10 de septiembre del año en curso, se creó el proceso de contratación directa N° **CNE-PEG-UCCE-015/2021** denominado "**COMPRA DE TINTA INDELEBLE PARA EL PROCESO GENERAL ELECTORAL**" procediendo la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), a gestionar cotizaciones con las empresas: **Tintas Reactivas S.A de C.V. de México (empresa que proveyó en primarias 2021) y el instituto Politécnico Nacional de México**

CONSIDERANDO (3): Que la UCCE giro invitación de cotización a la empresa mercantil **Tintas Extractivas S.A de C.V.**, a través de su gerente general Lic. Hugo Vásquez Meneses y al **Instituto Politécnico Nacional de México**, mediante la gestión del Dr. Gonzalo Trujillo Chávez, Director De la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas de dicha institución.

CONSIDERANDO (4): Que las empresas mercantiles ofertaron con los siguientes precios:

Nombre de la Empresa	Requerimiento de tintas	Valor en pesos mexicanos	Valor en \$ dólares(USA)	Valor en total en \$ dólares
Instituto Politécnico Nacional de la República de México	29.647	340.00	17.11	507.260.17
Tintas Reactivas SA de CV de México	29.647		10.50	311.293.50



ANÁLISIS

CONSIDERANDO (5): Que es urgente corroborar la calidad de la tinta y precios de los mismos, la UCCE solicitó el 13 de septiembre del presente año, las muestras de dos frascos de tinta indeleble con la finalidad de someterlos a opinión y dictamen ante el Colegio Médico de Honduras.

CONSIDERANDO (6): Que de acuerdo al artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado que dice lo siguiente "Adjudicación. La adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro, se hará al licitador que, Cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el Contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el Pliego de Condiciones. Lo anterior se entiende sin perjuicio del margen de preferencia nacional a que se refiere el Artículo 53 de la presente Ley". En todo caso, antes de la adjudicación, si se presentare una oferta normalmente más baja en relación con las demás ofertas o con el presupuesto estimado, se pedirá información adicional al oferente para asegurarse de que pueda cumplir satisfactoriamente el contrato y se practicarán las demás investigaciones que correspondan, sin perjuicio de que se exija una garantía de cumplimiento por el doble del monto previsto en el Artículo 98 de esta Ley. Si la oferta no tuviere fundamento o fuere especulativa será desestimada."

CONSIDERANDO (7): Que conforme al artículo 2 numeral 4 del Decreto Legislativo No. 61-2021 que dice: "El Pleno de Consejeros Propietarios adjudicará conforme al Informe de la Comisión Evaluadora, y el Consejero Presidente en su condición de representante legal firmará los contratos a favor de quienes oferten las mejores condiciones en cuanto a precio y requerimientos establecidos en los términos de referencia o pliego de condiciones."

CONSIDERANDO (8): Del análisis se observa que las 29,647 unidades de tinta de huellas dactilares (tinta indeleble) cuentan con los requisitos técnicos solicitados, y además que se realizarán el proceso de evaluación, siendo la empresa **INTERNACIONAL TINTAS REACTIVAS S.A. DE C.V.**, quien brindó el precio más bajo.

POR TANTO: En base los artículos 321 de la Constitución de la República; Atribuciones, Competencias y Prohibiciones; 51, 52 y demás aplicable Ley de Contratación del Estado; 135, 136 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; Decreto Legislativo 61-2021. Se determina el siguiente **DICTAMEN: PRIMERO:** De la revisión de la documentación se considera **PROCEDENTE** la recomendación de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales de adjudicación a la empresa **INTERNACIONAL TINTAS REACTIVAS S.A DE C.V** por un monto de trescientos once mil doscientos noventa y tres dólares con cincuenta Centavos (**\$311,293.50**). **SEGUNDO:** El tipo de cambio se tomará conforme a la información oficial generada por el Banco Central de Honduras, al momento de efectuar la compra y así mismo se hará la transferencia al proveedor. **TERCERO:** Que el presente Dictamen con la documentación adjunta sigan el trámite correspondiente. Licenciada Leandra Pastora Bonilla Salguero, Abogado Raúl Amílcar Rivera Montoya, Unidad Pre-Intervención del Gasto.

POR TANTO: El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. Adjudicar a la Empresa **INTERNACIONAL TINTAS REACTIVAS S.A DE C.V)** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por la Dirección Electoral y sobre todo por ser la



oferta más económica a los intereses del CNE, por El Monto De Trescientos Once Mil Doscientos Noventa Y Tres Dólares Con Cincuenta Centavos (\$311,293.50), por la compra de veinte y nueve mil seiscientos cuarenta y siete (29,647) frascos de tinta indeleble en (piezas de Roll On con liquido pigmentador o Tinta Indeleble, en bolsa plástica de seguridad 700n aplicaciones con instructivo de uso. Con la forma de pago siguiente: Anticipo del 20% y 80% contra entrega, plazo de entrega una semana, lugar de entrega y fecha Jueves 14 de octubre de 2021 en el almacén del Aeropuerto Internacional de Toncontin, Tegucigalpa, Honduras CA. b. Autorizar a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) para que proceda a notificar a la empresa la adjudicación de la compra antes mencionada. c. Instruir al Departamento de Asesoría Legal para que proceda a elaborar el respectivo contrato. d. Instruir a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), para que proceda a elaborar la debida Orden de Compra, indicando que el pago se hará contra acta de recepción a satisfacción suscrita por el proyecto receptor del bien o servicio; afectando los objetos del gasto que corresponda, con cargo al Presupuesto de Elecciones Generales 2021.

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Electoral, Dirección Administrativa y Financiera, Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), Unidad de Pre Intervención del Gasto, Departamento de Asesoría Legal.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).


ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL

Certificación No.1467-2021, Acta 52-2021, cinco (5) páginas



OFERTA ECONOMICA

MEXICO A 13 DE SEPTIEMBRE 2021

Por medio de la presente enviamos la cotización referente a la tinta indeleble para su próximo Proceso Electoral del mes de Noviembre 2021

Cantidad requerida	Unidad de Medida	Descripción	Precio unitario en Dólares Americanos	Importe Total en Dolares Americanos
29.647	Piezas	Roll on con liquido pigmentador o tinta indeleble, en bolsa plástica de seguridad 700 aplicaciones con instructivo de uso anexo	\$ 10.50 USD	\$ 311.293.5 usd

NEGOCIACION FOB

CONDICIONES IMPORTANTES:

Forma de pago.- Anticipo 20% y restante 80% contra AVISO DE EMBARQUE.

Plazo de entrega: 3-4 semanas

Lugar de entrega.- Almacen del Aeropuerto Internacional de Toncontin, Tegucigalpa, Honduras

LA EMPRESA NO REALIZA NINGUNA GESTORIA DE DESPACHO O DESADUANAJE, TODO LO REFERENTE A PAGO DE PERMISOS E IMPUESTOS CORREN POR PARTE DEL CLIENTE (CNE).

Los precios son dólares Americanos

Vigencia de la Cotización 1 semana (13 – 17 de septiembre)

IMPORTANTE ENVIAR CONFIRMACION DE PEDIDO A LA BREVEDAD.

Nota importante: Debido a la pandemia nos sujetamos a los vuelos y horarios permitidos por las Aerolíneas de Cargo, por lo que es de suma importancia reservar espacio y vuelo con anticipación.

Datos bancarios:

TINTAS REACTIVAS SA DE CV

BANCO RECEPTOR : BMSXMMXXX BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A.

No. DE CUENTA DEL BENEFICIARIO EN DOLARES 8250076518-9

CLABE 014180825007651899

Atentamente



Lic. Hugo Vazquez Meneses
Tintas Reactivas SA de CV
www.tintasreactivas.mx





Tegucigalpa M. D. C. 24 de septiembre de 2021

Oficio No. UCCE 229/09-2021

Remisión de Expediente

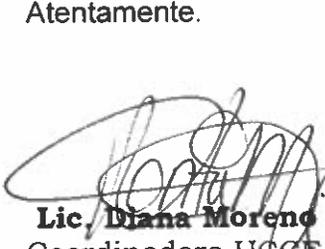
Lic. Dirla Jackeline Vijil Cárdenas
Directora Administrativa y Financiera (CNE)
Consejo Nacional Electoral

Por este medio la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales con el debido respeto, remitimos expediente original N° CNE-PEG-UCCE-015/2021 **“Compra de Tinta Indeleble para el Proceso General Electoral”** conformado de acuerdo al siguiente detalle:

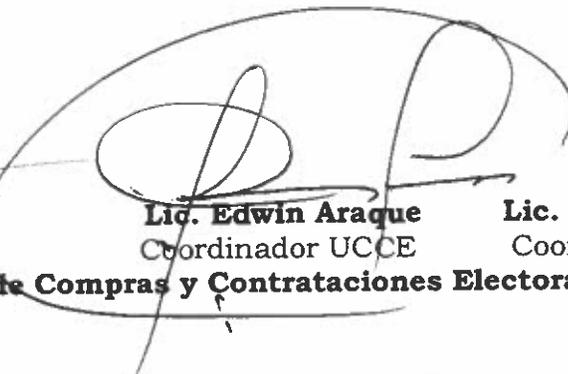
CNE-PEG-UCCE-015/2021

1. Correo electrónico sobre garantía de cumplimiento
2. Correos electrónicos de solicitud de cambios por parte de la Dirección Electoral.
3. Oficio UCCE 219/09-2021 remisión de muestra de Tinta Indeleble.
4. Notificación de adjudicación.
5. Certificación 1467-2021 de adjudicación de fecha 14 de septiembre de 2021.
6. Oficio UCCE 0210/09-2021.
7. Dictamen de Pre intervención N° 078-UPG-2021.
8. Oficio UCCE 208-09/2021.
9. Informe de Recomendación UCCE.
10. Características del Líquido Indeleble
11. Oferta económica.
12. Correos electrónicos de solicitud de cotización
13. Oficio No. DE-CNE-250/2021 Requerimiento de las Tintas Indelebles.
14. Certificación 1416-2021 de fecha 10 de septiembre de 2021 por medio de la cual se autoriza requerimientos del proyecto CLE, y se instruye a UCCE realizar proceso para contratación.

Agradeciendo su acostumbrada y fina atención.
Atentamente.



Lic. Diana Moreno
Coordinadora UCCE



Lic. Edwin Araque
Coordinador UCCE

Lic. Gabriel Flores
Coordinador UCCE

Unidad de Compras y Contrataciones Electorales

Oficio N° 0420.2021.DG

Tegucigalpa MDC, 29 de septiembre del 2021

Licenciada

Dirla Jackeline Vijil Cárdenas
Directora Administrativa y Financiera
Consejo Nacional Electoral CNE
Presente.

Estimada Lic. Vijil:

En respuesta a su solicitud según Oficio No. DAF-09-0177/2021 recibido el 22 de septiembre del año en curso, le hacemos entrega del Informe de Resultado de Análisis N° 0589.21, de la muestra de **“TINTA REACTIVA INDELEBLE”**, a la cual se le realizaron las pruebas correspondientes para verificar su calidad.

Habiendo cumplido con lo solicitado, me suscribo de usted

Atentamente,


MARTA LILIANA RODRÍGUEZ
Directora General
Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas LEF-CQFH



	LABORATORIO DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS Colegio Químico Farmacéuticos de Honduras <i>Laboratorio Oficial para el Control de Calidad de los Medicamentos</i>				 RT-39
	INFORME DE RESULTADOS DE ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO				
Fecha de entrada en vigencia: 2020/11/11	No. de Revisión: 21	Próxima Revisión: 2023/11/11	Versión: 22	Página 1 de 1	

N° de Informe: 0589.21

Fecha de Recepción: 2021/09/22 Fecha análisis: 2021/09/28 Fecha de emisión: 2021/09/29 N° de Recepción: CPM-09-211217
Nombre Comercial: TINTA REACTIVA INDELEBLE-- Nombre Genérico: --
Forma Farmacéutica/ Concentración: --
Presentación: TINTA DE SEGURIDAD X FRASCO ROLL-ON X BOLSA--
Solicitado por: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)--
Contacto del cliente: Lic. DIRLA VIJIL/EDIFICIO EDIFICACIONES DEL RÍO, COL. EL PRADO FRENTE A SYRE TEGUCIGALPA M.D.C.--
N° de Lote: -- Fecha de Fabricación: -- Fecha de Expiración: --
Laboratorio Fabricante: -- País: MÉXICO--
Laboratorio Titular/Droguería: -- País: --
N° de orden: -- N° de Expediente: -- N° de Oficio: DAF-09-0177/2021--

TOMA DE MUESTRA:

Responsable del LEF-CQFH: NA
Responsable del Ente Externo: NA
Lugar de Toma de Muestra: NA N° de Registro Sanitario: NA
Tamaño del Lote: NA Cantidad Tomada: NA
Fecha de Toma de Muestra: NA Procedimiento: NA N° Acta de Toma de Muestra: NA

PRUEBAS Y ENSAYOS FÍSICOQUÍMICOS: Laboratorio							
Composición y Contenido por: Frasco	Cantidad Declarada	Resultado Obtenido	Porcentaje Obtenido	Especificación (ver Nota 1)	Técnica Utilizada	Norma de:	Método de:
Identificación:							
PLATA (NITRATO)	--	--	--				
PLATA							
A: Reacción con HCl (1/50)	--	CUMPLE	--	Positivo	Reacción Química	USP 44(2021)	USP 44(2021)
Reacción con Ácido Nítrico	--	CUMPLE	--	Positivo	Reacción Química	USP 44(2021)	USP 44(2021)
Reacción con Hidróxido de Amonio 6N	--	CUMPLE	--	Positivo	Reacción Química	USP 44(2021)	USP 44(2021)
Reacción con Hidróxido de Amonio 6N + Formaldehído	--	CUMPLE	--	Positivo	Reacción Química	USP 44(2021)	USP 44(2021)
B: Reacción con Ácido sulfúrico (1/10)	--	CUMPLE	--	Positivo	Reacción Química	USP 44(2021)	USP 44(2021)
Otras Pruebas:							
Fijación a la piel, en función del tiempo	--	Rápida	--	A)Lenta B)Moderada C)Rápida		--	Interno Lab.
Eliminación de la piel:							
Tratamiento con Agua	--	CUMPLE	--	Permanece		--	Interno Lab.
Tratamiento con Alcohol	--	CUMPLE	--	Permanece		--	Interno Lab.
Tratamiento con Paste y Jabón	--	CUMPLE	--	Permanece		--	Interno Lab.
Tratamiento con Cloro Diluido	--	CUMPLE	--	Permanece		--	Interno Lab.
Dimensiones Geométricas:	Diámetro: NA mm	Espesor: NA mm	Ancho: NA mm	Longitud: NA mm			

Nota 1: La especificación proviene de la casilla "Norma de".

Descripción del ítem de ensayo: Solución de color verde oscuro, contenida en frasco plástico color blanco con tapón tipo Roll-on que al ser aplicada en la piel se vuelve café, frasco etiquetado con información del producto.

Observaciones: La muestra Tinta Reactiva Indeleble después de aplicadas las pruebas correspondientes se verificó que contiene Nitrato de Plata en su formulación, para esta prueba se aplicó la monografía de Nitrato de Plata según materia prima que aparece en la USP 44(2021). Se verificó la efectividad de la tinta, con respecto al tiempo de fijación en la piel, observándose que se fija rápidamente a la piel y no se elimina con los tratamientos aplicados.

Nota 2: Cualquier tabla o espacio de este registro puede ampliarse o reducirse según se requiera. Pueden adicionarse u omitirse pruebas de acuerdo con lo especificado en el certificado del producto terminado o con los libros oficiales por el personal autorizado del laboratorio. NA: No aplica, VA: Valor de Aceptación
Los resultados informados se relacionan solamente con los ítems sometidos a ensayo.

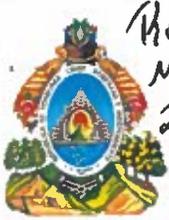
DRA. MARTA LILIANA RODRÍGUEZ
Director (a) General



Prohibida la reproducción total o parcial de este informe sin autorización del Laboratorio.

Colonia Lara, No.636, Ave. José Martí, Calle General O Higgins, Apartado Postal 759, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: 2221-0019 / 22214486, Correo electrónico: info.lef@colegioquimicohn.com

Final del Informe de Resultados



Recibido UCCE
Melisa Chavez
29-09-2021
7:33 P.M



CNE

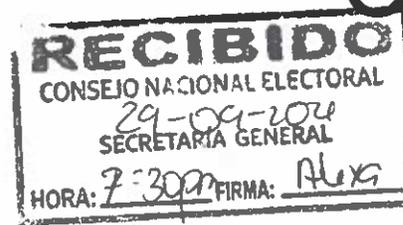
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia



Tegucigalpa, M. D. C.,
26 de febrero, 2021

Señores
**INTEGRANTES UNIDAD DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES ELECTORALES**
Consejo Nacional Electoral
Su Oficina

COPIA



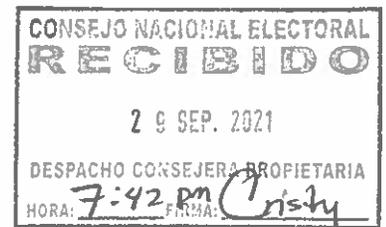
Estimados Señores:

En atención al Oficio No. UCCE-CNE-219/9-2021, recibido el 21 de septiembre 2021, en el cual solicitan a esta Dirección Financiera se realice la gestión de envío al Colegio Químico y Farmacéutico de Honduras DOS (02) botes de tinta indeleble para que se realice las pruebas de indelebilidad y demás pruebas correspondientes; dichas muestras fueron remitidas mediante Oficio N° DAF-09-0177/2021, en fecha 22 de septiembre del 2021, obteniendo respuesta el día de hoy 29 de los corrientes

Adjunto a la presente, se envía fotocopia de la respuesta brindada por el Colegio Químico y Farmacéutico de Honduras, remitida mediante Oficio N° 0420.2021.DG.

Sin otro particular, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,



[Firma]
LCDR DIRLA JACKELINE VILLALBA GARDENAS
Directora Administrativa y Financiera



Copia: Abogado Kelvin Fabricio Aguirre -Consejero Presidente
Abogada Ana Paola Hall García- Consejera Propietaria
Abogada Rixi Moncada- Consejera Propietaria
Abogado Alejandro Martínez- Secretario General
Archivo DAF



Tegucigalpa, MDC 22 de septiembre 2021.
Oficio No. DAF-09-0177/2021

Dra. Martha Liliana Rodríguez
Directora General
Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas
Colegio de Químicos y Farmacéuticos de Honduras
Presente

COPIA

Estimada Dra. Rodríguez

En el marco de la celebración del Proceso de Elecciones Generales 2021, a realizarse el 28 de noviembre del presente año, a través de la presente, El Consejo Nacional Electoral, solicita el apoyo del Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas, del Colegio Químico Farmacéutico de Honduras, a fin de realizar análisis de indelebilidad a la muestra de la tinta reactiva indeleble que se adjunta a la presente, misma que será utilizada para el Proceso Electoral antes enunciado.

Dicho análisis representa un elemento fundamental para garantizar una mayor transparencia en este proceso, por lo que anticipadamente agradecemos la atención brindada a esta solicitud y su contribución al Fortalecimiento del Sistema Democrático de nuestro país.

Se adjunta a la presente, dos botes de Tinta reactiva indeleble para su respectivo análisis.

Cualquier comunicación o consultas al respecto, nos pueden contactar a través del teléfono 2232-3294.

Sin otro particular me despido de usted con la más alta muestra de consideración y estima.

Atentamente;



Lic. Dirla Jackeline Villalobos Cárdenas
Directora Administrativa y Financiera



Copa: Archivo DAF



Marcela María Herrera <marcela.herrera@cne.hn>

Expediente Tintas Reactivas S.A. de C.V.

1 mensaje

Marcela María Herrera <marcela.herrera@cne.hn>

8 de octubre de 2021, 13:25

Para: Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Gabriel Antonio Flores Ochoa <gabriel.flores@cne.hn>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>

CC: Dirla Jackeline Vijil Cardenas <jackeline.vijil@cne.hn>, Martha María Vijil Verde <martha.vijil@cne.hn>, nelssymelisa@gmail.com

Buen día estimados compañeros
Miembros de la Unidad de Compras y Contrataciones

Espero que se encuentren muy bien, con instrucciones de la Lic. Dirla Vijil me dirijo a ustedes con el respeto de siempre, referente al expediente del proceso CNE-PEG-UCCE-015/2021 Tintas Reactivas S.A. de C.V., se procedió a revisar la documentación en la que se ha identificado la siguiente observación:

En el informe de recomendación de adjudicación en la página No. 2 último párrafo hace mención de la empresa Tintas Extractivas S.A. de C.V. siendo lo correcto Tintas Reactivas S.A de C.V. por lo que dicho error se refleja tanto en el dictamen de pre intervención No. 078-UPG-2021 como en la Certificación 1467-2021.

Por lo anterior se les solicita hacer las respectivas correcciones.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo,

Atentamente,

--

Lic. Marcela Maria Herrera.

Contador DAF

Dirección Administrativa Financiera

Consejo Nacional Electoral

Recibido UCCE
Melisa Chavez
08-10-2021
9:19 P.M.

Fwd: BORRADOR DE CONTRATO-TINTAS REACTIVAS

1 mensaje

Di Mo <morenonavd@gmail.com>

24 de septiembre de 2021, 18:50

Para: Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Adjunto para expediente

----- Forwarded message -----

De: **Allan Alvarenga Gradis** <aalvarengagradis@gmail.com>

Date: vie, 24 sept 2021 a las 18:13

Subject: Fwd: BORRADOR DE CONTRATO-TINTAS REACTIVAS

To: <laura.salgado@cne.hn>, Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, <info.ucce@cne.hn>

Abogado Allan Alvarenga
Subjefe Asesoría Legal CNE

"Mi venganza personal será mostrarte la bondad que hay en los ojos de mi pueblo." - Tomás Borge

Tel: 3301-9098

----- Forwarded message -----

De: **Paola Liliana Vega Sotres** <info@tintasreactivas.mx>

Date: vie, 24 sept 2021 a las 17:49

Subject: Re: BORRADOR DE CONTRATO-TINTAS REACTIVAS

To: Allan Alvarenga Gradis <aalvarengagradis@gmail.com>

Buen día, Estimado Abogado Allan Alvarenga CNE

Por este medio hago de su conocimiento que de acuerdo a la cláusula quinta del contrato referente a la expedición de garantías de cumplimiento, permítame comentarle que el tramite de fianzas o garantías internacionales en nuestro país es un tanto tardado ya que la gestión que realiza la afianzadora para el fronting internacional por lo regular lleva poco más de 3 semanas, tiempo en el cual la empresa Tintas Reactivas SA de CV, de acuerdo a las fechas de entrega de la mercancía al CNE ya habrá sido efectuada (14 de octubre 2021) , por lo anterior, pedimos se retenga lo equivalente al 15% del valor del contrato y este sea pagado a la empresa una vez entregado el total de la mercancía objeto de este contrato.

Sin más por el momento, quedo atenta a sus comentarios.

Saludos cordiales

FAVOR DE CONFIRMAR DE RECIBIDO

Paola Liliana Vega Sotres

Ventas

info@tintasreactivas.mx

+52-55-2311-4619



El lun, 20 de sep. de 2021 a la(s) 12:48, Allan Alvarenga Gradis (aalvarengagradis@gmail.com) escribió:
buenos días

Remito borrador de contrato para sus respectivas observaciones y consideraciones.

**PROCESO CNE-PEG-UCCE-015/2021 DENOMINADO "COMPRA DE TINTA INDELEBLE
PARA EL PROCESO GENERAL ELECTORAL"**

Nota. sobre las retenciones faltaria revisión por las autoridades correspondientes
Abogado Allan Alvarenga

Saludos

Subjefe Asesoría Legal CNE

"Mi venganza personal será mostrarte la bondad que hay en los ojos de mi
pueblo." - Tomás Borge

Tel: 3301-9098



Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Fwd: Diseños Honduras

2 mensajes

Edwin Araque B. <edwinaraqueb@gmail.com> 20 de septiembre de 2021, 13:07
Para: Blanca Cecilia Láinez Zelaya <blanca.lainez@cne.hn>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>, UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>, Di Mo <morenonavd@gmail.com>

EDWIN ARAQUE B.
DIRECTOR
INVERSIONES Y SOLUCIONES FINANCIERAS (INSOFIN)
Cel: +504 3205-8899
Edwinaraque.Com

<https://edwinaraque.com/> <https://edwinaraque.com/>

Forwarded Conversation

Subject: Fwd: Diseños Honduras

De: **Marlon Ochoa** <marlonochoam@gmail.com>
Date: lun, 20 sept 2021 a las 11:01
To: Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, Diana Corita Moreno Navas <coritanavas@yahoo.com>, Gabriel Antonio Flores Ochoa <gabriel.flores@cne.hn>
Cc: Blanca Cecilia Láinez Zelaya <blanca.lainez@cne.hn>, Carlos Manuel Chavarria Guzman <carlos.chavarria@cne.hn>

Estimados(as),

Reenvío comunicación por parte de la empresa contratada para la producción de las tintas. Arguyen que debido a que los diseños que se incluyeron en los pliegos son diferentes a los de primarias, no podrán cumplir con los plazos de entrega, y tendrán demoras de 1 semana adicional. Espero sus comentarios para saber qué procede.

Cordiales saludos,

Marlon

----- Forwarded message -----
De: **paola vega** <paovegaso3@gmail.com>
Date: lun, 20 de sep. de 2021 a la(s) 09:37
Subject: Re: Diseños Honduras
To: Marlon Ochoa <marlonochoam@gmail.com>

Buen Día , Estimado Lic. Marlon Ochoa

Le envío un cordial saludo y le confirmo de recibido su correo con los diseños, permítame comentarle que en el caso de la serigrafía del instructivo por el tiempo de producción (compra de materiales, llenado, embale y envío) 3 semanas no nos es posible cambiar diseño ya que en este momento contamos con los positivos, mallas y placas de la serigrafía enviada , de cambiarlo nos toma casi una semana tenerlo nuevamente más el tiempo de serigrafía, en el caso del instructivo sin problema lo podemos imprimir de acuerdo a lo enviado por usted solo que a una tinta , ya que la impresión en color toma más tiempo en imprenta ,

Quedo pendiente a sus comentarios

Atentamente,
Paola Vega
Administración
Tintas Reactivas SA de CV
Enviado desde mi iPhone

El 18 sep 2021, a la(s) 19:43, paola vega <paovegaso3@gmail.com> escribió:

Estas son las modificaciones

Atentamente,
Paola Vega
Administración
Tintas Reactivas SA de CV
Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Marion Ochoa <marlonochoam@gmail.com>
Fecha: 18 de septiembre de 2021, 15:54:33 GMT-5
Para: paola vega <paovegaso3@gmail.com>
Cc: Carlos Manuel Chavarria Guzman <carlos.chavarria@cne.hn>, Blanca Cecilia Laínez Zelaya <blanca.lainez@cne.hn>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, Gabriel Antonio Flores Ochoa <gabriel.flores@cne.hn>, Diana Corita Moreno Navas <coritanavas@yahoo.com>, Hernán Avila <hernan5877.hn@gmail.com>, Geovanny Arias <g.ariassalgado@gmail.com>, RMC <roberthomc75@gmail.com>
Asunto: Re: Diseños Honduras

Estimada Paola,

Por este medio le remitimos el diseño definitivo del sticker y el instructivo. Tiene ligeras variaciones en relación con el utilizado en elecciones primarias y también algunas variaciones en relación con el diseño incluido en los pliegos de condiciones. Las modificaciones realizadas buscan procurar una mejor comprensión de la utilidad de la tinta, y así evitar algunas confusiones presentadas en elecciones primarias.

Cordiales saludos,

DIRECCIÓN ELECTORAL

El vie, 17 de sep. de 2021 a la(s) 11:49, paola vega (paovegaso3@gmail.com) escribió:

Lic. Marlon Ochoa
CNE

SE ANEXA INFORMACION DEL DISEÑO DE LA SERIGRAFIA ROLL ON E INSTRUCTIVOS.

Le comento que esta es la serigrafía que nos fue autorizada la vez anterior y debido a los tiempos de entrega sería mas practico volver a enviar con esta información , debido a que

ya se cuenta con los positivos de impresión, lo que nos reduce considerablemente el inicio del proceso de serigrafía y por tanto podemos iniciar con la producción a la brevedad.

Quedo a la espera de sus comentarios

Atentamente,
Lic. Paola Vega
Administración
Tintas REactivas SA de CV

--
Marlon D. Ochoa
Master of Public Policy | University of Oxford
(504) 9950-4246

--
Marlon D. Ochoa
Master of Public Policy | University of Oxford
(504) 9950-4246

De: **Edwin Araque B.** <edwinaraqueb@gmail.com>
Date: lun, 20 sept 2021 a las 13:00
To: Marlon Ochoa <marlonchoam@gmail.com>

Estimado Marlon:

El argumento de la empresa Tintas Reactivas (por intermedio de la Lic. Vega), es porque se hizo un cambio de último momento el sábado diez y ocho (18) de septiembre, reciente y se comunicó directamente a la empresa sin que previamente la UCCE conociera del mismo para hacer las consideraciones pertinentes y las implicaciones que ello conlleva en la contratación, es así que la solicitud de Tintas Reactivas de una semana para incorporar el cambio, refiere al solicitado el día sábado gestionado por su persona y no a lo requerido mediante certificación 1416-2021, que fue lo incluido en el pliego de condiciones y negociado con la empresa.

Por lo anterior, solicitamos a usted no indique si la Dirección Electoral concederá el tiempo solicitado por la empresa Tintas Reactivas o en su defecto se ajustará a lo establecido en el pliego de condiciones enviado inicialmente y de conformidad a la fecha de entrega pactada, esto para tener claridad al momento de establecer las condiciones contractuales.

Atentos

EDWIN ARAQUE B.
DIRECTOR
INVERSIONES Y SOLUCIONES FINANCIERAS (INSOFIN)
Cel: +504 3205-8899
Edwinaraque.Com

      
<https://edwinaraque.com/> <https://edwinaraque.com/>

 De: **Marlon Ochoa** <marlonochoam@gmail.com>
 Date: lun, 20 sept 2021 a las 13:01
 To: Blanca Cecilia Lainez Zelaya <blanca.lainez@cne.hn>, Carlos Manuel Chavarria Guzman <carlos.chavarria@cne.hn>, Diana Corita Moreno Navas <coritanavas@yahoo.com>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, Gabriel Antonio Flores Ochoa <gabriel.flores@cne.hn>

----- Mensaje reenviado -----
 De: **Edwin Araque B.** <edwinaraqueb@gmail.com>
 Fecha: El lun, 20 de sep. de 2021 a la(s) 13:00
 Asunto: Re: Diseños Honduras
 Para: Marlon Ochoa <marlonochoam@gmail.com>

4 adjuntos

-  **Sticker Tinta.pdf**
440K
-  **Sticker Tinta.ai**
1466K
-  **tinta instructivo.ai**
5923K
-  **tinta instructivo.pdf**
5367K

Edwin Araque B. <edwinaraqueb@gmail.com> 22 de septiembre de 2021, 11:10
 Para: paola vega <paovegaso3@gmail.com>
 Cc: Carlos Manuel Chavarria Guzman <carlos.chavarria@cne.hn>, Blanca Cecilia Láinez Zelaya <blanca.lainez@cne.hn>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, Gabriel Antonio Flores Ochoa <gabriel.flores@cne.hn>, Diana Corita Moreno Navas <coritanavas@yahoo.com>, Hernán Avila <hernan5877.hn@gmail.com>, Geovanny Arias <g.ariassalgado@gmail.com>, RMC <roberthomc75@gmail.com>, Marlon Ochoa <marlonochoam@gmail.com>, marlon.ochoa@cne.hn, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Estimada Lic. Vega:

En atención a nuestra conversación del día de ayer martes 21 de septiembre del corriente año con el Lic. Hugo Vázquez Meneses, Gerente General de la Empresa Mexicana **Tintas Reactivas S.A. de C.V.** deseamos reiterar la condiciones pactadas desde un inicio de la negociación (se adjunta nota de adjudicación definitiva) para que se inicie el proceso de producción de las tintas indelebles con el instructivo correspondiente, a efecto de mantener el precio por frasco negociado y la fecha de entrega para el 14 de octubre del corriente año.

Atentos Saludos

Gabriel Flores Diana Corita Moreno Edwin Araque B.
UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (UCCE)
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

El mar, 21 sept 2021 a las 11:01, paola vega (<paovegaso3@gmail.com>) escribió:

Muy buen día, Estmado Lic. Marlón Ochoa

Le comento que el día de ayer tuve una llamada con el Lic. Edwin Araque en el que se acordó el instructivo tal cual a lo enviado por ustedes solo blanco y negro y en el caso de la Serigrafía del Roll on, misma que la anterior ya que todo es igual a la solicitada por ustedes solo cambia TINTA PARA MANCHAR EL DEDO , por TINTA DE SEGURIDAD, de igual manera el contrato ya me fue enviado de la misma forma, por lo que nosotros ya hemos iniciado producción y a este momento parar máquinas me genera un costo excedente e implica otros gastos de material que ya no me serviría,

Disculpeme pero en estos momentos ya no se puede hacer cambios a lo acordado.

Quedo atenta a sus comentarios

Saludos cordiales

Paola Vega
Administración
Tintas REactivas SA de CV

El mar, 21 sept 2021 a las 0:08, Marlon Ochoa (<marlonochoam@gmail.com>) escribió:

Estimada Paola,

Hemos dialogado con los encargados técnicos del proyecto y no tenemos inconvenientes con que la entrega se retrase 1 semana (del 14 de octubre pasaría al 21 de octubre) aplicando la nueva etiqueta enviada, y tampoco con que el instructivo sea a un solo color.

Cordiales saludos,

Marlon

[El texto citado está oculto]

 Nota de adjudicacion de Proceso TINTAS EXTRACTIVAS MEXICO 16 de septiembre 2021.pdf

363K



Tegucigalpa M.D.C. 21 de septiembre de 2021

Oficio # UCCE 219/09-2021

Lic. Dirla Jackeline Vijil Cárdenas
Directora Administrativa y Financiera (CNE)
DAF

Asunto: REMISIÓN DE MUESTRA DE TINTA INDELEBLE

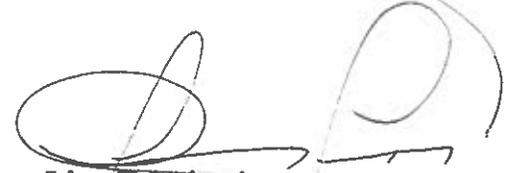
Estimada Licenciada.

Reciba un cordial saludo; por medio de la presente la UCCE hace remisión formal de un (1) sobre manila completamente sellado conteniente Dos (2) Botes de Tinta Indeleble enviadas a la UCCE por la empresa Tintas Reactivas de México; con el objetivo de que la DAF realice la gestión de envió al Colegio Químico Farmacéutico de Honduras para que realice las pruebas de indelebilidad y demás pruebas correspondientes

Atentamente.


Lic. Diana Moreno

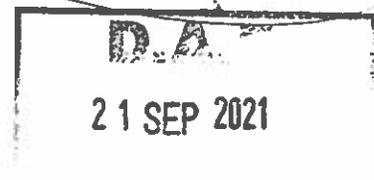

Lic. Gabriel Flores


Lic. Edwin Araque

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES
Consejo Nacional Electoral



Mariana Herrera 8:08 p.m.





Notificación de Adjudicación

La Unidad de Compras y Contrataciones Electores (UCCE) comunica lo siguiente:
en el proceso de adquisición N° CNE-PEG-UCCE-015/2021 denominado
“COMPRA DE TINTA INDELEBLE PARA EL PROCESO GENERAL ELECTORAL”

El Honorable Pleno de Consejeros del Consejo Nacional Electoral (CNE) mediante Certificación 1467-2021 de fecha 14 de septiembre de 2021 y Acta N° 52-2021 de 14 de septiembre de 2021, por unanimidad resolvió; adjudicar a la sociedad mercantil denominada **“TINTAS REACTIVAS S.A. DE C.V.”** de la república de México, por cumplir con los requisitos legales y requerimientos técnicos y ser el precio más económico, basado en el Informe de Recomendación de Adjudicación Emitido por la Comisión de Evaluación de dicho procedimiento consistente en la adquisición de veinte y nueve mil seiscientos cuarenta y siete frascos de tinta indeleble (29,647 piezas de Roll On con liquido pigmentador o Tinta Indeleble en bolsa plástica de seguridad 700n aplicaciones con instructivo de uso), por valor de US\$ 10.50 por pieza para un **valor de trecientos once mil doscientos noventa y tres con cincuenta centavos (US\$ 311,293.50)** o su equivalente en lempiras conforme al tipo de cambio en la fecha que se haga el pago al proveedor. Fecha prevista de entrega el día jueves 14 de octubre del 2021 o antes, en el almacén del Aeropuerto Internacional de Tocotín en Tegucigalpa MDC, Honduras C.A.

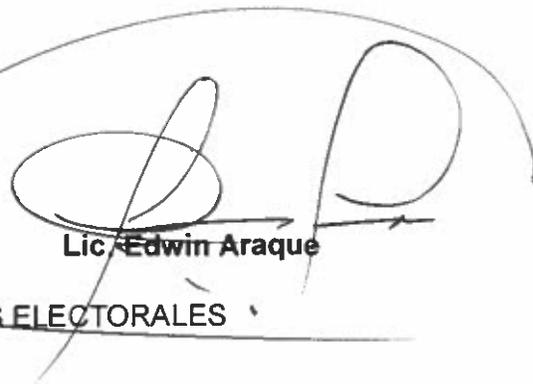
Para los fines que estimen convenientes, se extiende la presente notificación a los 16 días del mes de septiembre de 2021.



Lic. Gabriel Flores



Lic. Diana Moreno



Lic. Edwin Araque

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RECIBIDO
 14 SEP. 2021
 DESPACHO CONSEJERA PROPIETARIA
 HORA: 6:55 pm FIRMA: *Cristy*



0046

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia...
RECIBIDO
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 14-09-2021
 SECRETARIA GENERAL
 HORA: 6:55 pm FIRMA: *Alysa*

Tegucigalpa M.D.C. 14 de septiembre de 2021

Oficio # UCCE 0210/09-2021

Pleno de Consejeros
Abg. Kelvin Aguirre
 Consejero Presidente
Abog. Rixi Moncada
 Consejera Secretaria
Dra. Ana Paola Hall
 Consejera Vocal

RECIBIDO
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 14 SEP 2021
 DIRECCION EJECUTIVA
 HORA: 6:57 pm FIRMA: *Wendy Escoto*

RECIBIDO
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 14 SEP 2021
 DIRECCION EJECUTIVA
 Hora. 6:50 pm FIRMA: *LOANI*

Estimados Consejeros:

De la manera más atenta se adjunta para su consideración el informe de recomendación sobre el proceso de adquisición N° CNE-PEG-UCCE-015/2021 "Compra de Tinta Indeleble para el Proceso General Electoral"

Asimismo, se adjunta el dictamen emitido por la Unidad de Pre intervención del Gasto.

Agradeciendo de antemano la atención la presente, nos suscribimos de ustedes.

Gabriel Flores

Diana Moreno

Edwin Araque

Unidad de Compras y Contrataciones Electorales



C

CERTIFICACION 1467-2021. El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA la RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto VI (Asuntos Electorales) numeral uno (01) del Acta Número 52-2021**, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día martes catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió Oficio No. **UCCE 0210/09-2021**, de los señores, **Gabriel Flores, Diana Moreno y Edwin Araque, Coordinadores de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales**, mediante el cual adjuntan para consideración el informe de recomendación emitido por dicha Unidad sobre el proceso de adquisición No. **CNE-PEG-UCCE-015/2021 "Compra de Tinta Indeleble para el Proceso General Electoral"** Asimismo, adjuntan dictamen emitido por la Unidad de Pre Intervención del Gasto.

INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Los suscritos miembros de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) nombrados por el Honorable Pleno de Consejeros del Consejo Nacional Electoral (CNE) para el desarrollo y la coordinación de los procesos técnicos de contratación (Art.32 LCE) relacionados al proceso electoral 2021, remitimos al Honorable Pleno de Consejeros del CNE el siguiente informe y su correspondiente recomendación.

Proceso: CNE-PEG-UCCE-015/2021 "COMPRA TINTA INDELEBLE PARA EL PROCESO GENERAL ELECTORAL"

I. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

La compra de Tinta Indeleble para ser utilizadas en el proceso de Elecciones Generales de 2021.

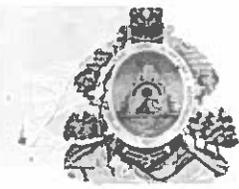
II. ANTECEDENTES DEL PROCESO

La Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) mediante certificación No. 1416-2021 de fecha 10 de septiembre de 2021, recibió instrucciones del pleno de Consejeros, para iniciar el proceso de adquisición de tinta de huellas dactilares (tinta indeleble) por 29,647 unidades, por lo que la UCCE procedió conforme al Decreto Legislativo N° 61-2021 publicado el 10 de agosto del 2021 en el cual se autoriza al Consejo Nacional Electoral, procedimiento especial o contratación directa para las compras y contrataciones necesarias para el desarrollo de las Elecciones Generales 2021, en fecha 10 se creó el proceso de contratación directa N° **CNE-PEG-UCCE 015/2021** denominado "**COMPRA DE TINTA INDELEBLE PARA EL PROCESO GENERAL ELECTORAL**" procediendo a gestionar cotizaciones con las empresas: **Tintas Reactivas S.A de C.V. de México (empresa que proveyó en primarias 2021)** y el **instituto Politécnico Nacional de México**

I-ANTECEDENTES (proceso de gestión de contratación de Tintas Indelebles)

1-Con fecha trece (13) de septiembre del corriente año se recibió cotización por parte de la empresa Tintas Reactivas S.A de C.V., por intermedio de su gerente general Lic. Hugo Vásquez Meneses. Asimismo, se gestionó cotización con el Instituto Politécnico Nacional de México, por intermedio del Dr. Gonzalo Trujillo Chávez, Director De la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas de dicha institución.

Recibio UCCE
Melisa Chavez
17-09-2021



2-con fecha 13 de septiembre del corriente año, se solicitó muestras de dos frascos de tinta indeleble con la finalidad de someterlos a opinión y dictamen ante el Colegio Médico de Honduras.

Resultado de las Gestiones:

La gestión realizada ante el **Instituto Politécnico Nacional de la República de México** se nos informó por intermedio de la Lic. Irire Laguna Nájera Jefa de la Unidad Politécnica de Integración Social Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, adscrita al Instituto Politécnico Nacional de México, en la cual, se nos cotiza a P\$ 340.00 pesos mexicanos por frasco, es decir, Diecisiete Dólares con Once Centavos. (\$17.11 Dólares De Estados Unidos De Norte América (USA derivado de un factor de conversión de 19.87 ~13/09/2021~ pesos mexicanos por US\$1.00), Por Veinte y Nueve Seiscientos Cuarenta y Siete Frascos conforme el requerimiento de la dirección electoral resulta un valor de Quinientos Siete Mil Doscientos sesenta dólares con diez y siete centavos Noventa y Seis Con Cuarenta y Tres (US\$ 507,260.17).

Por otra parte, se recibió cotización por intermedio del Lic. Hugo Vásquez Meneses Gerente General de la empresa **Tintas Reactivas SA de CV de México**, por valor de diez dólares con cincuenta centavos (\$10.50) por frasco por veinte y nueve seiscientos cuarenta y siete frascos resultan un valor **Trecientos Once Mil Doscientos Noventa y Tres con Cincuenta Centavos (US\$ 311,293.50)**, asimismo, este valor resultó de una negociación de mantener el mismo precio adquirido en la compra de 28,000 frascos para el proceso de las elecciones primarias de marzo del corriente año, no obstante, que la empresa argumentó incremento del precio de los insumos como por ejemplo el polietileno en el mercado internacional. Por último, la empresa proveedora nos indica "que, en caso de requerir el producto, deben aceptar la cotización a la brevedad, ya que la empresa deberá gestionar la compra de los insumos necesarios para iniciar la producción y poder entregar en tiempo y forma"

La empresa Tintas Reactivas S. A. de C.V, con relación a los impuestos y recargos de internación de la mercancía, establece en su formato de proforma de cotización enviada en lo siguiente "La empresa no realiza ninguna gestoría de despacho o desaduanaje, todo lo referente a pago de permisos e impuestos corren por parte del cliente (CNE)" Finalmente, la vigencia de la cotización de un (1) semana (13 a 17 de septiembre del corriente año)

RECOMENDACIÓN Y OFERTA ECONOMICA:

La Dirección Electoral requiere como parte de la maleta electoral veinte y nueve mil seiscientos cuarenta y siete frascos de tinta indeleble (29,647 piezas de Roll On con liquido pigmentador o Tinta Indeleble), en bolsa plástica de seguridad 700n aplicaciones con instructivo de uso, por valor de US\$ 10.50 por pieza para un valor de **trecientos once mil doscientos noventa y tres con cincuenta centavos (US\$ 311,293.50)** y de conformidad a las especificaciones técnicas, forma de pago Anticipo del 20% y 80% contra entrega, plazo de entrega una semana, lugar de entrega y fecha Jueves 14 de octubre de 2021 en el almacén del Aeropuerto Internacional de Toncontin, Tegucigalpa ; Honduras CA. por lo anterior, esta Unidad recomienda: **Adjudicar a la Empresa Tintas Reactivas S. A. de C. V** por un valor de **Trecientos Once Mil Doscientos Noventa y Tres con Cincuenta Centavos (US\$ 311,293.50)** y por cumplir con las especificaciones técnicas de la dirección electoral, y, sobretodo, por ser la oferta más económica a los intereses del CNE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 364 de la Constitución de la República, en los artículos 23 párrafo tercero y 27 de la Ley de Contratación del Estado, artículo 26 del Reglamento.





ANÁLISIS

CONSIDERANDO (5): Que es urgente corroborar la calidad de la tinta y precios de los mismos, la UCCE solicitó el 13 de septiembre del presente año, las muestras de dos frascos de tinta indeleble con la finalidad de someterlos a opinión y dictamen ante el Colegio Médico de Honduras.

CONSIDERANDO (6): Que de acuerdo al artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado que dice lo siguiente "Adjudicación. La adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro, se hará al licitador que, Cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el Contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el Pliego de Condiciones. Lo anterior se entiende sin perjuicio del margen de preferencia nacional a que se refiere el Artículo 53 de la presente Ley". En todo caso, antes de la adjudicación, si se presentare una oferta normalmente más baja en relación con las demás ofertas o con el presupuesto estimado, se pedirá información adicional al oferente para asegurarse de que pueda cumplir satisfactoriamente el contrato y se practicarán las demás investigaciones que correspondan, sin perjuicio de que se exija una garantía de cumplimiento por el doble del monto previsto en el Artículo 98 de esta Ley. Si la oferta no tuviere fundamento o fuere especulativa será desestimada."

CONSIDERANDO (7): Que conforme al artículo 2 numeral 4 del Decreto Legislativo No. 61-2021 que dice: "El Pleno de Consejeros Propietarios adjudicará conforme al Informe de la Comisión Evaluadora, y el Consejero Presidente en su condición de representante legal firmará los contratos a favor de quienes oferten las mejores condiciones en cuanto a precio y requerimientos establecidos en los términos de referencia o pliego de condiciones."

CONSIDERANDO (8): Del análisis se observa que las 29,647 unidades de tinta de huellas dactilares (tinta indeleble) cuentan con los requisitos técnicos solicitados, y además que se realizarán el proceso de evaluación, siendo la empresa **INTERNACIONAL TINTAS REACTIVAS S.A. DE C.V.**, quien brindó el precio más bajo.

POR TANTO: En base los artículos 321 de la Constitución de la República; Atribuciones, Competencias y Prohibiciones; 51, 52 y demás aplicable Ley de Contratación del Estado; 135, 136 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; Decreto Legislativo 61-2021. Se determina el siguiente **DICTAMEN: PRIMERO:** De la revisión de la documentación se considera **PROCEDENTE** la recomendación de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales de adjudicación a la empresa **INTERNACIONAL TINTAS REACTIVAS S.A DE C.V** por un monto de trescientos once mil doscientos noventa y tres dólares con cincuenta Centavos (**\$311,293.50**). **SEGUNDO:** El tipo de cambio se tomará conforme a la información oficial generada por el Banco Central de Honduras, al momento de efectuar la compra y así mismo se hará la transferencia al proveedor. **TERCERO:** Que el presente Dictamen con la documentación adjunta sigan el trámite correspondiente. Licenciada Leandra Pastora Bonilla Salguero, Abogado Raúl Amílcar Rivera Montoya, Unidad Pre-Intervención del Gasto.

POR TANTO: El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE: a. Adjudicar a la Empresa INTERNACIONAL TINTAS REACTIVAS S.A DE C.V) por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por la Dirección Electoral y sobre todo por ser la**



se asegure la asignación Presupuestaria del Gasto Correspondiente, previo a la suscripción del Contrato.

Notificar la resolución que adopte el Pleno de Consejeros del Consejo Nacional a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), Dirección Administrativa y Financiera (DAF), Asesoría Legal, asimismo se giren las debidas instrucciones para los trámites correspondientes.

En fe de lo cual se firma el presente Informe, en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 13 días del mes de septiembre de 2021 a las 20:18 horas.

DICTAMEN

Una vez analizados y revisados la documentación en físico, remitido informe de adjudicación por los integrantes de la Unidad de Compras Electorales (UCCE) el día martes 14 de septiembre de 2021, sobre la ejecución de **"COMPRA DE TINTA INDELEBLE PARA EL PROCESO GENERAL ELECTORAL"** denominado **CNE-PEG-UCCE-015/2021** manifestamos lo siguiente:

ANTECEDENTES

CONSIDERANDO (1): Que la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) mediante certificación No. 1416-2021 de fecha 10 de septiembre de 2021, recibió instrucciones del pleno de Consejeros, para iniciar el proceso de adquisición de tinta de huellas dactilares (tinta indeleble) por 29,647 unidades.

CONSIDERANDO (2): Que en fecha 10 de septiembre del año en curso, se creó el proceso de contratación directa N° **CNE-PEG-UCCE-015/2021** denominado **"COMPRA DE TINTA INDELEBLE PARA EL PROCESO GENERAL ELECTORAL"** procediendo la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), a gestionar cotizaciones con las empresas: **Tintas Reactivas S.A de C.V. de México (empresa que proveyó en primarias 2021) y el instituto Politécnico Nacional de México**

CONSIDERANDO (3): Que la UCCE giro invitación de cotización a la empresa mercantil **Tintas Reactivas S.A de C.V.**, a través de su gerente general Lic. Hugo Vásquez Meneses y al **Instituto Politécnico Nacional de México**, mediante la gestión del Dr. Gonzalo Trujillo Chávez, Director De la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas de dicha institución.

CONSIDERANDO (4): Que las empresas mercantiles ofertaron con los siguientes precios:

Nombre de la Empresa	Requerimiento de tintas	Valor en pesos mexicanos	Valor en \$ dólares(USA)	Valor en total en \$ dólares
Instituto Politécnico Nacional de la República de México	29,647	340.00	17.11	507,260.17
Tintas Reactivas SA de CV de México	29,647		10.50	311,293.50



oferta más económica a los intereses del CNE, por El Monto De Trescientos Once Mil Doscientos Noventa Y Tres Dólares Con Cincuenta Centavos (\$311,293.50), por la compra de veinte y nueve mil seiscientos cuarenta y siete (29,647) frascos de tinta indeleble en (piezas de Roll On con liquido pigmentador o Tinta Indeleble, en bolsa plástica de seguridad 700n aplicaciones con instructivo de uso. Con la forma de pago siguiente: Anticipo del 20% y 80% contra entrega, plazo de entrega una semana, lugar de entrega y fecha Jueves 14 de octubre de 2021 en el almacén del Aeropuerto Internacional de Toncontin, Tegucigalpa, Honduras CA. b. Autorizar a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) para que proceda a notificar a la empresa la adjudicación de la compra antes mencionada. c. Instruir al Departamento de Asesoría Legal para que proceda a elaborar el respectivo contrato. d. Instruir a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), para que proceda a elaborar la debida Orden de Compra, indicando que el pago se hará contra acta de recepción a satisfacción suscrita por el proyecto receptor del bien o servicio; afectando los objetos del gasto que corresponda, con cargo al Presupuesto de Elecciones Generales 2021.

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Electoral, Dirección Administrativa y Financiera, Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), Unidad de Pre Intervención del Gasto, Departamento de Asesoría Legal.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).


ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL

Certificación No.1467-2021, Acta 52-2021, cinco (5) páginas





DICTAMEN No. 078-UPG-2021

14 de septiembre del 2021

Señores
Unidad de Compras Electores (UCCE).

DICTAMEN

Una vez analizados y revisados la documentación en físico, remitido informe de adjudicación por los integrantes de la Unidad de Compras Electorales (UCCE) el día martes 14 de septiembre de 2021, sobre la ejecución de **“COMPRA TINTA INDELEBLE PARA EL PROCESO GENERAL ELECTORAL”** denominado **CNE-PEG-UCCE-015/2021** manifestamos lo siguiente:

ANTECEDENTES

CONSIDERANDO (1): Que la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) mediante certificación No. 1416-2021 de fecha 10 de septiembre de 2021, recibió instrucciones del pleno de Consejeros, para iniciar el proceso de adquisición de tinta de huellas dactilares (tinta indeleble) por 29,647 unidades.

CONSIDERANDO (2): Que en fecha 10 de septiembre del año en curso, se creó el proceso de contratación directa N° **CNE-PEG-UCCE 015/2021** denominado **“COMPRA DE TINTA INDELEBLE PARA EL PROCESO GENERAL ELECTORAL”** procediendo la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), a gestionar cotizaciones con las empresas: **Tintas Reactivas S.A de C.V. de México (empresa que proveyó en primarias 2021)** y el **instituto Politécnico Nacional de México**

CONSIDERANDO (3): Que la UCCE giro invitación de cotización a la empresa mercantil **Tintas Reactivas S.A de C.V.**, a través de su gerente general Lic. Hugo Vásquez Meneses y al **Instituto Politécnico Nacional de México**, mediante la gestión del Dr. Gonzalo Trujillo Chávez, Director De la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas de dicha institución.



CONSIDERANDO (4): Que las empresas mercantiles ofertaron con los siguientes precios:

Nombre de la Empresa	Requerimiento de tintas	Valor en pesos mexicanos	Valor en \$ dólares(USA)	Valor en total en \$ dólares
Instituto Politécnico Nacional de la República de México	29,647	340.00	17.11	507,260.17
Tintas Reactivas SA de CV de México	29,647		10.50	311,293.50

ANÁLISIS

CONSIDERANDO (5): Que es urgente corroborar la calidad de la tinta y precios de los mismos, la UCCE solicitó el 13 de septiembre del presente año, las muestras de dos frascos de tinta indeleble con la finalidad de someterlos a opinión y dictamen ante el Colegio Médico de Honduras.

CONSIDERANDO (6): Que de acuerdo al artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado que dice lo siguiente “Adjudicación. La adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro, se hará al licitador que, Cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el Contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el Pliego de Condiciones. Lo anterior se entiende sin perjuicio del margen de preferencia nacional a que se refiere el Artículo 53 de la presente Ley”. En todo caso, antes de la adjudicación, si se presentare una oferta normalmente más baja en relación con las demás ofertas o con el presupuesto estimado, se pedirá información adicional al oferente para asegurarse de que pueda cumplir satisfactoriamente el contrato y se practicarán las demás investigaciones que correspondan, sin perjuicio de que se exija una garantía de cumplimiento por el doble del monto previsto en el Artículo 98 de esta Ley. Si la oferta no tuviere fundamento o fuere especulativa será desestimada.”

CONSIDERANDO (7): Que conforme al artículo 2 numeral 4 del Decreto Legislativo No. 61-2021 que dice: “El Pleno de Consejeros Propietarios adjudicará conforme al Informe de la Comisión Evaluadora, y el Consejero Presidente en su condición de representante legal firmará los contratos a favor de quienes oferten las mejores condiciones en cuanto a precio y requerimientos establecidos en los términos de referencia o pliego de condiciones.”

CONSIDERANDO (8): Del análisis se observa que las 29,647 unidades de tinta de huellas dactilares (tinta indeleble) cuentan con los requisitos técnicos solicitados, y



además que se realizarán el proceso de evaluación, siendo la empresa **INTERNACIONAL TINTAS REACTIVAS S.A. DE C.V.**, quien brindó el precio más bajo.

POR TANTO: En base los artículos 321 de la Constitución de la República; Atribuciones, Competencias y Prohibiciones; 51, 52 y demás aplicable Ley de Contratación del Estado; 135, 136 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; Decreto Legislativo 61-2021. Se determina el siguiente **DICTAMEN: PRIMERO: De la revisión de la documentación se considera PROCEDENTE la recomendación de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales de adjudicación a la empresa INTERNACIONAL TINTAS REACTIVAS S.A DE C.V**

por un monto de trescientos once mil doscientos noventa y tres dólares con cincuenta Centavos (\$311,293.50). SEGUNDO: El tipo de cambio se tomará conforme a la información oficial generada por el Banco Central de Honduras, al momento de efectuar la compra y así mismo se hará la transferencia al proveedor. TERCERO: Que el presente Dictamen con la documentación adjunta sigan el trámite correspondiente.

Licda LEANDRA PASTORA BONILLA SALGUERO

Abogado RAUL AMILCAR RIVERA MONTOYA

UNIDAD DE PRE- INTERVENCION DEL GASTO

Cc: Archivo



Recibido
14-09-2021
12:26 mediodía
[Firma]



0042

CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

Tegucigalpa, M.D.C. 14 de septiembre de 2021

Oficio No. CNE-UCCE-208-09/2021

Lic. Leandra Pastora Bonilla Salguero
Abog. Ludín Sulay Andrade
Abog. Raúl Rivera.
UNIDAD PRE-INTERVENCIÓN DEL GASTO (UPIG)
Consejo Nacional Electoral (CNE)

Asunto: REMISIÓN DE INFORME DE "COMPRA TINTA INDELEBLE PARA EL PROCESO GENERAL ELECTORAL" N° CNE-PEG-UCCE-015/2021.

Estimados(as) señores(as):

Reciban un cordial saludo; Por medio de la presente la UCCE hace remisión formal de Informe de "Compra Tinta Indeleble para el Proceso General Electoral" N° CNE-PEG-UCCE-015/2021, con el objetivo que la Unidad de Pre-Intervención del Gasto realice su respectivo dictamen.

Con alta estima;

[Firma]
LIC. DIANA MORENO

[Firma]
LIC. GABRIEL FLORES

[Firma]
LIC. EDWIN ARAQUE

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES



Edificio Edificaciones del Río
Col. Prado, Frente a SYRE
Tegucigalpa, M.D.C.
Honduras, C.A.



www.cne.hn



(504) 2231-0320
(504) 2235-3270
(504) 2239-3047
(504) 2239-3060
(504) 2235-5708



**UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES
(UCCE)**

INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

PROCESO:

CNE-PEG-UCCE-015/2021

**“COMPRA DE TINTA INDELEBLE PARA EL PROCESO GENERAL
ELECTORAL”**

[Handwritten signatures]

TEGUCIGALPA, MDC.

13 DE SEPTIEMBRE DE 2021



INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Los suscritos miembros de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) nombrados por el Honorable Pleno de Consejeros del Consejo Nacional Electoral (CNE) para el desarrollo y la coordinación de los procesos técnicos de contratación (Art.32 LCE) relacionados al proceso electoral 2021, remitimos al Honorable Pleno de Consejeros del CNE el siguiente informe y su correspondiente recomendación.

Proceso: CNE-PEG-UCCE-015/2021 “COMPRA TINTA INDELEBLE PARA EL PROCESO GENERAL ELECTORAL”

I. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

La compra de Tinta Indeleble para ser utilizadas en el proceso de Elecciones Generales de 2021.

II. ANTECEDENTES DEL PROCESO

La Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) mediante certificación No. 1416-2021 de fecha 10 de septiembre de 2021, recibió instrucciones del pleno de Consejeros, para iniciar el proceso de adquisición de tinta de huellas dactilares (tinta indeleble) por 29,647 unidades, por lo que la UCCE procedió conforme al Decreto Legislativo N° 61-2021 publicado el 10 de agosto del 2021 en el cual se autoriza al Consejo Nacional Electoral, procedimiento especial o contratación directa para las compras y contrataciones necesarias para el desarrollo de las Elecciones Generales 2021, en fecha 10 se creó el proceso de contratación directa N° **CNE-PEG-UCCE-015/2021** denominado “**COMPRA DE TINTA INDELEBLE PARA EL PROCESO GENERAL ELECTORAL**” procediendo a gestionar cotizaciones con las empresas: **Tintas Reactivas S.A de C.V. de México (empresa que proveyó en primarias 2021)** y el **instituto Politécnico Nacional de México**

I-ANTECEDENTES (proceso de gestión de contratación de Tintas Indelebles)

1-Con fecha trece (13) de septiembre del corriente año se recibió cotización por parte de la empresa Tintas Reactivas S.A de C.V., por intermedio de su gerente



general Lic. Hugo Vásquez Meneses. Asimismo, se gestionó cotización con el Instituto Politécnico Nacional de México, por intermedio del Dr. Gonzalo Trujillo Chávez, Director De la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas de dicha institución.

2-con fecha 13 de septiembre del corriente año, se solicitó muestras de dos frascos de tinta indeleble con la finalidad de someterlos a opinión y dictamen ante el Colegio Médico de Honduras.

Resultado de las Gestiones:

La gestión realizada ante el **Instituto Politécnico Nacional de la República de México** se nos informó por intermedio de la Lic. Irire Laguna Nájera Jefa de la Unidad Politécnica de Integración Social Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, adscrita al Instituto Politécnico Nacional de México, en la cual, se nos cotiza a P\$ 340.00 pesos mexicanos por frasco, es decir, Diecisiete Dólares con Once Centavos. (\$17.11 Dólares De Estados Unidos De Norte América (USA derivado de un factor de conversión de 19.87 ~13/09/2021~ pesos mexicanos por US\$1.00), Por Veinte y Nueve Seiscientos Cuarenta y Siete Frascos conforme el requerimiento de la dirección electoral resulta un valor de Quinientos Siete Mil Doscientos sesenta dólares con diez y siete centavos Noventa y Seis Con Cuarenta y Tres (US\$ 507,260.17).

Por otra parte, se recibió cotización por intermedio del Lic. Hugo Vásquez Meneses Gerente General de la empresa **Tintas Reactivas SA de CV de México**, por valor de diez dólares con cincuenta centavos (\$10.50) por frasco por veinte y nueve seiscientos cuarenta y siete frascos resultan un valor **Trecientos Once Mil Doscientos Noventa y Tres con Cincuenta Centavos (US\$ 311,293.50)**, asimismo, este valor resultó de una negociación de mantener el mismo precio adquirido en la compra de 28,000 frascos para el proceso de las elecciones primarias de marzo del corriente año, no obstante, que la empresa argumentó incremento del precio de los insumos como por ejemplo el polietileno en el mercado

(Handwritten signatures and initials)



internacional. Por último, la empresa proveedora nos indica “que, en caso de requerir el producto, deben aceptar la cotización a la brevedad, ya que la empresa deberá gestionar la compra de los insumos necesarios para iniciar la producción y poder entregar en tiempo y forma”

La empresa Tintas Reactivas S. A. de C.V, con relación a los impuestos y recargos de internación de la mercancía, establece en su formato de proforma de cotización enviada en lo siguiente “La empresa no realiza ninguna gestoría de despacho o desaduanaje, todo lo referente a pago de permisos e impuestos corren por parte del cliente (CNE)” Finalmente, la vigencia de la cotización de un (1) semana (13 a 17 de septiembre del corriente año)

RECOMENDACIÓN Y OFERTA ECONOMICA:

La Dirección Electoral requiere como parte de la maleta electoral veinte y nueve mil seiscientos cuarenta y siete frascos de tinta indeleble (29,647 piezas de *Roll On* con liquido pigmentador o Tinta Indeleble), en bolsa plástica de seguridad 700n aplicaciones con instructivo de uso, por valor de US\$ 10.50 por pieza para un valor de treientos once mil doscientos noventa y tres con cincuenta centavos (US\$ 311,293.50) y de conformidad a las especificaciones técnicas, forma de pago Anticipo del 20% y 80% contra entrega, plazo de entrega una semana, lugar de entrega y fecha Jueves 14 de octubre de 2021 en el almacén del Aeropuerto Internacional de Toncontin, Tegucigalpa ; Honduras CA. por lo anterior, esta Unidad recomienda: **Adjudicar a la Empresa Tintas Reactivas S. A. de C. V** por un valor de valor de **Trecientos Once Mil Doscientos Noventa y Tres con Cincuenta Centavos (US\$ 311,293.50)** y por cumplir con las especificaciones técnicas de la dirección electoral, y, sobretodo, por ser la oferta más económica a los intereses del CNE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 364 de la Constitución de la República, en los artículos 23 párrafo tercero y 27 de la Ley de Contratación del



Estado, artículo 26 del Reglamento, se asegure la asignación Presupuestaria del Gasto Correspondiente, previo a la suscripción del Contrato.

Notificar la resolución que adopte el Pleno de Consejeros del Consejo Nacional a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), Dirección Administrativa y Financiera (DAF), Asesoría Legal, asimismo se giren las debidas instrucciones para los trámites correspondientes.

En fe de lo cual se firma el presente Informe, en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 13 días del mes de septiembre de 2021 a las 20:18 horas.

Cc: Asesoría Legal
Cc: DAF
Cc: Archivo



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Nacional de Ciencias Biológicas
Unidad Politécnica de Integración Social

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfredo Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José Ma. Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Folio

ENCB/DIR/UPIS/2591/2021

Asunto

Cotización Líquido Indeleble

Ciudad de México, 3 de septiembre de 2021

Lic. Edwin Araque Bonilla

Unidad de Compras y Contrataciones

Consejo Nacional Electoral de Honduras

PRESENTE

En respuesta a la solicitud para la cotización del Líquido Indeleble, con aplicador tipo roll-on, es la siguiente:

- El precio del producto es de \$340.00 pesos mexicanos, por pieza.
- De acuerdo a su solicitud de 28,000 piezas, tomando en cuenta el precio anteriormente señalado, la cantidad total a pagar sería de \$9,520,000.00 pesos (nueve millones quinientos veinte mil pesos 00/100 M.N.).

Características del Líquido Indeleble:

- ✓ Envase tipo roll-on con líquido indeleble o pigmentador químico de piel.
- ✓ Acción sobre un espesor de piel entre .05 a .08 mm.
- ✓ Duración visible de 36 a 72 horas.
- ✓ Contenido aplicador tipo roll-on 40 ml.
- ✓ Rendimiento 450 aplicaciones.
- ✓ Consistencia líquida.
- ✓ Coloración del líquido color marrón.
- ✓ Olor fuerte al olfato.
- ✓ Al aplicarse en la piel se tornará de color marrón en un periodo no mayor a 45 segundos.
- ✓ Embalaje de 40 unidades en una caja de cartón con dimensiones 27 cm x 27 cm x 18.5 cm., peso 3.2 kg.

Esta cotización tiene una vigencia al 30 de septiembre de 2021.

Cabe aclarar que el líquido indeleble que provee la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas fue desarrollado en 1994 a petición del entonces Instituto Federal Electoral de México y brinda ante todo un sistema de seguridad, puesto que la fórmula es específica para cada proceso electoral, ya que se elabora con diferentes procedimientos de identificación química en cada ocasión, lo que permite rastrear en cualquier momento su autenticidad. Solamente la ENCB proporciona este tipo de pigmentador, cualquier otro producto similar podría infringir la normatividad de propiedad intelectual, razón por la cual se requiere la firma de un Convenio de Colaboración para suministrar el Líquido Indeleble, lo que garantiza adicionalmente la seguridad del material.

Se requiere de la aceptación de la presente cotización, a la brevedad, para iniciar la producción. El procedimiento para poder realizar la entrega del producto solicitado es el siguiente:

- a) Llenar a la brevedad posible los espacios correspondientes del proyecto del Convenio de Colaboración que les haremos llegar al aceptar la presente cotización, en los que se asientan los datos de la entidad y las personas facultadas para signar el documento.

Prolongación de Carpio y Plan de Ayala s/n, Col. Santo Tomás, Alcaldía de Miguel Hidalgo, C.P., 11340, Ciudad de México.

Teléfono 5729 6300, extensiones 46268 y 42491

Correo electrónico: gtrujillo@ipn.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Nacional de Ciencias Biológicas
Unidad Politécnica de Integración Social

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wíndio Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José Ma. Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- b) Anexar al proyecto del Convenio de Colaboración, en archivo electrónico, copia simple de los siguientes documentos:
- ✓ Legislación específica que faculta al organismo a suscribir Convenios de Colaboración (los artículos que aplican únicamente).
 - ✓ El Poder Notarial que faculta al o los funcionarios firmantes del Convenio de Colaboración.
 - ✓ Nombramiento de los funcionarios que firman el Convenio de Colaboración.
 - ✓ Identificación oficial de los funcionarios que firman el Convenio de Colaboración.
- c) Enviar lo más pronto posible el logotipo y la leyenda que deberán quedar impresos en los envases con líquido indeleble, en formato Corel Draw versión 9 ó 10 ó PDF, por vía electrónica.
- d) El "IPN" se obliga a llevar a cabo la producción del Líquido indeleble en los términos que se señalen en el convenio de colaboración señalado y la entrega de los aplicadores con líquido indeleble será en la fecha que ustedes soliciten, la cual se efectuará en las instalaciones de la "ENCB", ubicadas en la calle Prolongación Manuel Carpio, sin número, entre F.F.C.C. de Cuernavaca y Plan de Ayala, Colonia Plutarco Elías Calles, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11350, Ciudad de México, correspondiendo el transporte y traslado del Líquido Indeleble a la Institución que adquiere el producto.
- e) La aportación será cubierta en una sola exhibición a la entrega del material, mediante transferencia bancaria electrónica, misma que en caso de realizarse con una moneda diferente, debe coincidir con el monto total en pesos mexicanos, establecido en el convenio.
- f) Para efectos de facturación deberá enviar en formato electrónico copia de la transferencia bancaria, cédula fiscal, domicilio fiscal y teléfono.
- g) Para aclarar todo asunto jurídico en relación al Convenio, favor de proporcionarnos el nombre y el teléfono del encargado Jurídico de su embajada.

Por lo anterior, en caso de requerir la producción, solicito a usted de la manera más atenta se comunique a la brevedad con la Lic. Ireri Laguna Nájera, Jefa de la Unidad Politécnica de Integración Social, a los teléfonos 555729-6300, 555729-6000 Exts. 62437, 62542 o bien a los correos electrónicos: ilaguna@ipn.mx upisencb@hotmail.com y pascoupis@gmail.com.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dr. Gonzalo Trujillo Chávez
Director

c.c.p Expediente Cotizaciones 2021
Minutario

GTCh/RChA/ILN

Prolongación de Carpio y Plan de Ayala s/n. Col. Santo Tomás. Alcaldía de Miguel Hidalgo, C.P., 11340, Ciudad de México.

Teléfono 5729 6300, extensiones 46264 / 47441

Correo electrónico: gtrujillo@ipn.mx



OFERTA ECONOMICA

MEXICO A 13 DE SEPTIEMBRE 2021

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE HONDURAS
SEÑORES
PRESENTE

Por medio de la presente enviamos la cotización referente a la tinta indeleble para su próximo Proceso Electoral del mes de Noviembre 2021.

Cantidad requerida	Unidad de Medida	Descripción	Precio unitario en Dólares Americanos	Importe Total en Dólares Americanos
29,647	Piezas	Roll on con liquido pigmentador o tinta indeleble, en bolsa plástica de seguridad 700 aplicaciones, con instructivo de uso anexo	\$ 10.50 USD	\$ 311,293.5 usd

NEGOCIACION FOB

CONDICIONES IMPORTANTES:

Forma de pago.- Anticipo 20% y restante 80% contra AVISO DE EMBARQUE.

Plazo de entrega: 3-4 semanas

Lugar de entrega.- Almacen del Aeropuerto Internacional de Toncontin, Tegucigalpa, Honduras

LA EMPRESA NO REALIZA NINGUNA GESTORIA DE DESPACHO O DESADUANAJE, TODO LO REFERENTE A PAGO DE PERMISOS E IMPUESTOS CORREN POR PARTE DEL CLIENTE (CNE).

Los precios son dólares Americanos

Vigencia de la Cotización 1 semana (13 - 17 de septiembre)

IMPORTANTE ENVIAR CONFIRMACION DE PEDIDO A LA BREVEDAD.

Nota importante: Debido a la pandemia nos sujetamos a los vuelos y horarios permitidos por las Aerolíneas de Cargo, por lo que es de suma importancia reservar espacio y vuelo con anticipación.

Datos bancarios:

TINTAS REACTIVAS SA DE CV
BANCO RECEPTOR : BMSXMMXXX BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A.
No. DE CUENTA DEL BENEFICIARIO EN DOLARES 8250076518-9
CLABE 014180825007651899

Atentamente



Lic. Hugo Vázquez Meneses
Tintas Reactivas SA de CV
www.tintasreactivas.mx



Fwd: CERTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN EMPRESA TINTAS EXTRACTIVAS

1 mensaje

Edwin Araque B. <edwinaraqueb@gmail.com>
Para: Nelssy Melissa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

17 de septiembre de 2021, 12:13

fyi

EDWIN ARAQUE B.
DIRECTOR
INVERSIONES Y SOLUCIONES FINANCIERAS (INSOFIN)
Cel: +504 3205-8899
Edwinaque.Com

       <https://edwinaque.com/> <https://edwinaque.com/>

----- Forwarded message -----

De: Edwin Araque B. <edwinaraqueb@gmail.com>
Date: jue, 16 sept 2021 a las 16:55
Subject: CERTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN EMPRESA TINTAS EXTRACTIVAS
To: paola vega <paovegas3@gmail.com>, Paola Liliana Vega Sotres <info@tintasreactivas.mx>
Cc: Di Mo <morenonavd@gmail.com>, UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>, Marlon Ochoa <marlonochoam@gmail.com>, Guadalupe Marina Andino Salgado <guadalupe.andino@cne.hn>

Estimado Lic. Vasquez:

De la manera más atenta hacemos de su conocimiento que su representada Tintas Extractivas S.A. de C.V. ha sido adjudicada (adjunto documento de certificación) para la contratación de Tintas Indelebles para el proceso electoal general del 28 de noviembre del corriente año, por lo anterior, le solicitamos comunicarse con el Lic. Marlon Ochoa celular # (504) 9950-4246 y correo electronico marlonochoam@gmail.com con la finalidad de ultimar detalle del inicio del proceso de envio y recepcion de la mercancia. Asimismo, con el abogado Allan Alvarenga Celular (504) 3301-9098 correo electrónico aalvarengagradis@gmail.com para el tramite de contratación y documentación

Atentos Saludo

Miembros de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales CNE

Diana Corita Moreno Edwin Araque B. Gabriel Flores

EDWIN ARAQUE B.
DIRECTOR
INVERSIONES Y SOLUCIONES FINANCIERAS (INSOFIN)
Cel: +504 3205-8899
Edwinaque.Com

       <https://edwinaque.com/> <https://edwinaque.com/>



Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Fwd: [Escanear] 2021-09-13 15:39

2 mensajes

Edwin Araque B. <edwinaraqueb@gmail.com>

13 de septiembre de 2021, 18:20

Para: Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

fyi

EDWIN ARAQUE B.
DIRECTOR
INVERSIONES Y SOLUCIONES FINANCIERAS (INSOFIN)
Cel: +504 3205-8899
EdwinaRaque.Com

<https://edwinaRaque.com/><https://edwinaRaque.com/>

----- Forwarded message -----

De: **paola vega** <paovegaso3@gmail.com>

Date: lun, 13 sept 2021 a las 14:54

Subject: Fwd: [Escanear] 2021-09-13 15:39

To: Edwin Araque B. <edwinaraqueb@gmail.com>

Buen día, Estimado Lic. Edwin Araque

De acuerdo a la comunicación con el Lic. Hugo Vázquez, le envío la cotización por 29,647 frascos tipo roll on con tinta indeleble para su proximo proceso electoral del 28 de Noviembre.

Quedo pendiente de sus comentarios

Atentamente,

Lic. Paola Vega
Administración
Tintas REactivas SA de CV

--
Enviado con Genius Scan para iOS.
<https://dl.tglapp.com/genius-scan>

Edwin Araque B. <edwinaraqueb@gmail.com>

13 de septiembre de 2021, 18:44

Para: paola vega <paovegaso3@gmail.com>

Cc: Di Mo <morenonavd@gmail.com>, UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Estimada Paola:

Acusamos recibo del documento de cotización enviado, asimismo, deseamos solicitar a su representada enviarnos a la brevedad muestra de dos frascos de la tinta indeleble con la finalidad de obtener el opinión y dictamen de las instituciones nacionales de conformidad a la normativa vigente.

Las muestras pueden ser consignadas a la siguiente dirección:

Consejo Nacional Electoral CNE

Unidad de Compras y Contrataciones Electorales UCCE

Tercer Nivel del Edificio Edificaciones del Rio

Frente a SYRE

Tegucigalpa MDC

Honduras CA.

Agradeciendo de antemano la atención al presente correo

EDWIN ARAQUE B.
DIRECTOR
INVERSIONES Y SOLUCIONES FINANCIERAS (INSOFIN)
Cel: +504 3205-8899
Edwinaraque.Com



<https://edwinaraque.com/>



<https://edwinaraque.com/>

[El texto citado está oculto]



Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Fwd: REQUERIMIENTOS DE ADQUISICION DE TINTA INDELEBLE

1 mensaje

Edwin Araque B. <edwinaraqueb@gmail.com>

17 de septiembre de 2021, 12:16

Para: Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

fyi

EDWIN ARAQUE B.
DIRECTOR
INVERSIONES Y SOLUCIONES FINANCIERAS (INSOFIN)
Cel: +504 3205-8899
Edwinaraque.Com

       
<https://edwinaraque.com/> <https://edwinaraque.com/>

----- Forwarded message -----

De: Edwin Araque B. <edwinaraqueb@gmail.com>

Date: lun, 13 sept 2021 a las 14:36

Subject: REQUERIMIENTOS DE ADQUISICION DE TINTA INDELEBLE

To: Paola Liliana Vega Sotres <info@tintasreactivas.mx>

Cc: Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Allan Alvarenga Gradis <aalvarengagradis@gmail.com>, UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>

Estimado Lic.Vasquez:

En atención a nuestra conversación telefónica de este día, de la manera mas atetna me permito adjuntar los requerimientos para que su representada nos cotice y eventualmente nos provea la tinta indeleble (pigmentador) para el próximo proceso de elecciones generales, las cuales esta, programadas para el 28 de noviembre del corriente año.

En resumen la contratacion seria de 29,647 frascos y el plazo de entrega para el 14 de octubre del corriente año.

Agradeciendo de antemano la atencion al presente.

Atentos Saludos

DIANA C. MORENO
GABRIEL FLORES
EDWIN ARAQUE B.
UNIDAD DE
COMPRAS Y
CONTRATAIONES
ELECTORALES/CNE

       
<https://edwinaraque.com/> <https://edwinaraque.com/>



Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Fwd: Cotización de tinta indeleble

5 mensajes

Edwin Araque B. <edwinaraqueb@gmail.com>

13 de septiembre de 2021, 11:56

Para: Di Mo <morenonavd@gmail.com>, UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

FYI

EDWIN ARAQUE B.
DIRECTOR
INVERSIONES Y SOLUCIONES FINANCIERAS (INSOFIN)
Cel: +504 3205-8899
Edwinaraque.Com

<https://edwinaraque.com/><https://edwinaraque.com/>

----- Forwarded message -----

De: Edwin Araque B. <edwinaraqueb@gmail.com>

Date: sáb, 11 sept 2021 a las 13:54

Subject: Re: Cotización de tinta indeleble

To: paola vega <paovegasos3@gmail.com>

Estimada Paola:

En atención a su comunicación, deseamos reiterar que es importante obtener de su representada, la cotización en base a la información previamente compartida a efecto de hacer un análisis comparativo del mercado junto a otras ofertas competitivas y adoptar la resolución de contratación definitiva

Agradeciendo de antemano la atención al presente

Atentos saludos

El El vie, 10 de sep. de 2021 a la(s) 1:15 p. m., paola vega <paovegasos3@gmail.com> escribió:

Buenas tardes, Estimado Lic. Edwin Araque

Permítame comentarle un poco de la situación prevaleciente en el mercado de las materias primas específicamente en el caso del plástico con el que se hace el envase de roll-on , se ha experimentado en los últimos meses un alza constante en el precio de este polipropileno debido a la gran demanda de plástico en el mundo por la pandemia ya que es usado para los envases de alcohol en gel y de pruebas de embarazo, por otro lado, el reactivo base de la tinta igualmente ha sufrido un incremento significativo ya que es utilizado para producir los sanitizantes hospitalarios, por lo cual, tristemente en lugar de bajar el precio este si se verá afectado a razón de lo anterior por causas ajenas a nuestra voluntad.

Así mismo, el tiempo para realizar con tiempo la compra de materias primas y sobre todo llevar a cabo la firma del contrato y su gestión está en límite para no correr riesgos ya que como usted sabe debemos apartar espacio aéreo con tiempo. Y enviar mínimo 20 días antes de su evento el material. Y no caer en costos extraordinarios.

Si usted me pudiese confirmar a la brevedad el pedido , podemos solicitar lo antes posible y amarrar el precio del plástico al día de hoy o esta semana ya que se incrementa de forma constante y así confirmar a usted un precio lo antes posible.

Quedo atenta a sus comentarios

Saludos cordiales

Paola Vega
Administración
Tintas REactivas SA de CV

El mié, 8 sept 2021 a las 20:57, Edwin Araque B. (<edwinaraqueb@gmail.com>) escribió:

Estimada Paola:

En atención a su atenta comunicación y requerimiento, el detalle de la tinta indeleble (pigmentador), serian 29,000 frascos en bolsa plástica de seguridad (700 aplicaciones), la fecha de las elecciones electorales están planeada para el 28 de noviembre del presente año.

Asimismo, le recuerdo que la primera cotización enviada con fecha 2 de febrero del corriente año fue por \$10.00 (favor revisar correo) y entre el 22 y 25 de febrero se cotizo a \$11.00 por frasco y se negocio finalmente Con Don Hugo Abada Vasquez a \$10.50 dado la urgencia del requerimiento y se compraron 28,000 frascos.

Dado que lo estamos haciendo con suficiente tiempo aspirariamos obtener un precio de menor a los \$10.00 por frasco y un total de 29,000 frascos.

Agradeciendo de antemano su consideracion al presente.

Atento saludos

Edwin Araque
8.

El mié, 8 sept 2021 a las 15:39, paola vega (<paovegas03@gmail.com>) escribió:

Muy buenas tardes, Estimado Lic. Edwin Araque

Es un gusto saber de usted, y saber que se encuentra bien, con gusto le envió la información solicitada, por favor si me puede indicar cantidad de frascos a requerir, y fecha aproximada de evento, para poder darle una información más precisa de acuerdo a nuestros costos de producción, y envío.

Quedo atenta a su información.

Atentamente,

Lic. Paola Vega
Administración
Tintas Reactivas SA de CV
www.tintasreactivas.mx

El mar, 7 sept 2021 a las 21:04, Edwin Araque B. (<edwinaraqueb@gmail.com>) escribió:

Estimada Paola:

De la manera más atenta, solicito a usted información de costo por frasco y condiciones de entrega de tinta indeleble para un proceso electoral

Agradeciendo de antemano la atención al presente.

Edwin Araque B.
Unidad de Compras y Contrataciones UCCE
Consejo Nacional Electoral
Tegucigalpa MDC. Honduras CA



EDWIN ARAQUE B.
DIRECTOR
INVERSIONES Y SOLUCIONES FINANCIERAS (INSOFIN)
Cel: +504 3205-8899
Edwinaaraque.Com



Edwin Araque B. <edwinaaraqueb@gmail.com>

13 de septiembre de 2021, 11:57

Para: Di Mo <morenonavd@gmail.com>, UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

EDWIN ARAQUE B.
DIRECTOR
INVERSIONES Y SOLUCIONES FINANCIERAS (INSOFIN)
Cel: +504 3205-8899
Edwinaaraque.Com



----- Forwarded message -----

De: **paola vega** <paovegas03@gmail.com>
 Date: lun, 13 sept 2021 a las 10:50
 Subject: Re: Cotización de tinta indeleble
 To: Edwin Araque B. <edwinaunqueb@gmail.com>

Buen día, Lic Araque

Le envío un cordial saludo y me permito preguntar si puede recibir una llamada del Lic. Hugo Vázquez, para aclarar algunas dudas y hacer algunas propuestas que convengan ambas partes , antes de enviar la cotización.

Atentamente,
 Paola Vega
 Administración
 Tintas Reactivas SA de CV
 Enviado desde mi iPhone
 [El texto citado está oculto]

Edwin Araque B. <edwinaunqueb@gmail.com>
 Para: Nelssy Melisa manzanas chavez <nelssymelisa@gmail.com>

17 de septiembre de 2021, 12:18

fyi

EDWIN ARAQUE B.
DIRECTOR
INVERSIONES Y SOLUCIONES FINANCIERAS (INSOFIN)
 Cel: +504 3205-8899
 Edwinaunqueb.Com



<https://edwinaunqueb.com/>

<https://edwinaunqueb.com/>

----- Forwarded message -----

De: **paola vega** <paovegas03@gmail.com>
 Date: mié, 8 sept 2021 a las 15:39
 Subject: Re: Cotización de tinta indeleble
 To: Edwin Araque B. <edwinaunqueb@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

Edwin Araque B. <edwinaunqueb@gmail.com>
 Para: Nelssy Melisa manzanas chavez <nelssymelisa@gmail.com>

17 de septiembre de 2021, 12:18

fyi

EDWIN ARAQUE B.
DIRECTOR

INVERSIONES Y SOLUCIONES FINANCIERAS (INSOFIN)**Cel: +504 3205-8899****Edwinaraque.Com**<https://edwinaraque.com/><https://edwinaraque.com/>

----- Forwarded message -----

De: **paola vega** <paovegaso3@gmail.com>

Date: vie, 10 sept 2021 a las 13:15

Subject: Re: Cotización de tinta indeleble

To: Edwin Araque B. <edwinaraqueb@gmail.com>

Buenas tardes, Estimado Lic. Edwin Araque

Permítame comentarle un poco de la situación prevaleciente en el mercado de las materias primas específicamente en el caso del plástico con el que se hace el envase de roll-on , se ha experimentado en los últimos meses un alza constante en el precio de este polipropileno debido a la gran demanda de plástico en el mundo por la pandemia ya que es usado para los envases de alcohol en gel y de pruebas de embarazo, por otro lado, el reactivo base de la tinta igualmente ha sufrido un incremento significativo ya que es utilizado para producir los sanitizantes hospitalarios, por lo cual, tristemente en lugar de bajar el precio este si se verá afectado a razón de lo anterior por causas ajenas a nuestra voluntad.

Así mismo, el tiempo para realizar con tiempo la compra de materias primas y sobre todo llevar a cabo la firma del contrato y su gestión está en límite para no correr riesgos ya que como usted sabe debemos apartar espacio aéreo con tiempo. Y enviar mínimo 20 días antes de su evento el material. Y no caer en costos extraordinarios.

Si usted me pudiese confirmar a la brevedad el pedido , podemos solicitar lo antes posible y amarrar el precio del plástico al día de hoy o esta semana ya que se incrementa de forma constante y así confirmar a usted un precio lo antes posible.

Quedo atenta a sus comentarios

Saludos cordiales

Paola Vega
Administración
Tintas REactivas SA de CV

El mié, 8 sept 2021 a las 20:57, Edwin Araque B. (<edwinaraqueb@gmail.com>) escribió:

Estimada Paola:

En atención a su atenta comunicación y requerimiento, el detalle de la tinta indeleble (pigmentador), serian 29,000 frascos en bolsa plástica de seguridad (700 aplicaciones), la fecha de las elecciones electorales están planeada para el 28 de noviembre del presente año.

Asimismo, le recuerdo que la primera cotización enviada con fecha 2 de febrero del corriente año fue por \$10.00 (favor revisar correo) y entre el 22 y 25 de febrero se cotizo a \$11.00 por frasco y se negocio finalmente Con Don Hugo Abada Vasquez a \$10.50 dado la urgencia del requerimiento y se compraron 28,000 frascos.

Dado que lo estamos haciendo con suficiente tiempo aspiraríamos obtener un precio de menor a los \$10.00 por frasco y un total de 29,000 frascos.

Agradeciendo de antemano su consideracion al presente.

Atento saludos

Edwin Araque
B.

El mié, 8 sept 2021 a las 15:39, paola vega (<paovegaso3@gmail.com>) escribió:

[El texto citado está oculto]

Edwin Araque B. <edwinaraqueb@gmail.com>
Para: Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

17 de septiembre de 2021, 12:19

fyi

EDWIN ARAQUE B.
DIRECTOR
INVERSIONES Y SOLUCIONES FINANCIERAS (INSOFIN)
Cel: +504 3205-8899
Edwinaraque.Com

      
<https://edwinaraque.com/> <https://edwinaraque.com/>

----- Forwarded message -----

De: Edwin Araque B. <edwinaraqueb@gmail.com>
Date: lun, 13 sept 2021 a las 11:45
Subject: Re: Cotización de tinta indeleble
To: paola vega <paovegaso3@gmail.com>

Estimada Paola:

Si claro, que le parece, si acordamos conversar vía teléfono hoy a las 2:00 pm, (hora de Honduras), con los miembros de la Unidad de Compras y Contrataciones y el Lic. Hugo Vasquez, para aclarar las dudas y cualquier consideración previo a enviar la cotización formal,

Le recuerdo mi celular (504) 3205-8899, favor confirmar.

Atentos Saludos

EDWIN ARAQUE B.
DIRECTOR
INVERSIONES Y SOLUCIONES FINANCIERAS (INSOFIN)
Cel: +504 3205-8899
Edwinaraque.Com

      
<https://edwinaraque.com/> <https://edwinaraque.com/>

El lun, 13 sept 2021 a las 10:50, paola vega (<paovegaso3@gmail.com>) escribió:

Buen día, Lic Araque

Le envío un cordial saludo y me permito preguntar si puede recibir una llamada del Lic. Hugo Vázquez, para aclarar algunas dudas y hacer algunas propuestas que convengan ambas partes , antes de enviar la cotización.

Atentamente,
Paola Vega
Administración
Tintas Reactivas SA de CV
Enviado desde mi iPhone

El 11 sep 2021, a la(s) 14:54, Edwin Araque B. <edwinaraqueb@gmail.com> escribió:

Estimada Paola:

En atención a su comunicación, deseamos reiterar que es importante obtener de su representada, la cotización en base a la información previamente compartida a efecto de hacer un análisis comparativo del mercado junto a otras ofertas competitivas y adoptar la resolución de contratación definitiva
Agradeciendo de antemano la atención al presente
Atentos saludos

El El vie, 10 de sep. de 2021 a la(s) 1:15 p. m., paola vega <paovegaso3@gmail.com> escribió:

[El texto citado está oculto]

--

[El texto citado está oculto]



Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Fwd: Cotización de líquido indeleble

2 mensajes

Edwin Araque B. <edwinaaqueb@gmail.com>
 Para: Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

13 de septiembre de 2021, 19:18

fyi

EDWIN ARAQUE B.
DIRECTOR
INVERSIONES Y SOLUCIONES FINANCIERAS (INSOFIN)
Cel: +504 3205-8899
Edwinaaque.Com



<https://edwinaaque.com/>

<https://edwinaaque.com/>

----- Forwarded message -----

De: Ireri Laguna Najera <ilaguna@ipn.mx>
Date: vie, 3 sept 2021 a las 15:17
Subject: Cotización de líquido indeleble
To: edwinaaqueb@gmail.com <edwinaaqueb@gmail.com>
Cc: Gonzalo Trujillo Chavez <gtrujilloc@ipn.mx>, trujillotmx85@gmail.com <trujillotmx85@gmail.com>

Lic. Edwin Araque, con el gusto de saludarle, anexo al presente, oficio de cotización de líquido indeleble, recordándole que en caso de requerir el producto, deben aceptar la cotización a la brevedad, ya que nosotros debemos solicitar la compra de los insumos necesarios para iniciar la producción y poder entregar en tiempo y forma. Cualquier duda estamos a sus órdenes.

Atentamente

Lic. Ireri Laguna Nájera
 Jefa de la Unidad Politécnica de Integración Social
 Escuela Nacional de Ciencias Biológicas
 Prof. Manuel Carpio S/N, Colonia Plutarco Elías Calles
 C.P. 11350, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
 Tel. 5557296000 Ext. 62542



Cotización Líquido Indeleble CNE Honduras.pdf
 856K

Edwin Araque B. <edwinaaqueb@gmail.com>
 Para: Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

17 de septiembre de 2021, 12:24

fyi

EDWIN ARAQUE B.
DIRECTOR
INVERSIONES Y SOLUCIONES FINANCIERAS (INSOFIN)
Cel: +504 3205-8899
Edwinaaraque.Com

       
<https://edwinaaraque.com/> <https://edwinaaraque.com/>

Forwarded Conversation

Subject: Cotización de líquido indeleble

De: Ileri Laguna Najera <ilaguna@ipn.mx>

Date: vie, 3 sept 2021 a las 15:17

To: edwinaaraqueb@gmail.com <edwinaaraqueb@gmail.com>

Cc: Gonzalo Trujillo Chavez <gtrujillo@ipn.mx>, trujillotmx85@gmail.com <trujillotmx85@gmail.com>

Lic. Edwin Araque, con el gusto de saludarle, anexo al presente, oficio de cotización de líquido indeleble, recordándole que en caso de requerir el producto, deben aceptar la cotización a la brevedad, ya que nosotros debemos solicitar la compra de los insumos necesarios para iniciar la producción y poder entregar en tiempo y forma. Cualquier duda estamos a sus órdenes.

Atentamente

Lic. Ileri Laguna Nájera

Jefa de la Unidad Politécnica de Integración Social

Escuela Nacional de Ciencias Biológicas

Prof. Manuel Carpio S/N, Colonia Plutarco Elías Calles

C.P. 11350, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Tel. 5557296000 Ext. 62542

De: Edwin Araque B. <edwinaaraqueb@gmail.com>

Date: vie, 3 sept 2021 a las 18:13

To: Ileri Laguna Najera <ilaguna@ipn.mx>

Estimada Ileri Laguna:

De la manera mas atenta acuso recibo de su atenta comunicación, asimismo, hago de su conocimiento que estaremos evaluando la cotización enviadas y oportunamente le comunicaremos la resolución institucional sobre el tema en cuestión.

Gracias por su gestion

Atentos saludos

EDWIN ARAQUE B.
DIRECTOR
INVERSIONES Y SOLUCIONES FINANCIERAS (INSOFIN)
Cel: +504 3205-8899
Edwinaaraque.Com



De: Ileri Laguna Najera <ilaguna@ipn.mx>
Date: lun, 6 sept 2021 a las 8:54
To: Edwin Araque B. <edwinaraqueb@gmail.com>

Gracias por su gentil respuesta, quedamos en espera de noticias.
Atentamente

Lic. Ileri Laguna Nájera
Jefa de la Unidad Politécnica de Integración Social
Escuela Nacional de Ciencias Biológicas
Prol. Manuel Carpio S/N, Colonia Plutarco Elías Calles
C.P. 11350 , Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel. 5557296000 Ext. 62542

De: Edwin Araque B. <edwinaraqueb@gmail.com>
Enviado: viernes, 3 de septiembre de 2021 19:13
Para: Ileri Laguna Najera <ilaguna@ipn.mx>
Asunto: Re: Cotización de líquido indeleble

De: Edwin Araque B. <edwinaraqueb@gmail.com>
Date: lun, 6 sept 2021 a las 10:38
To: Ileri Laguna Najera <ilaguna@ipn.mx>

Estimada Lic. Laguna:

En atención a su comunicación de este día, de la manera más atenta nos permitimos hacer la siguiente consulta a efecto de completar el análisis financiero del proceso de gestión para la adquisición del líquido indeleble con su institución..

- 1- Si es procedente solicitar al Instituto Politecnico Nacional (ITN), cooperación vía convenio a efecto de obtener una donacion parcial de la cantidad y/o del valor de la tinta indeleble.
- 2- Considerar la opción de un descuento especial del valor de la tinta indeleble tomando en cuenta que esta actividad es de interés público y en el marco de fortalecer la democracia en nuestro país.

Agradeciendo de antemano su respuesta, nos suscribimos de usted

EDWIN ARAQUE B.
UNIDAD DE COMPRA Y CONTRATACIONES ELECTORALES (UCCE)
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE) DE HONDURAS.

De: **Edwin Araque B.** <edwinaraqueb@gmail.com>
Date: lun, 13 sept 2021 a las 19:18
To: **Nelssy Melisa manzanares chavez** <nelssymelisa@gmail.com>
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

 **Cotización Líquido Indeleble CNE Honduras.pdf**
856K

 **Cotización Líquido Indeleble CNE Honduras.pdf**
856K



Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Fwd: COTIZACION DE TINTA INDELEBLE

2 mensajes

Edwin Araque B. <edwinaraqueb@gmail.com>
Para: Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

17 de septiembre de 2021, 12:20

fyi

EDWIN ARAQUE B.
DIRECTOR
INVERSIONES Y SOLUCIONES FINANCIERAS (INSOFIN)
Cel: +504 3205-8899
Edwinaraque.Com

      
<https://edwinaraque.com/> <https://edwinaraque.com/>

----- Forwarded message -----

De: Edwin Araque B. <edwinaraqueb@gmail.com>
Date: mar, 31 ago 2021 a las 16:43
Subject: COTIZACION DE TINTA INDELEBLE
To: <trujillotmx85@gmail.com>
Cc: Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Gabriel Antonio Flores Ochoa <gabriel.flores@cne.hn>

Dr. Gonzalo Trujillo Chavez:

Director Instituto Politécnico Nacional

En seguimiento a la comunicación de 16 febrero del corriente año, de la manera mas atenta solicitamos cotización de tinta indeleble (pigmentación) de 28,000 unidades, asimismo, la fecha posible de entrega y las condiciones de pago, esta tinta será utilizada para el proceso electoral de lecciones generales de Honduras planeada para el 28 de noviembre del corriente año.

Agradeciendo de antemano la atención al presente.

Edwin Araque B.
Unidad de Compras y Contrataciones UCCE
Consejo Nacional Electoral
Tegucigalpa MDC. Honduras CA

      
<https://edwinaraque.com/> <https://edwinaraque.com/>

Edwin Araque B. <edwinaraqueb@gmail.com>
Para: Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

17 de septiembre de 2021, 12:20

fyi

EDWIN ARAQUE B.
DIRECTOR
INVERSIONES Y SOLUCIONES FINANCIERAS (INSOFIN)
Cel: +504 3205-8899
Edwinaraque.Com



<https://edwinaraque.com/>

<https://edwinaraque.com/>

----- Forwarded message -----

De: **gonzalo trujillo** <trujillotmx85@gmail.com>
Date: jue, 2 sept 2021 a las 22:41
Subject: Re: COTIZACION DE TINTA INDELEBLE
To: Edwin Araque B. <edwinaraqueb@gmail.com>

Hola Edwin Araque B.

Buenas noches, el día de mañana, le informamos al respecto de la cotización.
Sin más, por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dr. GONZALO TRUJILLO CHÁVEZ

DIRECTOR

ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD PROFESIONAL LÁZARO CARDENAS

COL. SANTO TOMAS., CIUDAD DE MÉXICO 11340

TELÉFONO: +52 (55)57296000 EXT. 46268 Y 46269

[El texto citado está oculto]



Oficio No. DE-CNE-250/2021

Tegucigalpa MDC, 08 de septiembre de 2021

Dra. Ana Paola Hall
 Consejera Presidenta
Abogada Rixi Moncada
 Consejera Propietaria
Abogado Kelvin Aguirre
 Consejero Propietario

Sus Despachos

Asunto: Solicitud para Requerimiento de las Tintas Indelebles

Honorable Pleno de Consejeros(as):

Reciban un cordial saludo, por este medio le solicitamos la aprobación para la adquisición de las Tintas Indelebles para ser utilizadas en las Elecciones Generales del 2021. Se adjunta el formato de requerimiento del insumo.

Con alta estima;



Marlon D. Ochoa
 Codirector Electoral

Blanca Lainez
 Codirectora Electoral



Carlos Chavarria
 Codirector Electoral





CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

FORMATO DE REQUERIMIENTO DE COMPRA

PRODUCTOS Y BIENES CAPITALIZABLES					
PROYECTO:	Centro Logístico Electoral				
Objetivo:	Tinta Indeleble para Kits Electorales				
N°	Cantidad	CUBS	Producto	Detalle Técnico	Fecha Entrega
1	7,000	46151703	Tinta de huellas dactilares (Tinta Indeleble)	Bote tipo Roll- on con tinta indeleble de secado rápido de 15 segs con 48hrs de pigmentación sobre la piel. Cada bote debe contener la cantidad necesaria para ser aplicado mínimo 700 veces, empacado en bolsa sellada. El proveedor debe asegurar la integridad del producto en el traslado hasta su entrega al CNE a fin de evitar derrames o daños en su integridad.	30/sept/2021
2	7,000	46151703	Tinta de huellas dactilares (Tinta Indeleble)	Bote tipo Roll- on con tinta indeleble de secado rápido de 15 segs con 48hrs de pigmentación sobre la piel. Cada bote debe contener la cantidad necesaria para ser aplicado mínimo 700 veces, empacado en bolsa	07/oct/2021



Edificio edificaciones del Río
Col. El Prado, Frente a SYRIC
Calle Leguía del M.D.C.
Hortaleza, C.A



www.cne.cu



(504) 2251-0300
(504) 2255-0270
(504) 2259-0047
(504) 2293-0060
www.cne.cu



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

				<p>sellada. El proveedor debe asegurar la integridad del producto en el traslado hasta su entrega al CNE a fin de evitar derrames o daños en su integridad.</p>	
3	15,647	46151703	<p>Tinta de huellas dactilares (Tinta Indeleble)</p>	<p>Bote tipo Roll- on con tinta indeleble de secado rápido de 15 segs con 48hrs de pigmentación sobre la piel. Cada bote debe contener la cantidad necesaria para ser aplicado mínimo 700 veces, empacado en bolsa sellada. El proveedor debe asegurar la integridad del producto en el traslado hasta su entrega al CNE a fin de evitar derrames o daños en su integridad</p>	14/oct/2021



Edificio edificaciones del Río
Calle Prado, Torontal SY 10
Leguizamo, M.D.C.
Barranquilla, C.A.



www.cne.gov.co



(504) 2255-0300
(504) 2255-3270
(504) 2259-3047
(504) 2250-3060
(504) 2255-6750



El bote debe contar con la siguiente viñeta pegada en su contorno

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

TINTA DE SEGURIDAD

INSTRUCCIONES DE USO:

- AGÍTE EL FRASCO ANTES DE ABRIR Y CON EXTREMO CUIDADO
- MANÉJESE DE ACUERDO AL INSTRUCTIVO ANEXO
- LA TINTA SE APLICARÁ CON EL FRASCO EN POSICIÓN VERTICAL CUBRIENDO LA YEMA DEL DEDO MENIQUE DERECHO DE LOS ELECTORES DE 4 A 5 VECES, UN VEZ QUE HAYAN EMITIDO SU VOTO
- ESTE PRODUCTO SE DEBERÁ MANTENER CERRADO MIENTRAS NO SE UTILICE
- NO ES USO COMÚN YA QUE CONTIENE TINTA DE SEGURIDAD Y NO DEBERÁ TENER NINGÚN OTRO USO

¡ PRECAUCIÓN !

- NO SE DEJE AL ALCANCE DE LOS NIÑOS
- EVÍTESE EL CONTACTO CON LA BOCA Y OJOS, EN CASO DE LO CONTRARIO ENJUAGARSE CON ABUNDANTE AGUA
- DE PREFERENCIA USAR GUANTES

ESTE PRODUCTO TIENE UN RENDIMIENTO PARA 700 APLICACIONES





Cada Bolsa sellada con su bote de tinta indeleble, debe contar con el siguiente instructivo:

Portada



TINTA DE SEGURIDAD

Instrucciones de uso

Importante leer este instructivo



Segunda página

Roll-on

IMPORTANTE
Antes de usar por vez primera el Roll-on deberá agitarse vigorosamente de arriba hacia abajo en forma vertical y CUIDADOSAMENTE de ser posible usó guantes.

1 Desprender la banda de seguridad cuidadosamente de la parte superior

2 Para abrir gire la tapa despacio





Tercera página

3 Ejercer presión con un trapo sobre la cabeza de manera que pueda dar vuelta sin problemas hasta que cambie a un tono verde.

⚠ ATENCIÓN ⚠

El Roll-on por ningún motivo debería ladearse ni ponerse boca abajo, si no llagase a pintar deberá agitarse tapado y en forma vertical para consumir su uso.





Cuarta página

4. El votante deberá pasar el dedo meñique sobre la capsula del Roll-on 4 o 5 veces a manera de curtir toda la yema



5. La tinta en un inicio será ligeramente verde



6. En 10 seg. la tinta seca en la yema y permanece pigmentada durante 48 hrs.



⚠ PRECAUCIONES ⚠

- NO SE DEJE AL ALCANCE DE LOS NIÑOS**
- NO SE APLICA EN NINGUNA OTRA ZONA DE LA PIEL QUE NO SEA EL DEDO**
- MIENTRAS NO ESTÉ EN USO:**
 - NO debe permanecer abierto por más de 1 min.**
 - NO debe exponerse a ningún tipo de líquido**
 - NO debe darle el sol directamente**





0008
CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

C

CERTIFICACION 1416-2021. El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada en el **punto VII (Asunto Proyecto Preparación de la Maleta Electoral), inciso (b) del Acta 50-2021**, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día viernes diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió el Oficio No. DE-CNE-250/2021 de los señores Marlon Ocho, Blanca Láinez y Carlos Chavarría, Co Directores de la Dirección Electoral, mediante la cual remiten los requerimientos de la tinta indeleble, descritos a continuación:

FORMATO DE REQUERIMIENTO DE COMPRA

PRODUCTOS Y BIENES CAPITALIZABLES					
PROYECTO:	Centro Logístico Electoral				
Objetivo:	Tinta Indeleble para Kits Electorales				
N°	Cantidad	CUBS	Producto	Detalle Técnico	Fecha Entrega
1	7,000	46151703	Tinta de huellas dactilares (Tinta Indeleble)	Bote tipo Roll- on con tinta indeleble de secado rápido de 15 segs con 48hrs de pigmentación sobre la piel. Cada bote debe contener la cantidad necesaria para ser aplicado mínimo 700 veces, empacado en bolsa sellada. El proveedor debe asegurar la integridad del producto en el traslado hasta su entrega al CNE a fin de evitar derrames o daños en su integridad.	30/sept/2021

Recibí
Melisa Chaves
13-09-2021
5:50 A.M.



0007
CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

2	7,000	46151703	Tinta de huellas dactilares (Tinta Indeleble)	Bote tipo Roll- on con tinta indeleble de secado rápido de 15 segs con 48hrs de pigmentación sobre la piel. Cada bote debe contener la cantidad necesaria para ser aplicado mínimo 700 veces, empacado en bolsa sellada. El proveedor debe asegurar la integridad del producto en el traslado hasta su entrega al CNE a fin de evitar derrames o daños en su integridad.	07/oct/2021
3	15,647	46151703	Tinta de huellas dactilares (Tinta Indeleble)	Bote tipo Roll- on con tinta indeleble de secado rápido de 15 segs con 48hrs de pigmentación sobre la piel. Cada bote debe contener la cantidad necesaria para ser aplicado mínimo 700 veces, empacado en bolsa sellada. El proveedor debe asegurar la integridad del producto en el traslado hasta su entrega al CNE a fin de evitar derrames o daños en su integridad	14/oct/2021



El bote debe contar con la siguiente viñeta pegada en su contorno



TINTA DE SEGURIDAD

INSTRUCCIONES DE USO:

- AGÍTE EL FRASCO ANTES DE ABRIR Y CON EXTREMO CIUDADO
- MANÉJESE DE ACUERDO AL INSTRUCTIVO ANEXO
- LA TINTA SE APLICARÁ CON EL FRASCO EN POSICIÓN VERTICAL CUBRIENDO LA YEMA DEL DEDO MEÑIQUE DERECHO DE LOS ELECTORES DE 4 A 5 VECES, UN VEZ QUE HAYAN EMITIDO SU VOTO
- ESTE PRODUCTO SE DEBERÁ MANTENER CERRADO MIENTRAS NO SE UTILICE
- NO ES USO COMÚN YA QUE CONTIENE TINTA DE SEGURIDAD Y NO DEBERÁ TENER NINGÚN OTRO USO

¡ PRECAUCIÓN !

- NO SE DEJE AL ALCANCE DE LOS NIÑOS
- EVÍTESE EL CONTACTO CON LA BOCA Y OJOS, EN CASO DE LO CONTRARIO ENJUAGARSE CON ABUNDANTE AGUA
- DE PREFERENCIA USAR GUANTES

ESTE PRODUCTO TIENE UN RENDIMIENTO
PARA 700 APLICACIONES



Cada Bolsa sellada con su bote de tinta indeleble, debe contar con el siguiente instructivo:

Portada



TINTA DE SEGURIDAD

Instrucciones de uso

Importante leer este instructivo

Segunda página



⚠ IMPORTANTE ⚠
Antes de usarse por vez primera el Roll-on deberá agitarse fuertemente de arriba hacia abajo en forma vertical y CUIDADOSAMENTE de ser posible use guantes.



1 Desprender la banda de seguridad únicamente de la parte superior



2 Para abrir gire la tapa de resaca





000:
CNE

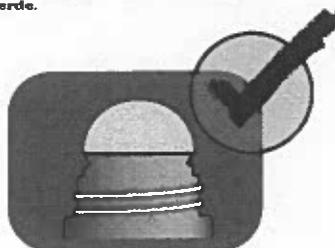
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

Tercera página

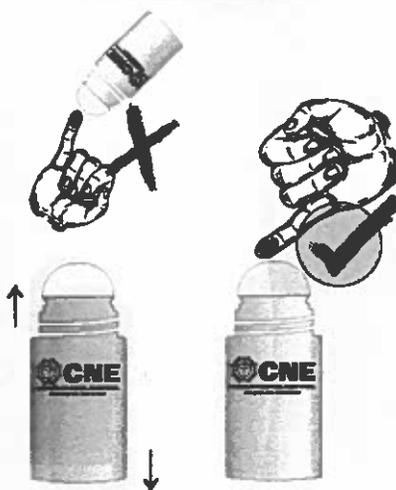


3 Ejercer presión con un trapo sobre la parte de manera que pueda dar vuelta sin problemas hasta que cambie a un tono verde.



⚠ ATENCIÓN ⚠

El Roll-on por ningún motivo debería ladearse ni ponerse boca abajo, si no llagase a pintar deberá agitarse tapado y en forma vertical para consumir su uso.





Cuarta página

- 4 El votante deberá pasar el dedo meñique sobre la cinta del Roll-on 4 o 5 veces a manera de cubrir toda la yema.



- 5 La tinta en un instante será ligeramente verde.



- 6 En 15 seg la tinta seca en la yema y permanece pigmentada durante 45 hrs.



⚠ PRECAUCIONES ⚠

NO SE DEJE AL ALCANCE DE LOS NIÑOS
NO SE APLICA EN NINGUNA OTRA ZONA DE LA PIEL QUE NO SEA EL DEDO

MIENTRAS NO ESTÉ EN USO:

NO debe permanecer abierto por más de 1 min.
NO debe exponerse a ningún tipo de líquido
NO debe darle el sol directamente



El Consejero Aguirre, se manifiesta con respecto al presente requerimiento para la adquisición de las tintas indelebles, de la manera siguiente: 1. En las Elecciones Internas hubo una gran confusión con la tinta indeleble y con la tinta para sello por lo que se debe de colocar un factor diferenciador. 2. Los Co Directores de la Dirección Electoral, solicitan que en la etiqueta se coloque tinta de seguridad, la cual tiende a confundir ya que las personas que la utilizan no lo identifican como tinta de votación, por lo que se debe buscar un vocablo más coloquial o que sea más conocido para que las personas logren identificarlo y no existan confusiones como sucedió en las Elecciones Primarias, que la tinta se borraba porque hubo quienes colocaron tinta para sellos en lugar de tinta indeleble. **POR TANTO: El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** 1. Tener por recibido el Documento de Requerimientos para la compra de las tintas indelebles, presentado por los Co Directores de la Dirección Electoral, para la ejecución del Proyecto Preparación de la Maleta Electoral. 2. Aprobar el Plan de Requerimientos antes detallados, 3. Instruir a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), proveer lo concerniente a la revisión y asistencia técnica financiera del proceso de**



CNE 0001

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

adquisición a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), una vez adjudicado que proceda a la afectación de los objetos del gasto que corresponda, con cargo al Presupuesto de Elecciones Generales 2021. 4. Instruir a la Unidad de Pre intervención del Gasto, para que integre la Comisión Evaluadora del proceso de adquisición, asimismo, realice la revisión y dictamen del proceso previo adjudicación. 4.1. Participar en la recepción de los bienes y servicios adquiridos. 5. Instruir a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), para: a. Iniciar el proceso de contratación. b. Elaboración de los pliegos de condiciones y términos de referencia. c. Publicación del proceso en las plataformas correspondientes. d. Invitación a los oferentes. e. Realizar el acto de recepción y apertura de ofertas. f. Elaboración y remisión de informe de recomendación de adjudicación. g. Participar en la recepción de los bienes y servicios adjudicados. 6. Comunicar la presente Resolución a las direcciones y unidades competentes para la ejecución”.

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros Propietarios, Dirección Electoral, Dirección Administrativa y Financiera, Unidad de Compras y Contrataciones Electorales, Unidad de Pre Intervención del Gasto, Unidad Local de Administración de Bienes, Proveduría.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL

Certificación 1416-2021, Acta 50-2021, ocho (08) páginas



GAS*